



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial El Palmar, Quetzaltenango

2019 - 2032



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial El Palmar, Quetzaltenango



<p>338.9 CM 0914</p>	<p>Concejo Municipal de El Palmar, Quetzaltenango. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, municipio de El Palmar, Quetzaltenango 2019 - 2032. Guatemala: 2019.</p> <p>124 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 0914)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de El Palmar, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América

PBX:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt



Mario Antonio Ajanel
Alcalde Municipal de El Palmar, Quetzaltenango.

Hugo Jacobo Pérez Xiloj Sindico Primero
Matias Alejandro Coj Ajanel Sindico Segundo
Nivia Esbeli Martinez Haz Concejal Primero
Jepsser Odilio Calderón López Concejal Segundo
Jaime Romeo Ajtun Sontay Concejal Tercero
Carmelino Perez Solorzano Concejal Cuarto
Francisco Sánchez Rodríguez Concejal Quinto
Concejo municipal

Equipo facilitador del proceso:

Edin Barrios / William García
Director Municipal de Planificación de El Palmar

Axel David Esteban Fuentes
***Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quetzaltenango***

*Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de
Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)*



ÍNDICE

INDICE DE CUADROS	ii
INDICE DE GRÁFICAS	ii
INDICE DE MAPAS	iii
Siglas y Acrónimos	i
PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	2
1 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	3
1.1 Ruta metodológica para PDM-OT	3
2 GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT	5
2.1 Fundamento legal del PDM-OT	5
2.1.1 Constitución Política De La Republica De Guatemala	5
2.1.2 Ley del organismo ejecutivo 114-97	5
2.1.3 Principales disposiciones sobre OT contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.	5
2.1.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.....	7
2.2 Fundamento estratégico.....	8
2.2.1 La función del PDM-OT en la gestión municipal	8
2.2.2 Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032	8
2.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030	9
2.2.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.	10
2.3 Enfoques para la formulación del PDM-OT	10
2.3.1 Enfoque de equidad de género	10
2.3.2 Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.....	12
2.3.3 Enfoque eco sistémico	13
2.3.4 Enfoque de mejoramiento de vida.....	14
3 INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	16
4 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	18
4.1 Organización actual del territorio	18
4.1.1 Servicios públicos y equipamiento municipal	25
4.2 Escenario actual	35
4.3 Escenario tendencial	42
5 modelo de desarrollo territorial futuro (mdtf).....	54
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	54



5.2	Organización territorial futura	54
5.3	Escenario futuro de desarrollo.....	59
5.4	Resultados y productos estratégicos del desarrollo	68
5.5	Categorías de usos del territorio.....	84
5.6	Directrices para las categorías de uso del territorio.....	84
5.7	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	90
5.7.1	Categoría – Urbana – URB.....	90
5.7.2	Categoría – Rural RUR	93
5.7.3	Categoría – Protección y Uso Especial PRT	96
6	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	99
6.1	Gestión.....	99
6.2	Seguimiento	99
6.3	Planes complementarios y programas propuestos para PDM-OT.....	100
BIBLIOGRAFÍA	101	
GLOSARIO	103	
ANEXOS	105	

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Establecimientos registrados en el Ministerio de Educación 2018.....	26
Cuadro 2.	Enfermedades transmitidas por vectores del año 2012 al 2017.....	29
Cuadro 2.	Escenarios de desarrollo tendenciales	46
Cuadro 3.	Centralidades de El Palmar.....	55
Cuadro 4.	Oferta de servicios básicos a nuevas centralidades	56
Cuadro 5.	Escenarios de desarrollo.....	59
Cuadro 6.	Resultados y productos del desarrollo	68
Cuadro 7.	Directrices para usos del territorio.....	85
Cuadro 8.	Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana URB	90
Cuadro 9.	Lugares poblados El Palmar, Quetzaltenango.	106

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 2.	Comportamiento de la dinámica poblacional en El Palmar, Quetzaltenango.....	42
Gráfica 2.	Comportamiento de las enfermedades transmitidas por vectores en El Palmar, Quetzaltenango.....	43
Gráfica 4.	Tendencia de cobertura bruta en nivel básico de El Palmar	44
Gráfica 4.	Tendencia de cobertura bruta en nivel básico de El Palmar	45



INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de El Palmar, Quetzaltenango	17
Mapa 2. Centros poblados de El Palmar, Quetzaltenango	19
Mapa 3. Centralidades de El Palmar, Quetzaltenango	21
Mapa 4. Servicios de Educación del municipio de El Palmar, Quetzaltenango	28
Mapa 5. Cobertura del servicio de salud en El Palmar, Quetzaltenango.....	31
Mapa 6. Servicios y equipamiento municipal de El Palmar, Quetzaltenango	34
Mapa 7. Análisis de problemáticas de El Palmar, Quetzaltenango.....	37
Mapa 8. Modelo de desarrollo territorial actual de El Palmar, Quetzaltenango.....	41
Mapa 9. Esquema de movilidad proyectada a nuevas centralidades de El Palmar.....	58
Mapa 10. Distribución de categorías dentro del municipio de El Palmar.....	89
Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana.....	92
Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural	95
Mapa 13. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial	98
Mapa 14. Lugares poblados de El Palmar, Quetzaltenango	109
Mapa 15. Hidroeléctricas ubicadas en el municipio de El Palmar	110
Mapa 16. Área sin definir límites municipales, El Palmar, Quetzaltenango.	111
Mapa 17. Geología municipio de El Palmar, Quetzaltenango.	112
Mapa 18. Fisiografía municipio de El Palmar, Quetzaltenango.	113
Mapa 19. Intensidad uso del suelo, municipio de El Palmar, Quetzaltenango.....	114
Mapa 20. Zonas de vida municipio de El Palmar, Quetzaltenango.....	115
Mapa 21. Centros poblados municipio de El Palmar, Quetzaltenango.	116



Siglas y Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



PRESENTACIÓN

El municipio de El Palmar se encuentra ubicado en la parte suroccidental del departamento de Quetzaltenango, siendo un territorio en el que su población desarrolla actividades agrícolas, dada la vocación del suelo y otras actividades comerciales, considerándose un lugar de comercio o turismo, atendiendo a sus potencialidades, sin olvidar la búsqueda de soluciones sostenibles que den respuesta a las problemáticas identificadas y que orienten la inversión pública, tomando en cuenta la vulnerabilidad o restricciones derivadas del riesgo de origen natural al que está expuesta la población, derivado de la fisiografía del lugar.

El presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de El Palmar, con vigencia en el período 2019 – 2032, es un instrumento de planificación municipal que se considera como una herramienta para la toma de decisiones estratégicas, que permitan consolidar un modelo de desarrollo sostenible que transforme el territorio hacia un municipio más sustentable, promoviendo la participación ciudadana y la mejora en la calidad de vida de su población, articulando la dimensión social, económica, política y ambiental.

Por ello me permito presentar a la población este valioso instrumento que, para su elaboración, contó con la conducción, asesoría metodológica y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- como ente rector de la planificación en Guatemala, a través de la Delegación Departamental de Quetzaltenango.

Sr. Mario Antonio Ajanel
Alcalde Municipal El Palmar
Corporación



INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de El Palmar, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Prediagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, Segeplan 2018



1 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

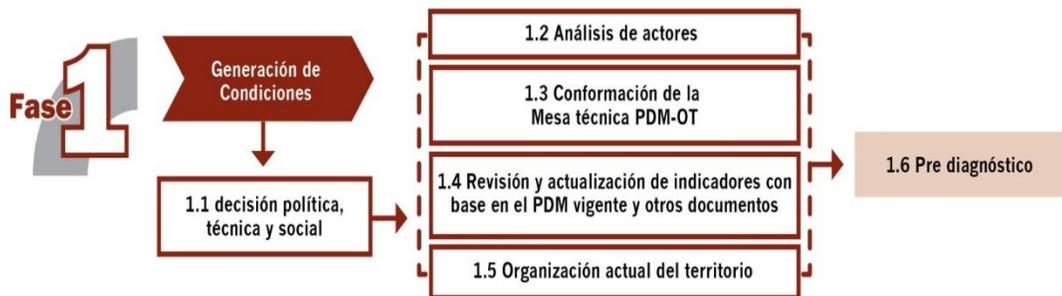
1.1 Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

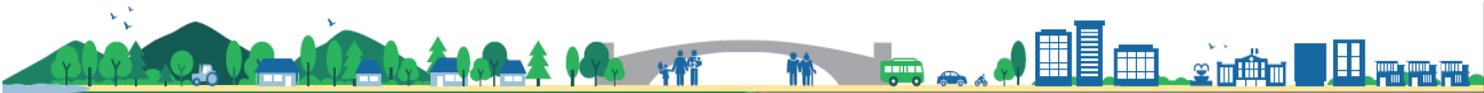
Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: aprobación del inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.





Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



La práctica de la metodología dio como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.



2 GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT

2.1 Fundamento legal del PDM-OT

2.1.1 Constitución Política De La Republica De Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

2.1.2 Ley del organismo ejecutivo 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

- c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.
- h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.
- m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

2.1.3 Principales disposiciones sobre OT contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los



servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

a) El municipio.

b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

c) Los distritos metropolitanos.

d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:



3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

2.1.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96



- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2 Fundamento estratégico

2.2.1 La función del PDM-OT en la gestión municipal

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida para lograr el desarrollo sostenible y la gestión del suelo en el municipio de El Palmar, aprovechando sus potencialidades, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su adecuada administración y normativa que considere acciones de orden ambientalmente responsables, económicamente competitivas y socialmente equitativas, sustentadas en elementos que buscan el equilibrio entre la madre naturaleza y el ser humano.

2.2.2 Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia. Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro



- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

El eje, Guatemala urbana y rural, se encuentra estructurado con base en la interdependencia de los sistemas rurales y urbanos como mecanismo para reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios. Esta interdependencia está enfocada en las dinámicas que establecen las personas a nivel social, cultural, económico, político y ambiental.

Define también, un sistema de ciudades intermedias actuales, concebidos como núcleos con cierto grado de especialización de servicios, nodos que están vinculados mediante redes de infraestructura con facilidad para conectar a otros puntos a nivel local, regional o nacional, su población tiene una mayor identidad y vínculos con su historia y evolución, estos nodos canalizan las demandas y necesidades de la población a una escala que permite desarrollar proyectos y realizar acciones acordes a las necesidades locales, para que puedan ser modelos de sostenibilidad, desarrollo social y económico.

Al constituir una estrategia de desarrollo, el ordenamiento territorial y urbano enfrenta el desafío de viabilizar las orientaciones contempladas en cada uno de los ejes del K'atun, en los distintos niveles del territorio. Esto implica territorializar resultados, metas, lineamientos y políticas, en particular las dirigidas a reducir las brechas de inequidad, garantizar la sostenibilidad ambiental, construir capacidades de resiliencia y generar condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

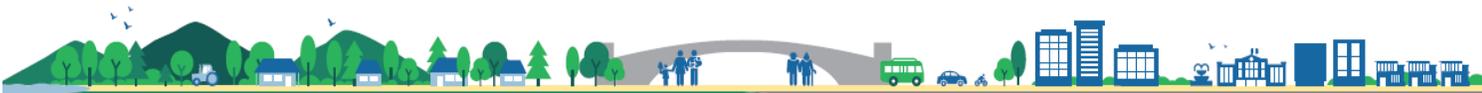
Se reconocen todas las metas, resultados y lineamientos del plan nacional como prioritarias sin embargo, destacan dentro del proceso del plan los siguientes lineamientos:

- Impulsar los mecanismos legales que permitan la creación de distritos metropolitanos para reconfigurar la institucionalidad local en función de los intereses y demandas comunes de la sociedad y el abordaje colectivo de dinámicas compartidas entre municipios.
- En áreas conurbadas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.
- Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio.
- Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente.”

2.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.



En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032” , la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el Conadur aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

2.2.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

2.3 Enfoques para la formulación del PDM-OT

2.3.1 Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los



diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

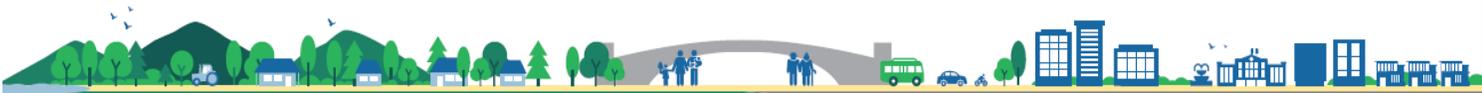
La igualdad es una garantía constitucional y un derecho humano, todas y todos los guatemaltecos son libres e iguales en dignidad y derechos. Esta igualdad debe concebirse sin ningún tipo de distinción por razones de edad, religión, sexo, etnia, entre otros, reconociendo que para lograrla es imperativo transitar por la equidad, siendo ésta producto de un análisis profundo de la realidad, donde las intervenciones estatales por derecho (constitucional y humano) son universales pero no estandarizadas tomando en consideración la condición, posición y situación de desigualdad en las que se encuentran principalmente las mujeres y los pueblos indígenas, por lo que debe existir un trato diferenciado y de acciones afirmativas que les permitan su pleno desarrollo. Actualmente la desigualdad también se expresa en términos territoriales, principalmente en la diferencia que existe para el acceso a servicios entre el área urbana y el área rural.

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo.

Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.



2.3.2 Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible². Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro³ hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico

² Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.

³ Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

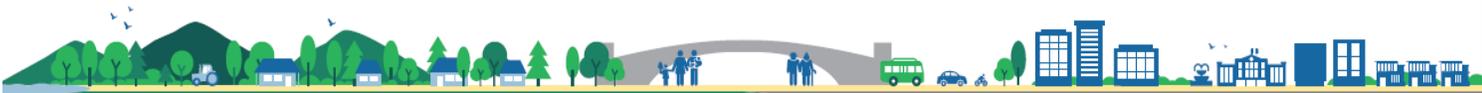
Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georreferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

2.3.3 Enfoque eco sistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios



ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

2.3.4 Enfoque de mejoramiento de vida⁴

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola. (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de

⁴ Eje "Guatemala urbana rural" con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. "Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural"



la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



3 INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de El Palmar se encuentra ubicado en la parte suroccidental del departamento de Quetzaltenango, a 14°38'58" de latitud norte y 91°35'25" de longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 149 Km² y se encuentra a 1300 metros sobre el nivel del mar (msnm) en promedio.

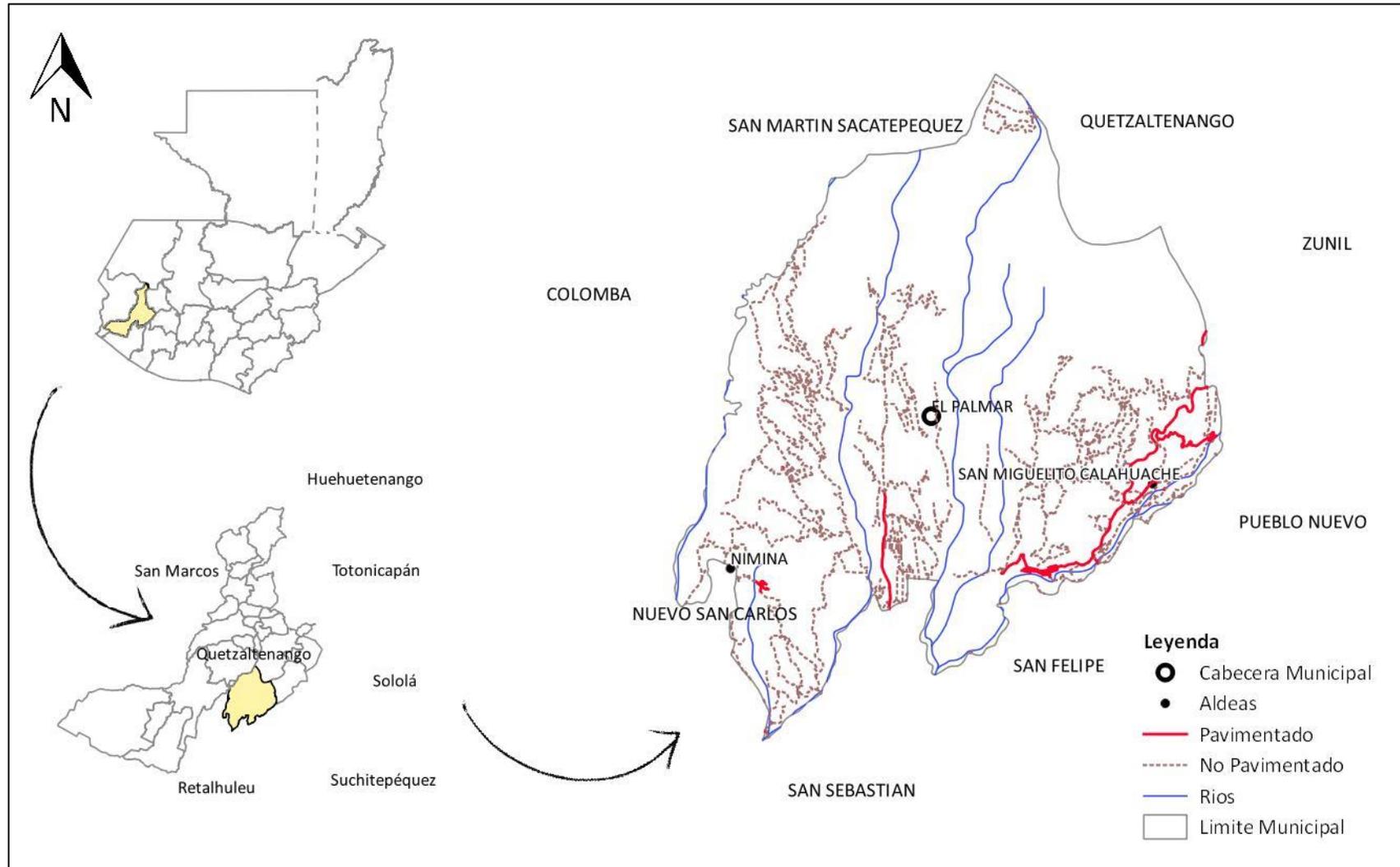
La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital es de 238 kilómetros, el acceso se realiza por carretera interamericana CA-1 Occidente, recorriendo 200 kilómetros hasta llegar a la cabecera departamental de Quetzaltenango, luego tomar la ruta CITO-180 carretera hacia el departamento de Retalhuleu 42 kilómetros por el municipio de Cantel y 38 kilómetros por vía municipio de Almolonga y Zunil. El acceso hasta llegar al municipio, se da en condiciones favorables por el regular o buen estado de la infraestructura vial.

El municipio de El Palmar, cuenta con acceso hacia la costa sur por carretera hacia El Zarco para tomar la ruta CA-2 hacia Retalhuleu y Suchitepéquez, en el cual se conecta con la ciudad capital a 191 kilómetros, así mismo a una distancia de 88.9 kilómetros hacia la frontera de México por vía ciudad de Tecún Umán, en donde se cuenta con infraestructura vial de regular a buenas condiciones para transitar.

La población, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– estimada para el año 2017 en 31,776 pobladores, equivalente a 4,566 hogares aproximadamente, de igual manera se cuenta para el territorio una densidad poblacional de 213 habitantes por kilómetro cuadrado, en lo que respecta a este último dato, se percibe que a cada año va en ascenso el crecimiento demográfico de la población, es decir, las extensiones de ocupación se van reduciendo. Se observa según proyecciones, que del año 2,008 al 2017 la población ha incrementado en un 16.10% y que la mayoría de esta población se encuentra en el área rural con un 60%.



Mapa 1. Ubicación del municipio de El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: SEGEPLAN, 2018.



4 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 2 aldeas, cabe mencionar que bajo las normativas emitidas por el Congreso de la República y en coordinación con la Conred se establece que el territorio del Antiguo Palmar no es habitable, pero no se restringen actividades comerciales o agrícolas, por lo que dentro del análisis y desarrollo de cada estrategia se considera como un lugar de comercio o turístico de acuerdo a sus potencialidades o problemáticas/restricciones.

El municipio se encuentra establecido en su estructura por dos aldeas (Niminá y San Miguelito Calahuaché), diez colonias, once caseríos y 65 fincas, además del casco urbano representado en el COMUDE. De acuerdo a los criterios para establecer las centralidades del municipio como lo es cercanía de los lugares poblados, accesibilidad, servicios públicos y otros servicios además de las zonas productivas y comercio.

La población se encuentra ubicada en el área rural (60% de la población⁵). La mayor concentración se encuentra en el área del casco urbano, San Miguelito Calahuache, San Marcos Palajunoj, caserío Belén y Las Marías, éstas dos últimas se encuentran cercanos con el centro del municipio, contando con infraestructura vial en buenas condiciones además de servicios de transporte que en su mayoría es extraurbano; en el tema de transporte para San Marcos es deficiente, así mismo su acceso es complicado por las condiciones de la infraestructura vial.

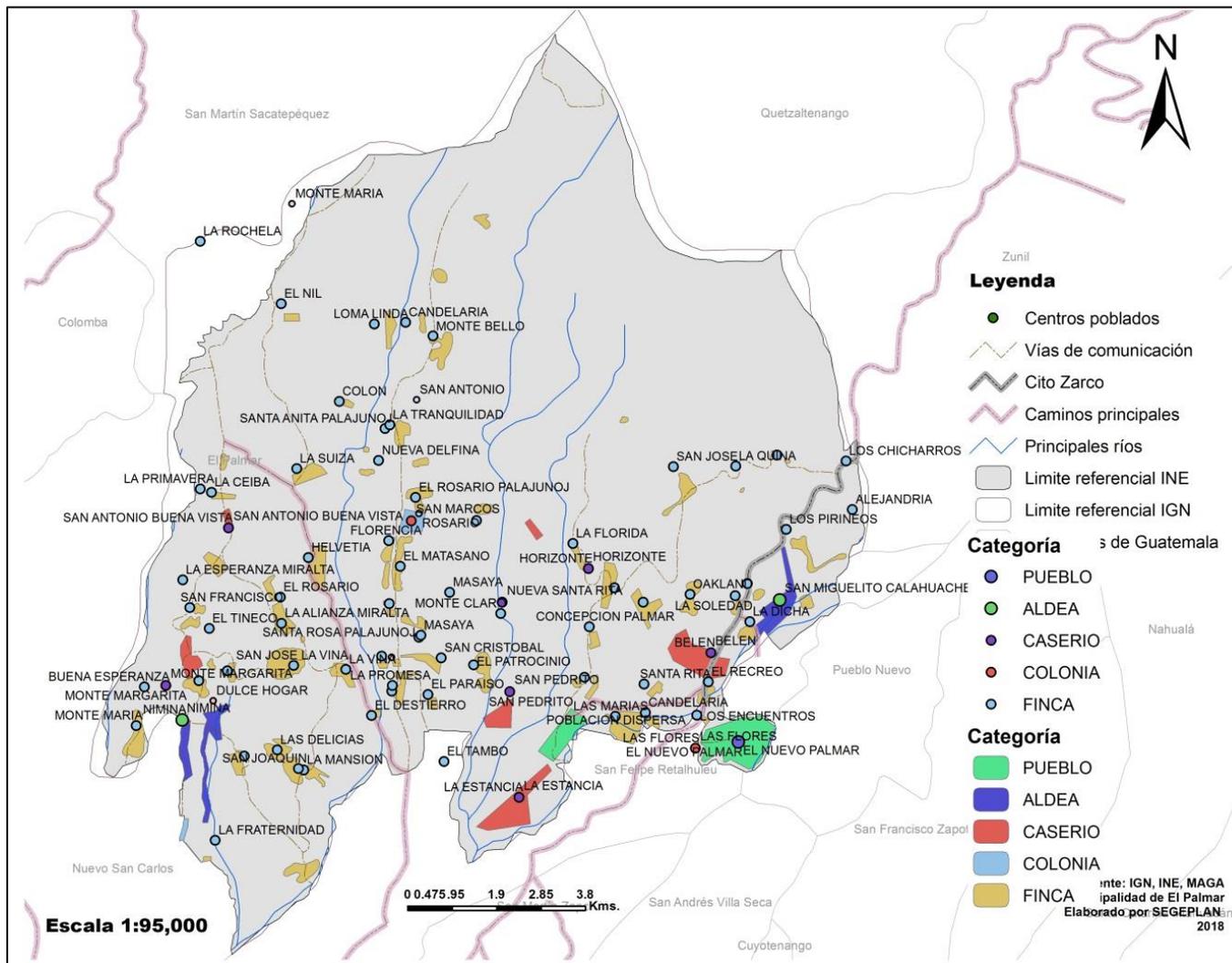
Según datos del Instituto Nacional de Estadística la proyección de la población para el año 2017 es de 31,776 de los cuales el 50.33% son mujeres y el 49.67% son hombres, situación que se presenta en el municipio una paridad en la población. Del total el 60% pertenece a los grupos indígenas Kiché y Mam, éste último se da por la población proveniente de Totonicapán y Quetzaltenango que se han establecido en el municipio, el resto de la población se auto identifica como no indígena (40%).

De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 12.95% de la población se encuentra en dos caseríos (Belén y Monte Margarita) y una finca (Las Marías); el 15.42% se encuentra en los la Aldea de San Miguelito Calahuaché y la lotificación (colonia) de San Marcos Palajunoj; por último el casco urbano del municipio cuenta con una población de más de 7 mil personas que representan el 22.24% del total, el resto de la población se encuentra distribuida en los diferentes poblados con menor de 1,000 habitantes además de contar con una dispersión significativa en todo el territorio del municipio (Ver anexo 4).

⁵ Memoria de estadísticas vitales y vigilancia epidemiológica 2016, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Mapa 2. Centros poblados de El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de El Palmar, 2018.



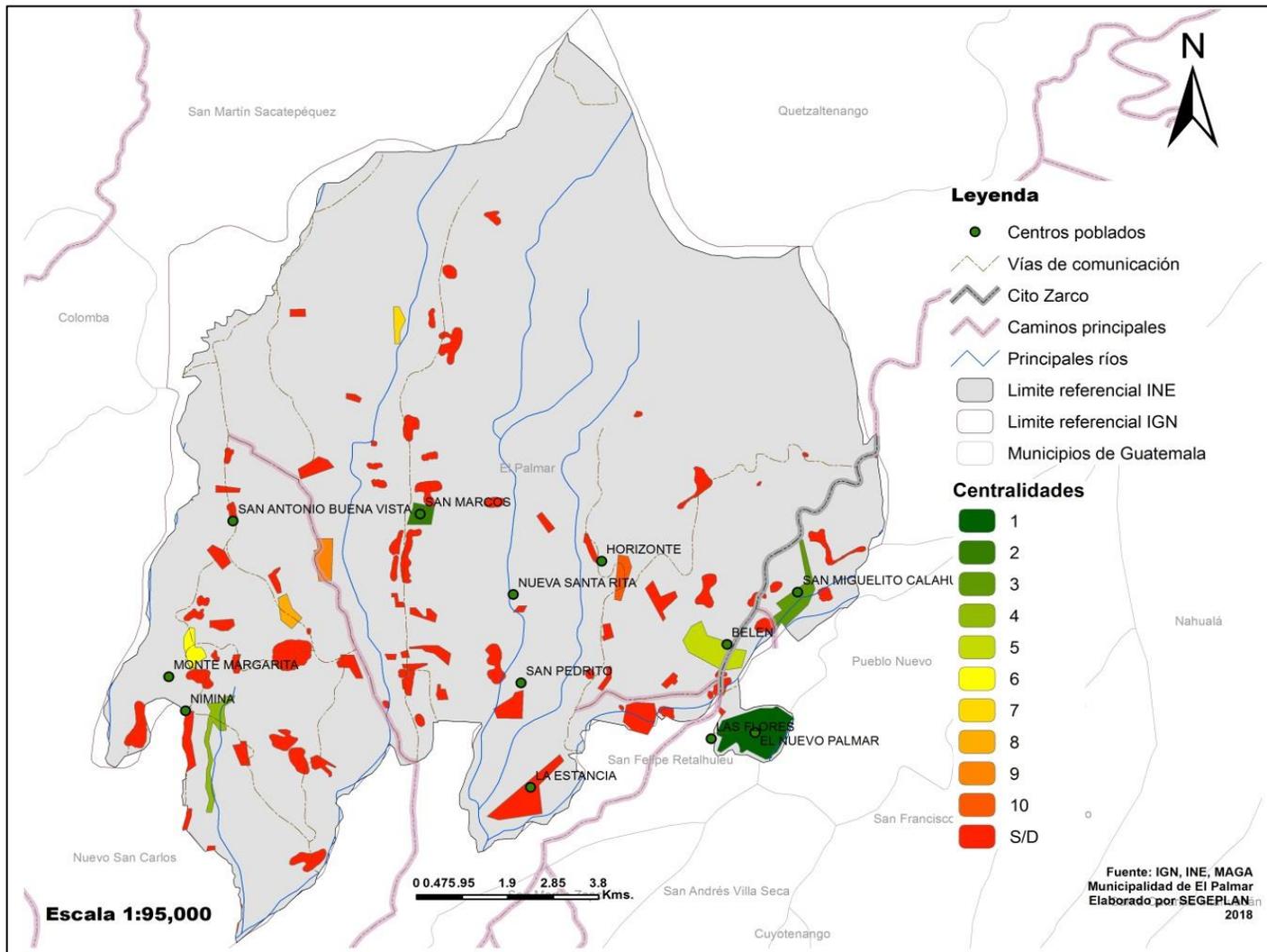
Análisis de centralidades

El objetivo del análisis es identificar y evaluar cada lugar o centro poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se tomó como en principio los lugares poblados que dependen de otros que sean más importantes, los cuales contienen una mayor cantidad u oferta en los servicios de salud, educación, energía eléctrica, comercio y actividades productivas, además de accesibilidad y vías de comunicación.

- La Centralidad 1, es el casco urbano de El Palmar, espacio geográfico que concentra la mayor parte de los servicios de salud, educación en todos los niveles exceptuando el universitario. En el ramo económico la dinámica de todo el municipio es particular, esto debido a que tanto la comercialización como la compra se da en los municipios de San Felipe, San Sebastián y la cabecera de Retalhuleu, sin embargo, es el único centro que cuenta con entidades bancarias y financieras, servicios de internet, transporte, centros de negocios y de trabajo. El casco urbano cuenta con acceso a la principal infraestructura de conectividad del sector, la ruta CITO-180 que conecta con el departamento de Retalhuleu y Suchitepéquez así como con la cabecera departamental de Quetzaltenango, la misma es conexión directa hacia la frontera con México y la ciudad capital de Guatemala, lo cual permite abastecerse de productos básicos de consumo, materiales de construcción así como la facilidad en la transacción de los productos agrícolas y frutales realizados en el municipio.
- La Centralidad 2, lotificación o colonia de San Marcos Palajunoj, comunidad que se encuentra a 30.1 Kilómetros del casco urbano. Cuenta con infraestructura vial de asfalto y pavimento en buen estado hasta la entrada denominada cuatro caminos, seguido de un camino con infraestructura de asfalto y terracería de regulares condiciones; el centro poblado cuenta con servicios básicos de agua y sistema de drenaje además de contar con una planta de tratamiento de aguas negras, un puesto de salud, escuelas de nivel preprimaria, primario, básico y diversificado; la mayor fuerza económica es el área agrícola, con producción principalmente de café para exportación y productos frutales para comercio en los municipios aledaños, cabe destacar que el café se distribuye a través de intermediarios.
- La Centralidad 3 aldea San Miguelito Calahuache, la misma se encuentra a 5.75 Kilómetros al norte del casco urbano, con un acceso vial de pavimento y asfalto de regular a buen estado, el cual cuenta con servicios básicos, comercio, servicios de salud, educación y trabajo en actividades agrícolas, principalmente en los cultivos de café y productos frutales; en la aldea se encuentra un comercio de venta y demanda alta, esto debido a la cercanía de la finca La Dicha, la cual es conocida por la variedad de frutas y comercio a orillas de la carretera CITO-180, así mismo la producción de frutas es comercializada tanto en los diferentes mercados de Quetzaltenango como de San Felipe y Retalhuleu.



Mapa 3. Centralidades de El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: Elaborado por Segeplán con base a los datos de la DMP de El Palmar 2018.



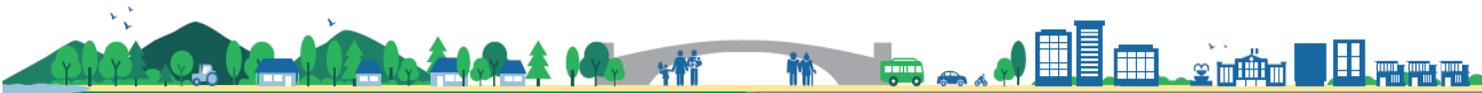
- Las diferentes Centralidades hasta la número diez y de acuerdo al análisis realizado, cuentan en su mayoría con servicios de agua, drenaje básico, electricidad, solamente existen tres puestos de salud en todo el municipio (Niminá, San Miguelito Calahuaché y San Marcos Palajunoj), el transporte público es escaso o nulo en ciertos sectores, el comercio se basa en la producción de café y productos frutales que se distribuyen en los municipios de San Felipe, Retalhuleu y Quetzaltenango; en la gran parte de centros existen centros educativos de preprimaria y primaria, sin embargo no cuentan con entidades financieras, contando en algunos casos con cajas rurales. Las vías de comunicación internas en su mayoría son de terracería y cuentan con complicaciones en épocas de invierno.

La movilidad por el cual se relacionan las distintas comunidades dentro del municipio, se debe a la demanda de bienes y servicios que no se cuentan o no se producen internamente, por lo que la población opta movilizarse no al casco urbano del municipio debido a la dificultad en transporte o la lejanía, por lo que prefieren movilizarse hacia los municipios de San Felipe, San Sebastián y Retalhuleu, además de Quetzaltenango en temas comerciales, así como a otros municipios vecinos que ofrecen una oferta diferente en temas de salud, educación, comercio, trabajo, turismo, entre otros.

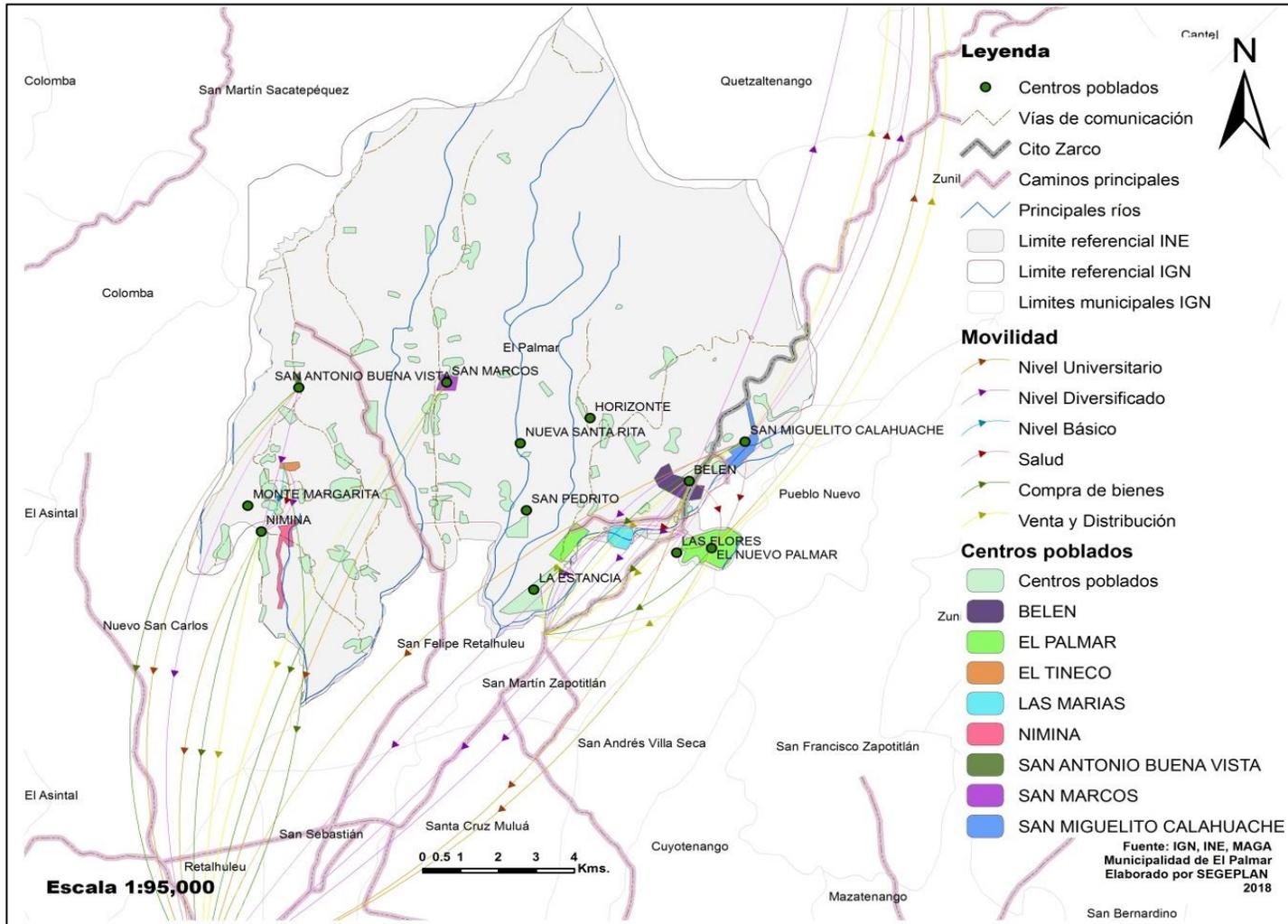
Para la población que se encuentra en el territorio del municipio de El Palmar, la movilidad se realiza principalmente, por servicios de educación, salud, comercio y que las principales ofertas se encuentran fuera del municipio, mismas que a continuación se detallan.

La movilidad en educación para el nivel básico y diversificado en la mayoría de centros poblados se da hacia los municipios de San Felipe, Retalhuleu y una mínima parte de la población estudiantil hacia el municipio de Quetzaltenango, donde se encuentra una gran oferta en establecimientos públicos y privados; por la dificultad de movilidad y los diferentes accesos se da dicho comportamiento, es por ello que una mínima parte o nula de la población estudiantil se dirige hacia el casco urbano.

Para el nivel universitario se da hacia el municipio de Retalhuleu y/o Quetzaltenango, el cual cuenta con variedad de establecimientos públicos (Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala) y privados que ofrecen una mayor oferta en carreras profesionales, tanto matutinas como vespertinas y fines de semana.



Mapa 5.
Movilidad de El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: Elaborado por Segeplán con base a los datos de la DMP de El Palmar 2018 y taller participativo con representantes de COCODE.



Dentro del municipio y de acuerdo a los datos que establece el Ministerio de Salud, funciona 1 Centro de Salud tipo B en la cabecera municipal, 3 puestos de salud (ubicados en las aldeas de Niminá, San Miguelito Calahuaché y la lotificación de San Marcos Palajunoj), así mismo de acuerdo a los representantes de la municipalidad existen otros servicios de salud dentro del casco urbano como lo son clínicas dentales, dispensarios médicos (atención medica), así como el apoyo de la cooperación de diversas universidades y organizaciones con eventos o consultas en fechas programadas.

De acuerdo con la infraestructura y servicios que ofrece el municipio de El Palmar, la población de los diversos centros poblados se moviliza hacia los municipios de Retalhuleu y San Felipe, el cual además cuenta con clínicas y sanatorios privados, aunado a ello la movilización se da hacia el municipio de Quetzaltenango, en donde se encuentra el Hospital Regional de Occidente, además otros centros hospitalarios y clínicas privadas. El municipio por la actualidad de los accesos se divide en dos áreas, los que cuentan con acceso desde cuatro caminos se dirigen directamente hacia Retalhuleu por las cercanías y los restantes hacia San Felipe o Quetzaltenango.

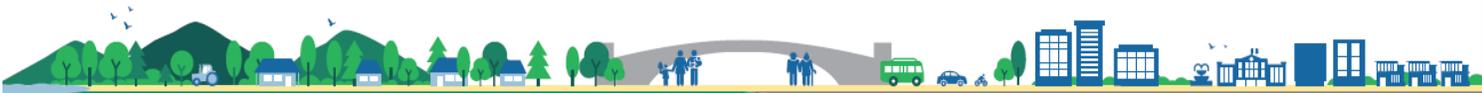
El comercio se divide en dos áreas, la primera que es la compra de bienes, las cuales en su mayoría de la población de los diversos centros poblados viaja hacia San Felipe o Retalhuleu para abastecerse, así como para distribuir en abarroterías o tiendas ubicadas en el territorio de cada población; de la misma forma cuando son artículos de mayor complejidad, la población viaja hacia el municipio de Quetzaltenango, Retalhuleu o Mazatenango.

La segunda es la venta y distribución de productos, la misma se da por la venta de café, el cual es el producto primordial de la economía del municipio, sin embargo, ésta no se distribuye como parte de la cadena, el producto se vende en grano a intermediarios y ellos se encargan de la distribución final para su transformación. Las ventas de productos frutales se realizan en San Felipe como en Quetzaltenango, así mismo el movimiento de vehículos que existe en el sector de La Dicha lo establece como un punto de comercio alto en frutas.

Las posibilidades para contar con un empleo fuera de la actividad agrícola se encuentran en el casco urbano así como en el municipio de Quetzaltenango o los ya citados de San Felipe, Retalhuleu o Mazatenango. De acuerdo con los datos obtenidos por parte de los representantes del municipio, las actividades comerciales que más se tienen son en la rama agrícola, albañilería, carpintería, conductores, mediadores o intermediarios de café en grano.

En el territorio existen fincas de plantación de café, por lo que es una de las actividades de corte de café y en diferentes épocas del año la migración para el corte de caña de azúcar en los ingenios que cuentan con plantaciones cercanas.

La migración en este caso, se da por distintas razones, principalmente por causas económicas, educación, de riesgo, sociales y políticas. La población migra por cuestiones de trabajo en tiempos de corte de caña de azúcar a las plantaciones de los ingenios de la costa sur cercanos al municipio; otra migración que se da es a la capital de Guatemala o hacia Quetzaltenango para diferentes actividades económicas o estudiantiles. La migración temporal se da por educación dentro del



departamento para completar los niveles Básico, Diversificado además del nivel Universitario; de la misma forma hacia la capital del país para contar con mayores ofertas del nivel Universitario.

De acuerdo a los eventos del volcán Santiaguito y los desastres ocasionados en la población residente en varias comunidades, en el año de 1989 se inaugura un nuevo asentamiento lo que ahora es el casco urbano. De acuerdo con la monografía del municipio, en el año de 1998 los últimos pobladores tuvieron que abandonar el área del antiguo Palmar luego del desbordamiento de los ríos Nimá I y II, por lo que surge el último flujo de migración hacia las diferentes comunidades. El pueblo de El Palmar fue declarado en estado de calamidad pública en 1987 por el Comité Nacional de Emergencia, así como el territorio del antiguo Palmar como inhabitable.

De acuerdo a la Memoria de Labores del Ministerio de Salud, la migración que se da hacia diversos lugares y en su mayoría Estados Unidos es del 5.01% del total de la población en el año 2016, cifra que ha ido descendiendo desde el año 2011 que se encontraba en 6.22%.

De acuerdo a lo establecido y mencionado por los representantes, el promedio mensual total que reciben las familias con migrantes en los Estados Unidos, es de Q100 mil mensuales, que regularmente son utilizados para sufragar los gastos de alimentación, vestido y en varios casos educación; Se estima que el municipio recibe anualmente en temas de remesas un monto mayor de tres millones de quetzales, siendo uno de los pilares de la economía conjuntamente con la producción y venta de café.

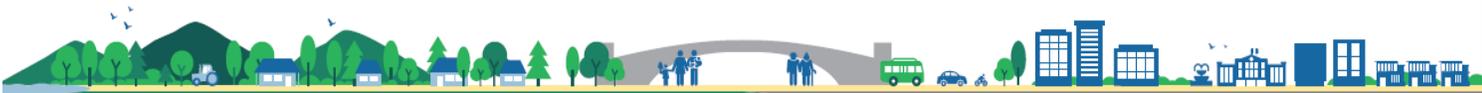
De acuerdo a lo mencionado, la mayor parte de las remesas que se reciben son utilizadas para cubrir las necesidades de alimentación, vestido y educación. Los envíos de remesas se incrementan en diferentes épocas del año, siendo las más significativas las fiestas locales, épocas de fin de año y Semana Santa.

4.1.1 Servicios públicos y equipamiento municipal

El servicio que administra la municipalidad abastece el área del casco urbano y centros poblados cercanos; en otros centros el servicio es gestionado, administrado y operado por los comités locales de las comunidades, así mismo existen sistemas de agua que son privados y solamente extienden conexiones a vecinos dentro de las colonias o fincas con un pago como tarifa por el uso del mismo.

En base a la información obtenida en los talleres de diagnóstico comunitario participativo para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, se identificaron problemas del servicio de agua así como de la misma infraestructura:

- En el casco urbano el servicio es continuo sin embargo no cuenta con planta de tratamiento de agua potable. El servicio se interrumpe por lapsos de tiempo al día en las épocas lluviosas y de tormenta eléctrica.
- En San Marcos Palajunuj cuentan con varios nacimientos en el territorio vecino, sin embargo no se encuentran captados, por lo que el caudal actual no abastece de forma eficiente a la población, teniendo que realizar cierres temporales de acuerdo a los sectores de la población.



- En todo el municipio se cuenta con varios nacimientos que aún no han sido captados, por lo que la oferta en agua aún no satisface a la población.

El sistema de educación formal en el municipio de El Palmar está integrado por los niveles de diversificado, básico, primaria, párvulos y preprimaria, estos se ubican tanto en el casco urbano como en los diferentes centros poblados, según lo tiene establecido el Ministerio de Educación⁶. En el área rural se encuentra una cobertura por establecimiento público en el nivel de básico, primaria y párvulos (incluye preprimaria). En el área rural solamente en la lotificación San Marcos Palajunoj cuenta con establecimiento a nivel diversificado el resto de centros poblados no cuenta con ningún establecimiento a nivel diversificado, todos éstos se encuentran dentro del casco urbano, siendo un total de 5 establecimientos, dos de ellos son públicos, dos privados y uno por cooperativa, esto hace que la movilidad de los estudiantes se realice hacia los municipios de San Felipe, Retalhuleu y la cabecera departamental de Quetzaltenango, en donde se cuenta con una mayor oferta de establecimientos públicos, así como de carreras.

Los lugares como Loma Linda, Candelaria, Monte Bello, Colon entre otras deben trasladarse hacia San Marcos para optar por una oferta de nivel básico y diversificado, teniendo solamente un establecimiento a nivel diversificado, tal situación dificulta a la población estudiantil, debido a que para transportarse hacia los diferentes establecimientos más cercanos les toma un promedio de dos horas y media o bien poder seguir una carrera a nivel diversificado o bien a nivel universitario.

Cuadro 1. Establecimientos registrados en el Ministerio de Educación 2018

Nivel	Cooperativa		Oficial			Privado			Total general
	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Total	Rural	Privado	Total	
DIVERSIFICADO		1	1	1	2		2	2	5
BASICO	2	1	8	1	9		2	2	14
PRIMARIA			22	5	27	26	2	28	55
PRIMARIA DE ADULTOS						1	1	2	2
PARVULOS			26	8	34	1	1	2	36
PREPRIMARIA BILINGUE			3	1	4				4
Total general	2	2	60	16	76	28	8	36	116

Fuente: Elaboración Segeplan en base a datos del Ministerio de Educación

/ http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/

En cuanto a la tasa de cobertura, el nivel con un mayor ingreso de estudiantes es el primario, pero en el transcurrir de los años ésta ha disminuido, sin embargo sigue estando por arriba del 95%, lo que indica una saturación en los distintos establecimientos, por lo que puede ser causa de la deserción escolar en los niños que ingresan al sistema. El nivel de educación diversificado es el que menos población estudiantil ingresa, aproximadamente tres veces menos que en el nivel primario, es decir que la población mayor de 16 años al tener la dificultad de ingresar a un nivel que tiene

⁶ http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/



escasa cobertura pública en el municipio opta por abandonar y dedicarse a diversas actividades productivas.

Dentro de las metas estratégicas del desarrollo establecidas por Guatemala y que le dan cumplimiento tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, en donde establece que para el 2030, se debe velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, el municipio ha disminuido la paridad de niños y niñas que ingresan al sistema de educación, lo que representa que de diez alumnos dentro del sistema dos son niñas y ocho niños, con la única excepción del nivel diversificado en donde es mayor la cantidad de mujeres que hombres lo cual se debe a que éstos últimos se ven obligados en el aporte de los ingresos familiares por lo que empiezan a laborar en edades mayores de los 16 años.

En total existen 116 establecimientos registrados en el Ministerio de Educación de los cuales 76 son públicos, 36 privados y 4 funcionan por cooperativa; cabe mencionar que de ellos 32 establecimientos se encuentran cerrados por diversas razones y no se encuentran funcionando, por lo que se reduce a 84 establecimientos. De los establecimientos que actualmente se encuentran cerrados existen dos del nivel diversificado, 27 del nivel primario y tres del nivel pre primario, ello reduce las oportunidades de contar con carreras a nivel medio, optando por la migración temporal hacia los municipios vecinos.

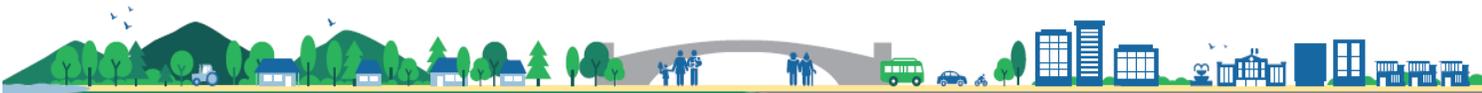
El municipio cuenta con una tasa de alfabetización⁷ de 79.9, en hombres es de 83.6 y en mujeres de 76.6, de acuerdo con el Ministerio de Educación en el Anuario Estadístico del año 2014 el índice de analfabetismo municipal se encuentra en 17.83%⁸.

De acuerdo a los datos obtenidos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los casos registrados por desnutrición crónica en niños menores de cinco años en el año 2016 es de 9, con una disminución significativa del 67.8% con respecto del año 2015, un comportamiento similar ha sucedido en los últimos años con descensos del 23% y 15% desde el año 2013, por lo que las acciones en las mejoras de servicios de salud como en los servicios de agua y saneamiento han impactado para que se controle las causas y con ello mejore el desarrollo de los niños en dicha edad.

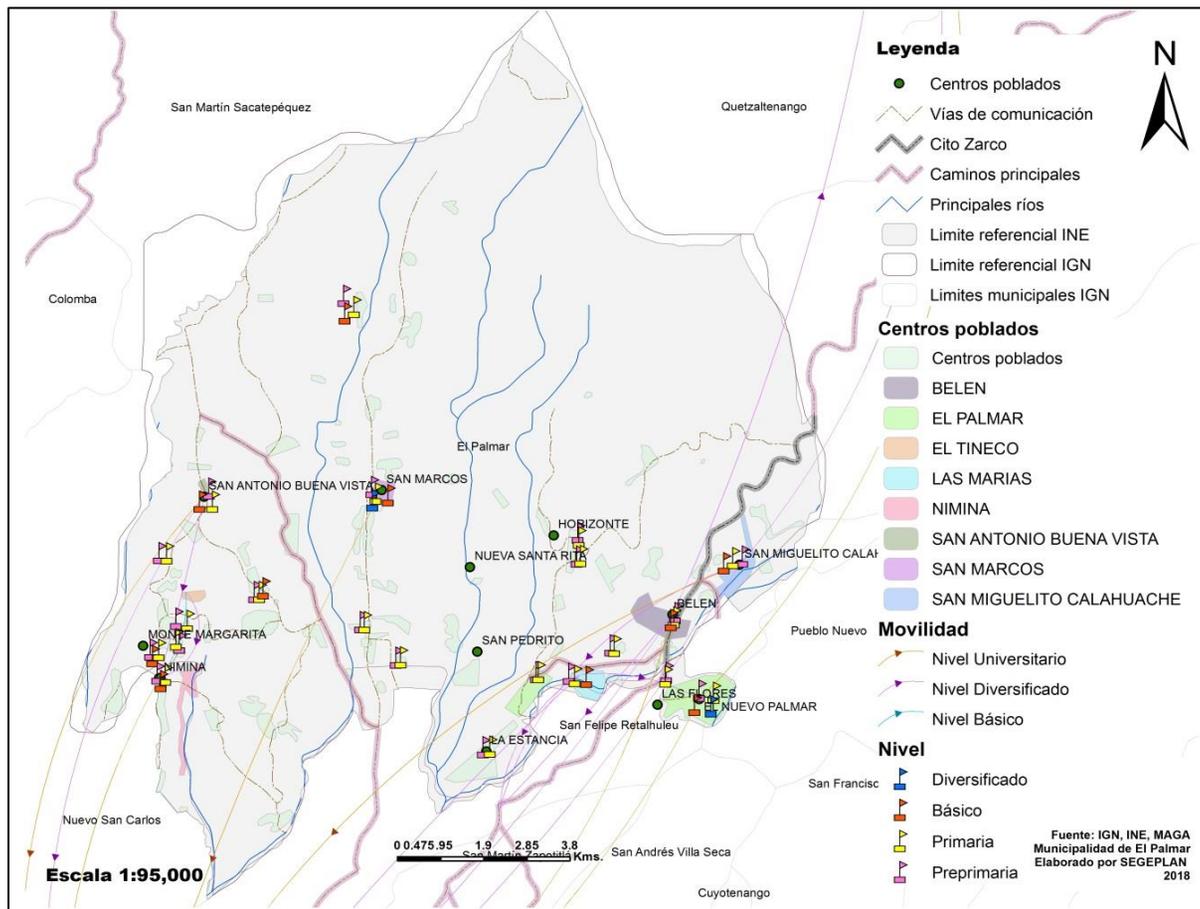
Según datos obtenidos en campo, las principales problemáticas en el sistema de agua que afecta a la población se debe a que los sistemas de agua bien sean comunitarios o privados no cuentan con un tratamiento adecuado para su consumo.

⁷ PNUD Cifras para el desarrollo humano Quetzaltenango (2011), Informe Nacional de Desarrollo Humano

⁸ Anuario Estadístico, Ministerio de Educación 2014.



Mapa 4. Servicios de Educación del municipio de El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: Elaborado por Segeplan en base a los talleres realizados. Datos de la Municipalidad de El Palmar y Ministerio de Educación / http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/



Dentro del municipio y de acuerdo a los datos que establece el Ministerio de Salud, funciona 1 Centro de Atención Permanente (CAP) en el casco urbano del municipio, 3 puestos de salud. En todos los casos el sentir de la población es debido al servicio el cual no es el adecuado por el horario de atención y la cantidad de personal que se encuentra, de la misma forma el equipo y los insumos o medicinas que no se tienen, por lo que en general deben adquirirlo en farmacias del casco urbano del municipio o en los municipios vecinos como lo son San Felipe y Retalhuleu.

Existen centros poblados como Loma Linda, El Nil, Monte María entre otros que se encuentran por el sector, cuentan con una mala accesibilidad en donde es difícil acudir a recibir atención en salud, principalmente en casos de emergencia, pues deben trasladarse para encontrar servicio de transporte, sobre caminos/veredas de terracería en mal estado. Cuando los servicios de salud disponibles en el municipio no son suficientes, o se necesita atención especializada se acude al Hospital Regional de Occidente o a clínicas privadas en la ciudad de Quetzaltenango, de la misma forma al Hospital Nacional de Retalhuleu y otras clínicas de salud.

Entre las principales causas de morbilidad en el municipio se encuentra la amigdalitis aguda, rinofaringitis aguda, retardo del desarrollo, diarrea y gastroenteritis, además de la parasitosis intestinal y gastritis, estas seis causas representan el 67.76% de la población que se atiende en el sistema de salud. Debido al tipo de clima existente en el municipio y a las condiciones de saneamiento de los hogares las enfermedades transmitidas por vectores se vuelven una de las principales causas de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya en el municipio.

Las principales causas de mortalidad en niños menores de un año son la neumonía y bronconeumonía, sepsis bacteriana no especificada, paro respiratorio, dichas causas representan el 100% de las muertes registradas en el sistema de salud.

En el municipio el parto atendido por comadronas representa el 38.9% (159 partos atendidos) de los 408 nacimientos registrados, por lo que 245 tuvieron atención médica y 4 tuvieron una atención empírica o ninguna⁹. En el área existen 31 comadronas adiestradas (CAT) registradas y 3 que no se encuentran registradas¹⁰.

Cuadro 2. Enfermedades transmitidas por vectores del año 2012 al 2017

Año	Municipio	Dengue	Dengue Hemorrágico	Chikungunya	Zika	Chagas	TOTAL
2012	El Palmar	69	S/D	S/D	S/D	11	80
2013	El Palmar	52	1	S/D	S/D	8	61
2014	El Palmar	242	S/D	3	S/D	2	247
2015	El Palmar	66	S/D	613	S/D	S/D	679
2016	El Palmar	54	S/D	226	18	3	301
2017	El Palmar	25	S/D	8	1	S/D	34

Fuente: Elaborado por Segeplan con base a los datos del Ministerio de Salud. Sistema de información gerencial de salud, Enfermedades transmitidas por vectores del año 2012 al 2017.

⁹ Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2016. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

¹⁰ Idem



De acuerdo al modelo presentado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los servicios inadecuados de agua y saneamiento son causa directa de la problemática de desnutrición en niños menores de cinco años, así mismo impacta en la manifestación de enfermedades gastrointestinales en la población.

En El Palmar existen varias descargas municipales identificadas y varios desfuegos clandestinos, en ninguno de los casos se cuenta con tratamiento adecuado, exceptuando el sistema de la lotificación San Marcos Palajunoj que ya cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

El uso del sistema de drenajes en el casco urbano del municipio cuenta con un total de conexiones de 1228¹¹ con una cuota de Q100.00 por derecho y una mensualidad de Q5.00, sin embargo a pesar de contar con un reglamento que regule el servicio la población no paga en su totalidad, por lo que se dejan de percibir ingresos a la comuna que afecta en el mantenimiento y administración de los sistemas. Cabe mencionar que solamente aplica para el casco urbano, el resto de sistemas de saneamiento es administrado y operado por la misma comunidad.

En los distintos centros poblados el sistema utilizado es común, letrinas de sello hidráulico (inodoros) además de letrinas de pozo ciego al no contar con ningún sistema de drenaje por la dispersión de las viviendas, igualmente no se cuenta con tratamiento de las aguas, la problemática principal en este aspecto es no contar con una red de drenaje que conectada a una planta de tratamiento por lo que se deposita directamente a los ríos sin tratamiento alguno, lo que causa una contaminación directa a los cuerpos de agua.

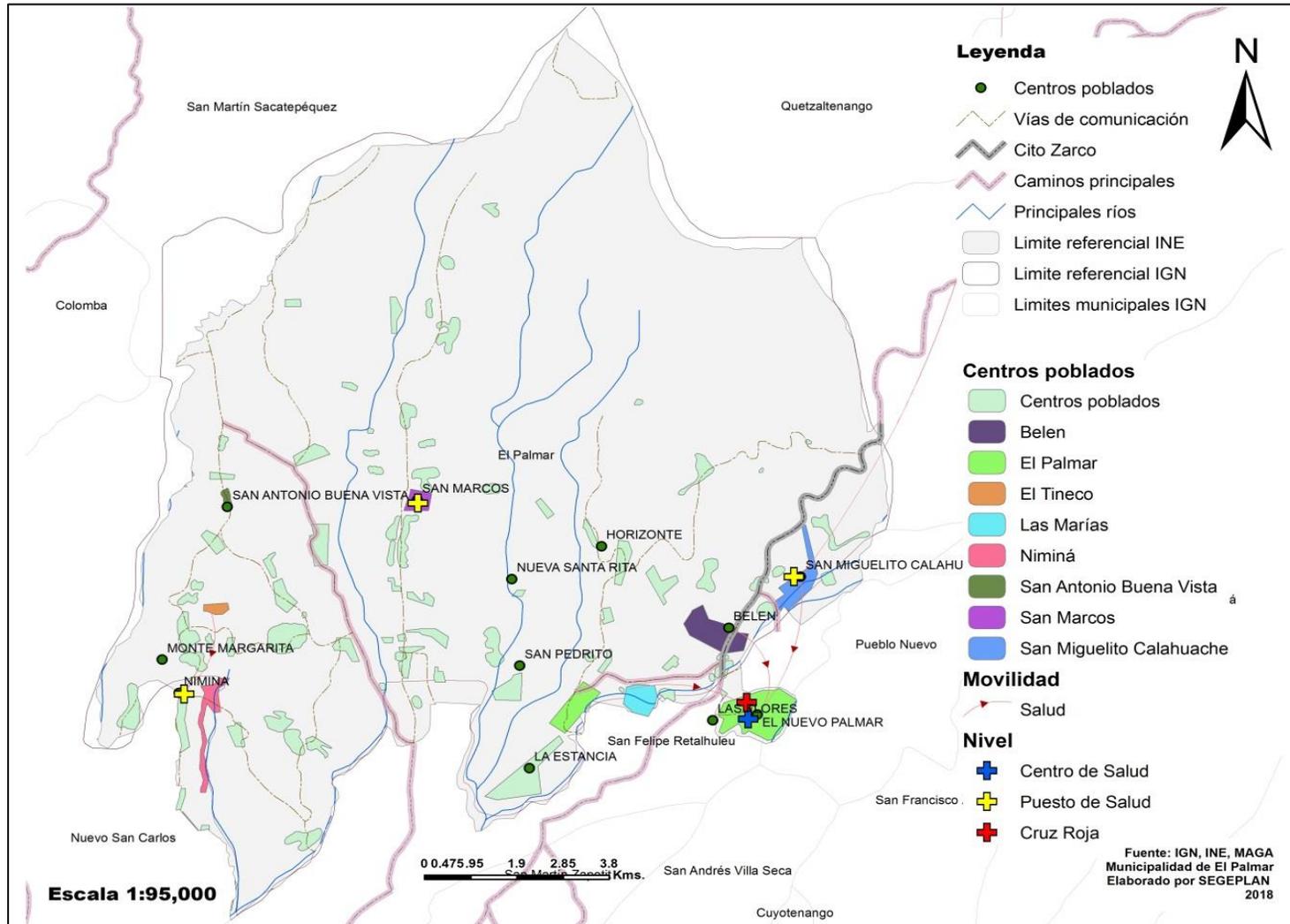
Dentro del municipio se encuentran varios factores de contaminación, entre los cuales se tienen los basureros clandestinos, mismos que se dan al no contar con un tren de aseo efectivo que tenga una cobertura total, la población hace uso de los barrancos o a las orillas de los ríos en su mayoría para poder depositar los residuos sólidos (basura), por lo que la proliferación de éstos se ha incrementado. En otro de los casos la población ha optado por quemar la basura, lo cual es un factor de contaminación al ambiente¹².

¹¹ Ranking municipal 2016

¹² Datos recabados en taller de diagnóstico comunitario participativo en el municipio de El Palmar.



Mapa 5. Cobertura del servicio de salud en El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: Elaborado por Segeplán con base a los talleres realizados. Datos de la Municipalidad de El Palmar.



La extracción o tren de aseo únicamente se tiene dentro del área del casco urbano y/o áreas de los centros poblados que se encuentran vecinas a éste, el mismo cuenta con una ruta específica para recolectar los desechos dos veces por semana en cada área; para el año 2018 se tiene contemplado la compra de un vehículo para la extracción de basura que se pueda utilizar en otros poblados, así mismo la gestión para la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos.

En el área urbana, principalmente en el área del centro, existe contaminación por basura que tiran los vendedores y consumidores de ventas informales, lo que además genera proliferación de moscas en los espacios públicos, tapa las alcantarillas y ocasiona anegamientos en época de lluvia. Uno de los puntos con la problemática que se tiene es ubicado en las cercanías del cementerio.

De acuerdo a la Evaluación Regional elaborada por el BID, OPS y AIDIS en Guatemala se genera en promedio 1.146Lb/hab/día¹³, si se realiza una estimación de acuerdo a la población total del municipio para el año 2017, en El Palmar se genera una cantidad de 36,415 libras y si se le agrega los residuos de origen comercial, se estima una generación de 43,431 libras diarias.

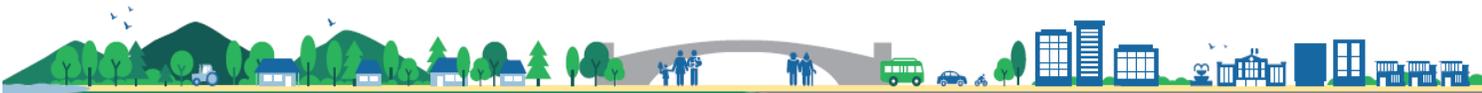
De acuerdo al reconocimiento del territorio en el municipio existe cobertura de energía eléctrica, el alumbrado público se encuentra principalmente en los centros de los poblados y en el área urbana del municipio. De acuerdo con el atlas del sistema de transmisión y generación eléctrica 2017 el municipio tiene potencial para la generación de energía hidráulica entre 14.27 a 26.0 KW/m²/día, de acuerdo al análisis y los resultados de la base inmobiliaria georeferenciada aproximadamente, la mayoría de predios en donde hay edificaciones, cuentan con servicio de energía eléctrica, solamente aquellos predios que son baldíos o utilizados como agrícolas no cuentan con el servicio.

Según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas al 2016, el municipio cuenta con una cobertura de 93.98%, lo que establece que un aproximado de 4,291 viviendas cuentan con dicho servicio.

En lo que consiste al municipio, prestan servicio cuatro empresas de Telefonía Celular, las cuales son Tigo, Claro, Movistar y Tuenti, además de contar con telefonía residencial, sin embargo las que tienen más cobertura a nivel del área rural; en primer lugar está Tigo y luego Claro. En el casco urbano existe una empresa de servicio de cable, además dos de las telefonías antes descritas vía satélite. Aun con esas ventajas que ofrecen la telefonía móvil, cable y de internet, el uso que actualmente se le da por parte de la población, es solamente para el intercambio de información social, una mínima parte se utiliza para estudio, investigación o autoaprendizaje, o bien para actividades económicas de venta o compra de bienes, lo que aporta en el desarrollo del municipio.

El transporte de la cabecera municipal a la cabecera departamental es cubierto por diversas rutas extraurbanas que se trasladan al municipio de San Felipe, Retalhuleu o Mazatenango además de aquellos que tienen por ruta del municipio de Quetzaltenango a diferentes partes de la costa sur por la ruta nacional CITO-180. Por ser un municipio que se encuentra entre la ruta nacional 1 y la

¹³ Informe de la Evaluación Regional del Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en América Latina y el Caribe 2010.

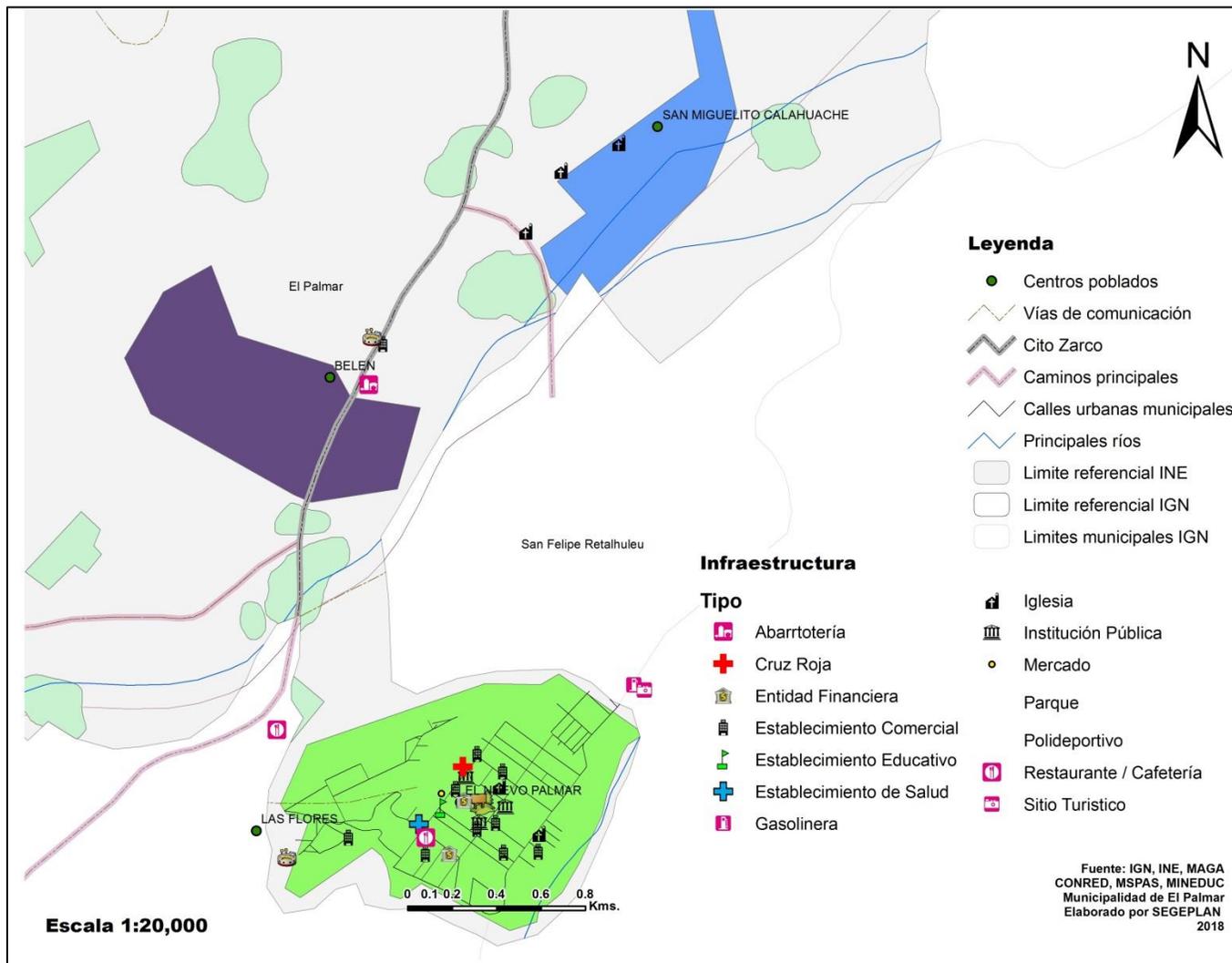


ruta nacional 2, la cual conduce de la capital del país para Quetzaltenango y para la frontera de México respectivamente, también se cuentan con dichos transportes que se dirigen hacia la ciudad capital de forma de transbordo. La gran variedad de transporte hace difícil concretar el número de buses que transitan, pero dentro del municipio es mínimo el transporte, utilizando tuc-tuc desde la entrada del municipio (ruta CITO-180) hacia el centro y sus alrededores.

El fuerte paso de vehículos de todo tipo por la ruta CITO-180 del municipio genera contaminación auditiva y de aire. El uso de bicicleta en el municipio es casi nulo, la misma topografía y el estado de algunas calles que conectan al casco urbano dificulta el uso, por lo que la población en las áreas rurales prefiere el uso de motocicletas. El paso por el área urbana del municipio no es obligado para trasladarse a los diferentes centros poblados, por lo que únicamente la población realiza el viaje para realizar trámites en la Municipalidad y otras instituciones que tienen presencia dentro del casco urbano. El transporte pesado como buses “canasteras”, pullmans, camiones, trailers y todo el transporte liviano se realiza únicamente en la ruta CITO-180 y solamente transporte liviano hacia el casco urbano, además de vehículos de doble tracción para la mayoría de centros poblados por las condiciones topográficas y de infraestructura.



Mapa 6. Servicios y equipamiento municipal de El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: Elaborado por Segeplan en base a los talleres realizados. Datos de la Municipalidad de El Palmar.



4.2 Escenario actual

Según las proyecciones del INE al 2018, la población de mujeres supera mínimamente a los hombres en un 0.55% lo que refleja una paridad, la población Indígena representa el 60% de la población total del municipio. El crecimiento demográfico del municipio de El Palmar, ha aumentado en un 41.14% del año 2002 (22,917) al 2018 (32,344). Los anteriores indicadores muestran, que paralelamente al crecimiento de población debe planificarse y considerarse la demanda de prestación de servicios por parte de la municipalidad y de aquellas instituciones que tengan presencia en el municipio.

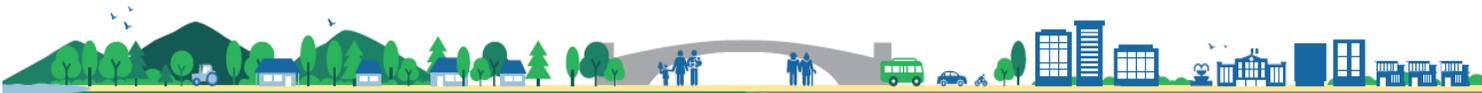
De acuerdo a las proyecciones del INE y análisis del MSPAS, para el año 2017 la población que comprende el rango de 15 a 59 años en la cual se encuentra la fuerza laboral más grande, comprende un total de 17,250 habitantes que equivale al 54.29%.

La población se concentra más en el área rural con un 73.3%, se observa una densidad poblacional general de 213 habitantes por kilómetro cuadrado. Reconociendo que no todas las áreas son habitables o cultivables, según el análisis realizado; existen áreas que se identifican como de alto riesgo por la presencia del volcán Santiaguito y que deben ser protegidos y resguardados con ello evitar el crecimiento tanto de viviendas como de la frontera agrícola, de la misma manera preservar las zonas de recarga hídrica y asegurar la disponibilidad de fuentes de agua para el futuro.

La población del municipio se ve afectada por diversas problemáticas que afectan y condicionan tanto al desarrollo como a la economía de las personas y por ende a la calidad de vida. Dentro de ellas se encuentran: limitado desarrollo y ordenamiento del área urbana, a pesar de ser una zona residencial nueva, el crecimiento no se ha regulado así como la forma y calidad de las construcciones como el uso de las mismas, lo cual es causa de la escasa planificación del desarrollo así como la no priorización de la inversión en infraestructura social y productiva, lo que repercute en tener limitada capacidad de atención y prestación de servicios tanto municipales como otros servicios públicos a la población. Todo ello se complementa con el crecimiento del comercio informal que es causa del limitado empleo formal que contribuye con las diversas prácticas no tecnificadas como a la migración que da como resultado un incremento de la pobreza y desintegración familiar.

La baja cobertura educativa son causas directas identificadas dentro del territorio que afectan el desarrollo integral de los niños y jóvenes, la falta y/o escasa infraestructura educativa, oferta educativa, factores socioeconómicos de las familias que repercute en el trabajo infantil; y entre las causas indirectas se identifica el acceso y ámbito geográfico, la deserción escolar y lo referente a la migración interna y externa. Contribuyen también los derrumbes y deslizamientos que interrumpen la movilidad de los estudiantes.

Por su parte la Desnutrición infantil que se asocia con la poca disponibilidad de alimentos, la baja productividad en la variedad de producción de granos básicos por la vocación del suelo, combinado con factores como la sequía y erosión del suelo. La dieta inadecuada, la falta de infraestructura en la prestación de servicios de salud y contaminación por desechos sólidos y líquidos son las condicionantes que exacerban tal problemática. Así mismo se agrava con aquellas enfermedades



transmitidas por vectores que cuentan con condiciones adecuadas debido al clima, humedad y que son beneficiadas por el estancamiento de agua y puntos donde existen basureros clandestinos.

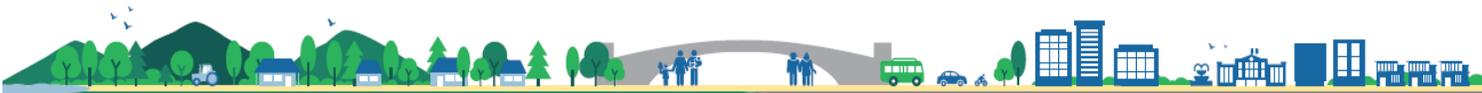
La vulnerabilidad al cambio climático es debida a la exposición a amenazas como las fuertes tormentas, relámpagos, deslizamientos, erosión, entre otras; más la afectación por los estímulos relativos al clima vinculado a los recursos hídricos y la baja producción agrícola (granos básicos y hortalizas) vinculada a la alta producción de café y productos frutales. Variables que al analizarlas con la capacidad de adaptación del municipio, genera vulnerabilidad de las personas y los medios de vida. Condición que tiene una relación directa con la problemática de la desnutrición infantil, debido a la baja disponibilidad de alimentos, afectación en la movilidad y por lo tanto efectos negativos en la comercialización de productos y disponibilidad de los mismos dentro del territorio.

Según el índice de vulnerabilidad al cambio climático¹⁴ se determinó la ponderación del municipio en categoría baja, que indica que pocas debilidades en lo que respecta con la capacidad de adaptación de la población además aporta la contribución en charlas y talleres de evacuación e identificación de riesgos que son impartidas periódicamente por diversas organizaciones y por la Conred, por lo que se cuenta con conocimiento de las personas sobre resiliencia.

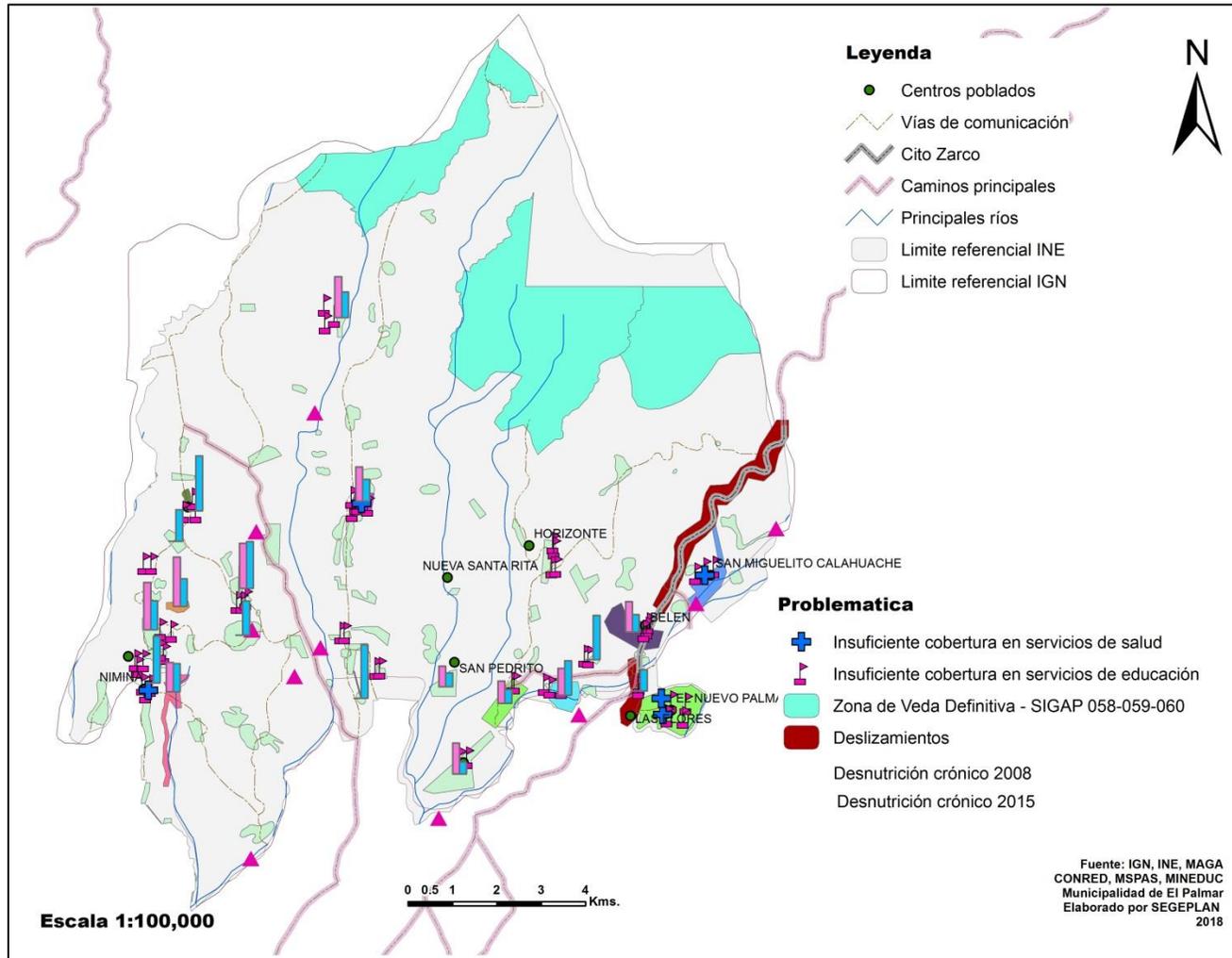
Uno de los aspectos más notables en el desarrollo actual y que ha generado conflicto con el ambiente, ha sido la ocupación e intensificación en el uso del territorio, lo que incide en mayor uso de materia y energía de los ecosistemas naturales, cuya práctica provoca su disminución. Aun con esas características y prácticas, la presión y exigencia por la tierra es cada vez mayor, esto es porque las familias del área rural requieren de mayor cantidad de bosques y mientras tanto siguen con sus actividades agrícolas. Esta combinación de elementos ha provocado la ocupación de tierras para usos agropecuarios, mientras tanto se reducen el área boscosa e incrementan las áreas para los asentamientos humanos. De la misma manera se encuentra utilizado el territorio para la generación de energía eléctrica a través de hidroeléctricas, lo cual beneficia por la topografía y por el caudal de los ríos que atraviesan los municipios.

De acuerdo a la topografía del municipio el 76.95% del territorio tiene pendientes entre el 3% y el 8%, contando con 74.73% de los suelos son de tipo VI, VII y VIII, lo que significa que únicamente pueden ser utilizados para usos forestales o para zonas de preservación de flora y fauna; alrededor del 33% del territorio cuenta con cobertura forestal bien sea por bosque, arboles de hule, palma africana, pastizales y vegetación arbustiva baja, el 63% se encuentra utilizado por cultivo de café, el restante es utilizado en agricultura, por asociación mixto – cultivos o asentamiento humanos.

¹⁴ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala



Mapa 7. Análisis de problemáticas de El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: Segeplán con base a datos de la DMP de El Palmar 2018; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, SESAN, CONAP, CONRED y taller participativo.



De acuerdo a lo anterior, los bosques, incluyendo al Parque Regional Municipal, la Reserva Natural Privada además de la Zona de Veda Definitiva se ven presionados y vulnerables ante el avance de la frontera agrícola, ello debido a que la mayor parte de la población se dedica al cultivo de café, árboles frutales y de hule. Dicha presión y pérdida de cobertura forestal, genera deterioro en los cuerpos de agua tanto subterráneos como los superficiales. Los diferentes ríos y zanjones se encuentran contaminados tanto por basura como por descargas de aguas negras sin tratamiento, además de los ríos Nimá I y II que son canales directos de los lahares del volcán Santiaguito, por lo que las altas temperaturas del agua en dichos ríos no permiten el uso en los campos agrícolas ni para consumo humano.

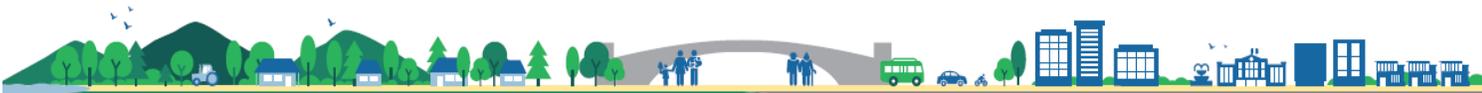
El impacto que realiza la contaminación se produce también en los sistemas de drenaje, los cuales con la basura producen taponamientos en las diferentes cajas y tuberías y con ello anegamientos en las partes bajas de las calles principales así como en aquellas de tráfico continuo. Toda el área urbana o casco urbano constituye el asentamiento humano más grande del municipio, ubicado en un área adecuada por sus suaves pendientes y por no contar con zonas o áreas de riesgo, sin embargo su cercanía al volcán Santiaguito siempre será una amenaza constante, aunque se encuentra fuera del área directa tanto de las bombas balísticas como de las nubes de ceniza, el viento es factor para que pueda verse descender ceniza tanto en el casco urbano como en todo el territorio del municipio.

De acuerdo a la Coordinadora para la Reducción de Desastres (CONRED), la acumulación de energía es la que genera este tipo de explosiones, algunas acompañadas de flujos piroclásticos. Las columnas de ceniza expulsadas alcanzan 3 mil 900 metros sobre el nivel del mar, desplazándose al Este, Sur y SurOeste del complejo volcánico, con probabilidad de extenderse hasta más de 15 kilómetros.¹⁵ De acuerdo a dicho ente, existe la probabilidad que el volcán Santiaguito continúe generando explosiones con ondas de choque fuertes, acompañadas de flujos piroclásticos.

A pesar que el volcán es una amenaza constante e impredecible, es un atractivo turístico para la población nacional como extranjera, los cuales buscan los miradores establecidos para realizar visitas, por lo que se establece como un potencial para desarrollar en todo el conjunto con las diferentes fincas de producción de café y de acuerdo a los representantes municipales, el potencial que existe con los cuerpos de agua que se mantienen a grandes temperaturas, por lo que se puede utilizar como un balneario en zonas seguras.

En las áreas rurales se encuentran ubicados poblados y/o caminos en zonas vulnerables a deslaves o deslizamientos de suelo, situación que se convierte más recurrente por la sobre saturación del suelo en época lluviosa. Al igual que todo el municipio no cuenta con un control de la construcción, tomando en cuenta que el territorio ha sido afectado recurrentemente por sismos y constantes erupciones del volcán Santiaguito, así como los descensos de lahares y flujos piroclásticos. Para el

¹⁵ Boletín informativo No. 4013 – Volcán Santiaguito intensifica su actividad.



año 2011 el municipio contaba con un índice bajo en la capacidad de adaptación climática, situación que ha ido mejorando estando para el año 2014 en la categoría de medio¹⁶.

El equipamiento básico como lo son el rastro, el centro de acopio, cementerios y el mercado han quedado aún cuentan con espacios para satisfacer la demanda actual, así como de espacios públicos para la distracción de la población, teniendo como faltante aún la normativa o reglamentos específicos para el uso de cada uno de estos espacios, así como los de construcción y aprovechamiento de los suelos.

El municipio es un paso obligado para la conexión entre los departamentos de Quetzaltenango y Retalhuleu o Suchitepéquez, así mismo para muchos otros municipios como lo es San Felipe, San Sebastián, Cuyotenango entre otros, por lo que circulan una gran cantidad de transporte como buses y microbuses en la ruta CITO-180, a pesar de ello no se tiene una terminal de transporte formal, solamente estacionamientos parciales en dicha ruta. Con respecto a la accesibilidad a los poblados rurales es deficiente y principalmente aquellos que se encuentran en el oeste y noroeste del municipio como lo son San Marcos Palajunoj, Loma Linda, El Nil, San Antonio Buena Vista, inclusive la Aldea Niminá los cuales solamente cuentan con una vía de conectividad y que en su mayoría es de terracería en regulares a malas condiciones específicamente en la época de invierno, además de no contar con infraestructura que disminuya las amenazas de deslizamientos así como de ayuda por las pendientes en su recorrido.

El municipio cuenta con potencialidades que necesitan ser desarrolladas y ejecutar estrategias de gran impacto para generar una mejor oferta en servicios municipales, mejores ingresos económicos y facilidad en movilidad hacia los poblados vecinos. Entre las potencialidades que cuenta El Palmar se tiene la ubicación geográfica, la cual por ser un municipio que conecta con ambos departamentos, puede lograr ser una terminal amplia de servicios y bienes para los visitantes acordes a los recursos forestales y turísticos que cuenta el territorio del municipio.

El recurso forestal por las características del suelo es importante, por el potencial turístico que genera el volcán activo se debe generar un control y protección de áreas para ser desarrollada como un conjunto todo el sitio turístico. Por las características geográficas del municipio, se cuenta con dos regiones de zonas de vida, la que comprende el bosque muy húmedo montano bajo subtropical en donde el suelo es adecuado para la producción de trigo, maíz, papas, haba, verduras y frutales como la manzana, durazno o la pera, de éstos no se cuenta con producción en el territorio; la segunda región es la del bosque muy húmedo subtropical (cálido) es adecuada para la producción de caña de azúcar, banano, café hule, cacao, cítricos, maíz, frijol y arroz, para lo cual se tiene el aprovechamiento para el café, hule, banano, cítricos y otras plantaciones frutales como la papaya, cacao entre otros tanto para autoconsumo como para venta y distribución hacia otros municipios.

¹⁶ Fuente: Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala, Guatemala.



Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, se encuentran los servicios eco sistémicos derivado que propician zonas de recarga hídrica y por ende fuente subterráneas para el aprovechamiento; actualmente existen diversos nacimientos aprovechados por el municipio, muchos de los cuales no se encuentran registrados sin embargo son aprovechados por las diferentes fincas o poblados, lo que es importante debido a que el recurso hídrico con que se cuenta no se está siendo administrado de la mejor manera.

La fuerza laboral del municipio¹⁷ -PEA-según estimaciones para el año 2013 fue de 44.27%, prevalece la actividad agrícola con el 74.43% y el trabajo informal, pues solo el 9.59% se encuentran en situación laboral formal; la tasa de desempleo en el municipio es de 1.22%. Para el municipio de El Palmar se ha logrado establecer entre su desarrollo económico local, las principales cadenas económicas sin incluir las remesas:

- Café
- Productos frutales
- Hule

En resumen, las potencialidades vistas en una estructura se pueden establecer de la siguiente manera:

- Cobertura forestal y turismo ecológico.
- El volcán Santiaguito
- Ubicación geográfica para ser un centro comercial, conectividad y salidas hacia Retalhuleu, Quetzaltenango, costa sur y frontera con México.

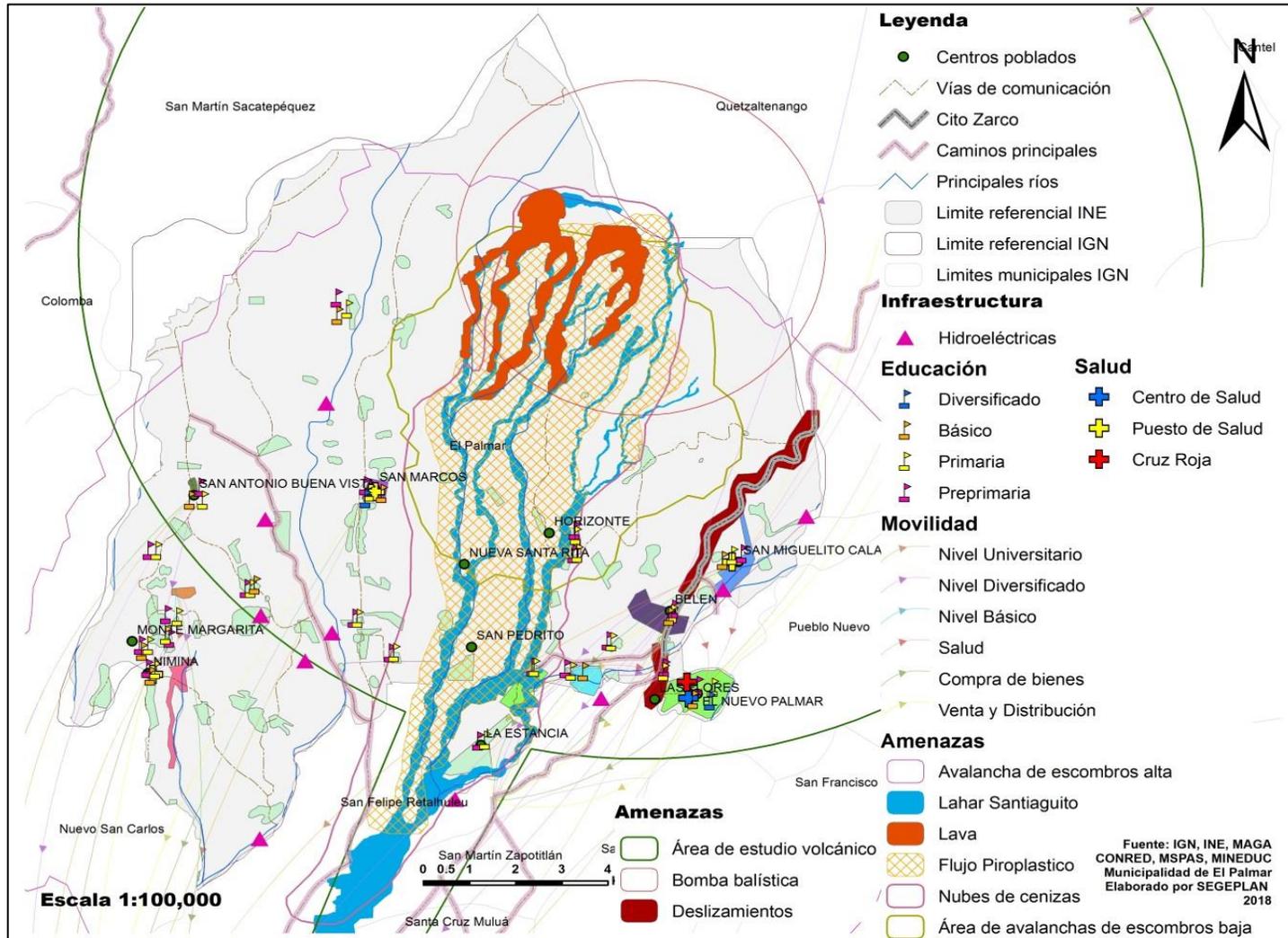
Por otra parte, también se ha mencionado como posibles potencialidades:

- La vocación forestal del suelo, la cual podría permitir el desarrollo de:
 - Proyectos agro forestales.
 - Proyectos de producción de madera y artesanías como producto de complemento al recurso turístico.
 - El desarrollo de proyectos eco turísticos como principal punto la vista al volcán Santiaguito.

¹⁷ Índice Socio ecológico Municipal (ISEM) 2013, IARNA-URL <http://www.infoiarna.org.gt/index.php/bases-de-datos/indice-socioecologico-municipal-isem>.



Mapa 8. Modelo de desarrollo territorial actual de El Palmar, Quetzaltenango



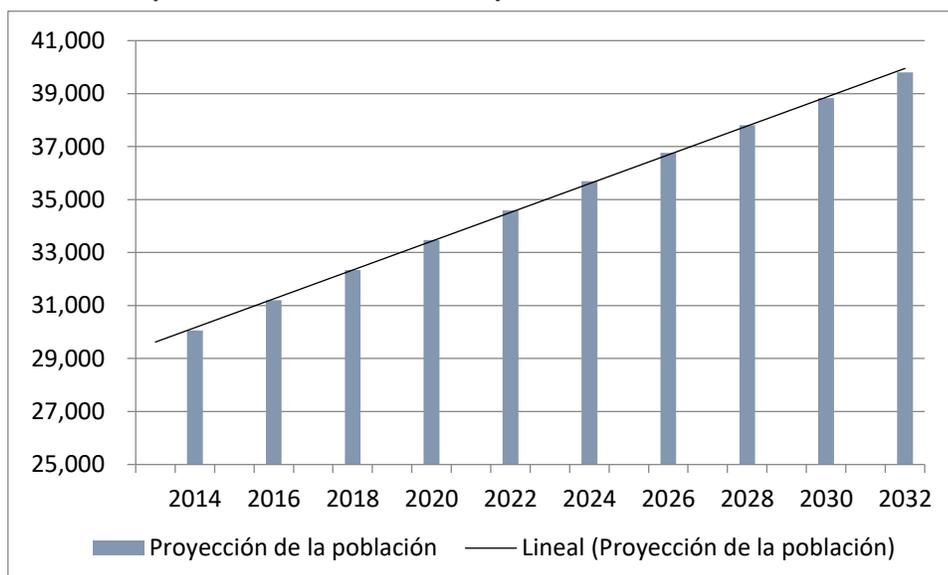
Fuente: Elaborado por Segeplán con base a los datos de la DMP y DMOT de El Palmar 2018 y taller participativo con representantes de los COCODE.



4.3 Escenario tendencial

Con base al historial de la dinámica población del año 2002 al 2017, se estima para el año 2032 un total de población de 42,463. La densidad poblacional asciende a 285 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que demandará el aumento del 63%¹⁸ de servicio de agua, un estimado del 68%¹⁹ en saneamiento igual porcentaje en alcantarillado. La presión sobre de uso del suelo se encuentra suroeste y norte del municipio de acuerdo a la cabecera, área que ha registrado un crecimiento en infraestructura de viviendas así como una demanda en servicios básicos municipales así como servicios de salud y educación. El área ha presentado daños a la infraestructura vial (carreteras y puentes), debido a las características fisiográficas del territorio, se hacen presentes los deslizamientos cercanos a los ríos así como a la carretera principal CITOI-180 que conecta los diferentes centros poblados, situación que incrementa el valor de inversión de servicios básicos para el gobierno municipal, por las distancias entre los centros poblados.

Gráfica 1. Comportamiento de la dinámica poblacional en El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: INE 2002, proyecciones de población

Las aldeas de San Miguelito Calahuache y Niminá además de la lotificación de San Marcos Palajunoj se constituirán en las centralidades con mayor oferta de servicios públicos, generando presión sobre los recursos naturales que se encuentran dentro del territorio, así mismo contribuirá el cambio en el uso del suelo y una estimada pérdida del recurso forestal, además del crecimiento del número de viviendas.

Para la población comprendida principalmente entre el rango 5 a 14 años que representa el 25.2% de la población, de no atenderlo de forma apropiada con servicios de educación, salud, tecnificación

¹⁸ 75% de cobertura al año 2010 con un aumento de la población de 38% al año 2032.

¹⁹ 70% de cobertura al año 2010 con un aumento de la población

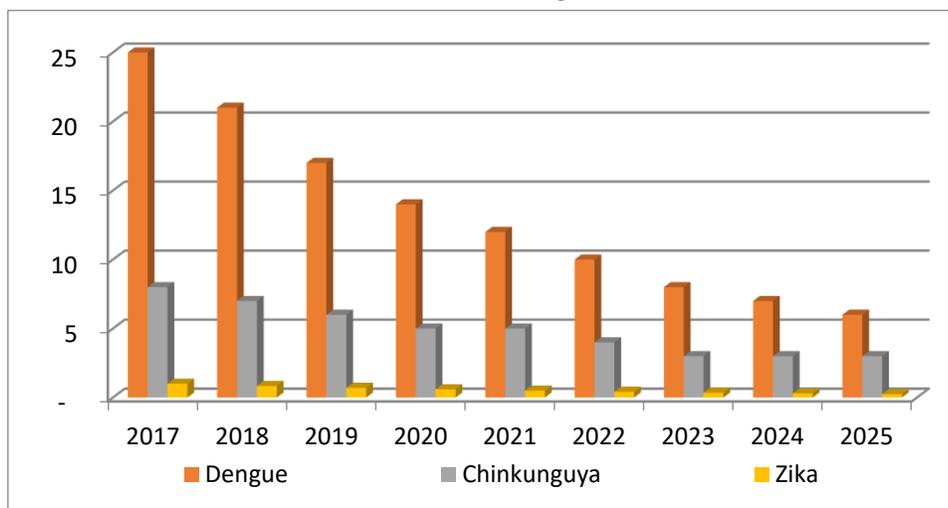


y emprendimiento, la tendencia será mano de obra no calificada, vulnerable a la migración, al incremento del empleo informal y consecuentemente a la permanencia o crecimiento de la pobreza.

De acuerdo a la tendencia de inversión y la escasa planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la inversión en infraestructura continuará siendo dispersa, atendiendo con limitaciones a la población y creando un retraso en el desarrollo de cada uno, la no priorización de necesidades en cuanto a servicios básicos, equipamiento, generación de empleo o el desarrollo de proyectos turísticos para el aprovechamiento de los recursos y otros problemas estructurales del municipio tendrá como efecto el estancamiento de la población y por ende incremento de pobreza.

De acuerdo a los datos presentados en el MSPAS, la problemática de desnutrición no se ha erradicado sin embargo ha disminuido considerablemente en un 6%, caso contrario se han dado casos de enfermedades transmitidas por vectores, a pesar que se tuvo una disminución considerable para el año 2017 se deben seguir con los esfuerzos para erradicar con los casos en el corto plazo, mejorar las condiciones con respecto al saneamiento, aumentar la inversión en la recolección de basura y tratamiento de la misma, incrementar la promoción en los poblados más lejanos sobre el manejo de basura y evitar los estancamientos de aguas que son factores para la reproducción de zancudos que portan dichas enfermedades, además de los temas de contaminación por desechos sólidos y desfuegos de aguas negras hacia los afluentes, la utilización de fertilizantes químicos entre otros productos como pesticidas o fungicidas.

Gráfica 2. Comportamiento de las enfermedades transmitidas por vectores en El Palmar, Quetzaltenango



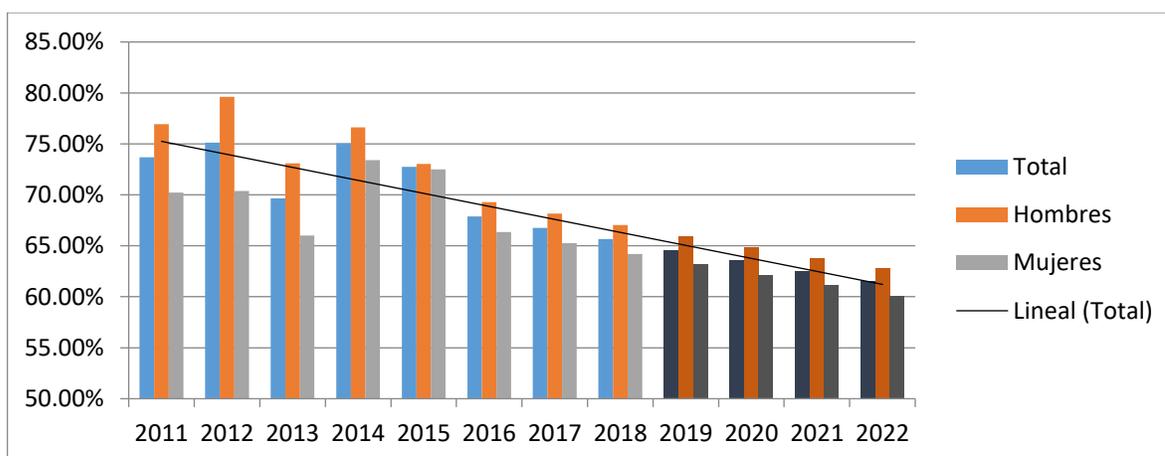
Fuente: Elaborado por Segeplan con base a los datos del Ministerio de Salud. Sistema de información gerencial de salud, Enfermedades transmitidas por vectores del año 2012 al 2017.

Dentro de las metas estratégicas del desarrollo establecidas por Guatemala y que le dan cumplimiento tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, en donde establece que para el 2030, se debe velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que



produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, el municipio ha logrado alcanzar una paridad de niños y niñas que ingresan al sistema de educación (por cada 10 niños hay 8 niñas en el sistema educativo)²⁰, con la única excepción del nivel diversificado en donde es mayor la cantidad de mujeres que hombres (por cada tres niñas existen dos niños en el sistema)²¹ lo cual se debe a que éstos últimos se ven obligados en el aporte de los ingresos familiares por lo que empiezan a laborar en edades mayores de los 16 años, o bien para algunos migran hacia otros municipios donde encuentran una mejor oferta educativa, oportunidad que le dan en su mayoría a jóvenes hombres, ingresando únicamente las mujeres en los establecimientos del municipio.

Gráfica 3. Tendencia de cobertura bruta en nivel básico de El Palmar



Fuente: Elaborado por Segeplán con base al Ministerio de Educación 2018

De no mejorar la infraestructura educativa, acceso vial, la generación de empleo para los padres de familia, se estima que la deserción escolar en jóvenes en el nivel diversificado tendrá un aumento de 10.86% a un 13.96% al 2032, ello debido a que es el nivel que menos población estudiantil ingresa, aproximadamente tres veces menos que el nivel primario, es decir que la población mayor de 16 años al tener dificultad de ingresar a un nivel que tiene escasa cobertura pública en el municipio, opta por abandonar y dedicarse a diversas actividades productivas o bien por el bajo ingreso económico familiar son enviados a trabajar lo cual incrementa la deserción escolar. Así también existe un factor externo a las dinámicas territoriales representado por eventos naturales (derrumbes y deslizamientos), el transporte público, distancia y dispersión de los centros poblados que impide la movilidad de los estudiantes.

En cuanto a la tasa de cobertura, el nivel con un mayor ingreso de estudiantes es el primario, pero en el transcurrir de los años ésta ha disminuido, sin embargo sigue estando por arriba del 95%, lo que indica una pronta saturación en los distintos establecimientos, por lo que puede ser causa de la

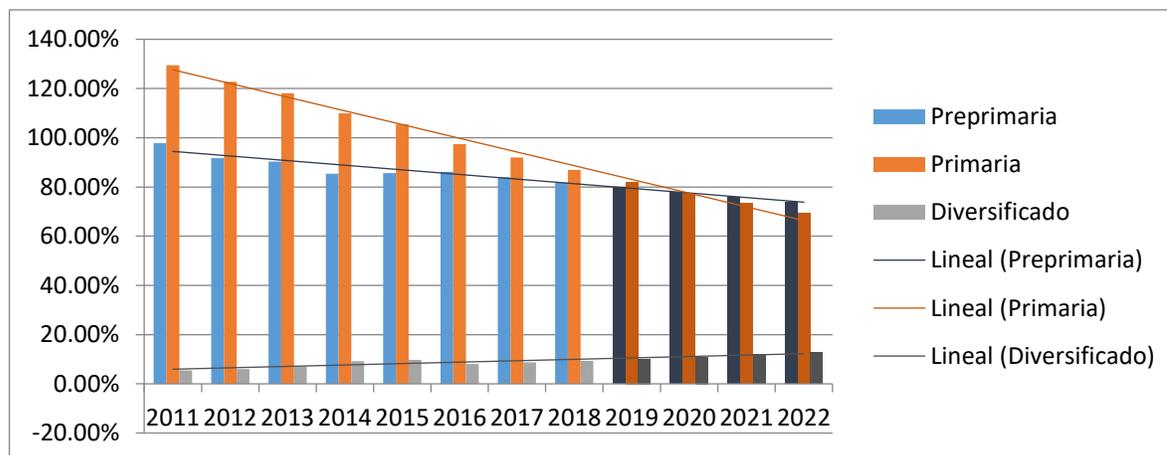
²⁰ Cifras educativas del Ministerio de Educación 2017. Dato de 0.8 en paridad / <http://www.mineduc.gob.gt>

²¹ Dato de paridad en 1.45



deserción escolar en los niños que ingresan al sistema al no contar con las condiciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo intelectual.

Gráfica 4. Tendencia de cobertura bruta en nivel básico de El Palmar



Fuente: Elaborado por Segeplán con base al Ministerio de Educación 2018

En lo referente a la vulnerabilidad climática, el municipio presenta una tendencia en la disminución de sus capacidades de adaptación, debido a la exposición ante amenazas naturales y antropogénicas como las tormentas, deslizamientos, la erosión y sobre todo por las erupciones constantes del volcán Santiaguito, además del descenso de lahares y flujos piroplásticos que se dan frecuentemente, más la afectación de las nubes de ceniza y bombas balísticas en un radio cercano al volcán. Dichos eventos seguirán siendo factores que afectan a las personas y sobre todo a los medios de vida.

La época de lluvia registra una precipitación media anual de 4107 mm²², el municipio cuenta con pendientes pronunciadas en el acceso a los distintos centros poblados, lo cual se debe tomar en cuenta para la prevención de desastres por deslizamientos ocasionados por lluvia. El clima se clasifica como Am por el sistema Köppen-Geiger con una temperatura media anual de 22.9°C y temperaturas máximas de 29.4°C.

La preservación de las áreas forestales y la ejecución de planes de mitigación, prevención y respuesta ante el riesgo latente del volcán Santiaguito es vital para desarrollar los diferentes centros poblados ello aunado a la continuidad en la delimitación territorial son los temas de prioridad en el manejo administrativo y de fortalecimiento para la población que son esenciales para el desarrollo integral del municipio.

En síntesis la tendencia futura del municipio, de tal manera que no se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país se estima contar con los escenarios siguientes:

²² Fuente de es.climate-data.org/location/1021763/ para el municipio de El Palmar, Quetzaltenango.



Cuadro 3. Escenarios de desarrollo tendenciales

Escenario actual					Escenario tendencial
<p>Problema central: Insuficiente acceso a la educación primaria y secundaria, crecimiento del analfabetismo Índice de analfabetismo: 24.85% (2014)</p>					<p>Indicador proyectado: Al final del 2032, el índice de analfabetismo ha crecido al 39% (proyección de población) al no contar con infraestructura y/o acceso a estudios de nivel primario y básico.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el periodo 2011-2016 se redujo la tasa de cobertura bruta a nivel básico en 5.8 puntos porcentuales.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 una disminución considerable en la tasa de cobertura bruta básica, primaria y en diversificado, siendo la tendencia de incrementar la brecha de cobertura por falta de oportunidades y oferta estudiantil así como de infraestructura en mejores condiciones. Es decir, una nueva generación de población que no contará con las capacidades y destrezas educativas para insertarse a la actividad económica y productiva del municipio.</p>
Año 2016	# de escuelas por nivel	Tasa bruta de cobertura	Tasa de deserción	Promedio de alumnos por docente	
Diversificado	5 - 2	8.03 %	10.83 %	6.28	
Básico	14 - 0	67.87 %	5.80 %	14.80	
Primaria	57 - 27	97.36 %	2.21 %	20.58	
Preprimaria	40 - 3	86.09 %	4.40 %	15.14	
<p>* 116 establecimientos – 32 establecimientos cerrados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Migración estudiantil por falta de diversificación en carreras. • Actividades domésticas y comerciales en niños y niñas. • Infraestructura educativa insuficiente y en mal estado por desastres. • Insuficiente mobiliario y equipo • Baja tasa bruta de cobertura en educación. 					
<p>Problema central: Daños a la salud en la población general e insuficiente inversión en infraestructura de salud, Desnutrición y enfermedades crónicas en niñas y niños. Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año): 9.04 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años): 0.39 No. de casos de mortalidad materna: 0 Tasa de mortalidad general: 3.58 Casos de enfermedades por vectores: 301 (2016) – 34(2017).</p>					<p>Indicador proyectado: Al 2032 no se ha erradicado la desnutrición y enfermedades crónica en niñas y niños menores de 5 años. Se han reducido los casos de enfermedades por vectores, sin embargo no se ha controlado.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2011-2016 la prevalencia ha mantenido picos de disminución y aumento, por lo que no se tiene la problemática manejada, siendo los programas de asistencia implementados con prioridad para</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios de salud en enfermedades complejas. • Escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico. • Bajo monitoreo y suplementación en niñas y niños • Alto porcentaje en enfermedades respiratorias • Alto porcentaje en enfermedades diarreicas • Mal manejo de residuos sólidos y escasa cobertura para el tren de aseo • Insuficiente infraestructura de drenajes y mal manejo de aguas negras. • Brote de zancudos y enfermedades causadas por vectores. • Insuficientes sistemas de agua potable y administrados comunitariamente. • Mala alimentación y condiciones de vivienda • Caminos en mal estado / mala conectividad. 	<p>familias con niños menores de cinco años el éxito si se ejecutan de manera óptima.</p> <p>Las acciones oportunas que se generan en coordinación con la población y otras organizaciones han llevado a eliminar los focos de proliferación de zancudos, así como la fumigación y otras acciones estratégicas.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 el mismo porcentaje promedio en el rango de años analizados, lo que es tendencia de incrementar los daños a la salud y desarrollo de los niños y niñas, por lo que las nuevas generaciones no contarán con las capacidades físicas y desarrollos intelectuales para lograr ser productivos y generadores de desarrollo local.</p>
<p>Problema central: Degradación de los recursos naturales. Magnitud: 1992 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la frontera agrícola sin control. • Deforestación en zonas altas de la cuenca • Ríos contaminados por desechos líquidos y sólidos y con temperaturas altas por actividad volcánica. • Lahares que descienden del volcán. 	<p>Indicador proyectado: El crecimiento de la frontera agrícola y urbanización comprende una disminución de la cobertura forestal (dato no establecido). Las áreas de vedó establecidas por el SIGAP y el área reconocido como potencial riesgo por el volcán Santiaguito aumentan el riesgo de pérdida forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el periodo de 2002-2010 la recuperación forestal fue de 240 hectáreas. El cambio de uso del suelo luego del año 2010 ha ido en urbanizar y degradar los límites forestales por el uso agrícola. Delimitar las áreas para el uso correcto del suelo será el éxito para la recuperación y protección ambiental.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al año 2032 una reducción de la cobertura</p>



Escenario actual						Escenario tendencial
						forestal del 10% por asentamientos y cambio en el uso del suelo.
<p>Problema central: Malas condiciones en infraestructura vial de las carreteras nacionales y municipales</p> <p>Índice de vialidad</p>						<p>Indicador proyectado: La degradación de las vías de comunicación de acuerdo con la estimación de la población será de contar con caminos en malas condiciones en el 60% de la red vial del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el año 2018 se tiene la recuperación de la carretera principal CITO-180 con asfalto. El éxito de cada proyecto enfocado a la recuperación vial se basa en el mantenimiento tanto preventivo como correctivo, la gestión y participación de la población para la sostenibilidad de cada proyecto y agrandar la vida útil de cada uno de ellos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al año 2032 una mejora en la cobertura de la infraestructura vial acorde a cada territorio, de acuerdo a las necesidades como potencialidades.</p> <p>El desarrollo de nuevos proyectos viales se debe enfocar en mejorar la conectividad entre centros poblados, así como la necesidad de mejorar la productividad y condiciones de vivienda y movilidad en las personas habitantes del municipio.</p>
Tipo	Pavimento	Asfalto	Adoquín	Empedrado	Terracería	
Longitud	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	
Estado	Regular	Regular	Regular	Malas	Regular a	
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento de toda la red vial del municipio. • Alga carga vehicular y tráfico pesado en las rutas principales. • No existen proyectos de caminos alternos nuevos. • Presupuesto insuficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo. • Finalización de la vida útil de la infraestructura. 						
<p>Problema central: Deficientes y frágiles servicios de comercio y producción.</p> <p>Magnitud: 56% de población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar.</p> <p>Población: Población económicamente activa</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas económicas no establecidas. 						<p>Indicador proyectado: Los ingresos promedio mensuales no rebasan el salario mínimo para productores y comercializadores.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En la actualidad no se cuentan con procesos de fortalecimiento y/o capacitación a productores y agricultores.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 el seguimiento de técnicas deficientes</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa tecnificación en procesos de producción. • Vías de comunicación en mal estado. 	<p>para mejorar la cadena de valor en los productos locales.</p>
<p>Problema central: Carencia de servicios públicos que fomenten la producción, diversificación y tecnificación agropecuaria. Magnitud: Sin dato</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios básicos (electricidad, agua, drenaje) • Vías de comunicación en mal estado. • Percepción de inseguridad. • Escaso transporte público certificado. • No se cuenta con reglamento en el uso del suelo y su aprovechamiento • Escasa tecnificación agropecuaria • Cadenas económicas no establecidas 	<p>Indicador proyectado: Con el crecimiento poblacional la brecha en servicios básicos crece en términos productivos.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En la actualidad no se cuentan con tecnificación y procesos que mejoren la diversificación agrícola y productiva de las cadenas económicas y potencial ecológico del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 el seguimiento de técnicas deficientes que no aportan para la mejora de la cadena de valor en los productos locales, además la deficiencia en servicios y acompañamiento que mejoren la producción.</p>
<p>Problema central: Escasas oportunidades de desarrollo económico. Magnitud: Sin dato. Población: Hombres y Mujeres económicamente activos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres del municipio. • Cadenas económicas sin desarrollo o aprovechamiento. • Caminos en mal estado y conectividad. • Desorden vial y poco ordenamiento territorial. • Poca inversión en el desarrollo de infraestructura pública y comercial. 	<p>Indicador proyectado: Con la tasa de crecimiento poblacional, las oportunidades de desarrollo económico en un empleo formal se disminuyen al no contar con procedimientos que fomenten la inversión y se desarrollen las potencialidades de las personas económicamente activas.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El no contar con diversificación de procesos productivos y fomento de la inversión en el municipio, los indicadores de pobreza tendrán una tendencia de incrementar por la disminución del ingreso per cápita.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al 2032 las personas que cuentan con informalidad en el empleo aumentarán, al no contar con destrezas, capacidades y fomento de la inversión.</p>
<p>Problema central: Exposición al riesgo. Magnitud: # de eventos registrados – descensos de lahares.</p>	<p>Indicador proyectado: Delimitar el área de riesgo para el ordenamiento del uso y</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Área de riesgo por exposición al volcán: 4815 Ha (De acuerdo al mapa de amenazas de CONRED).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonas cercanas al volcán Santiaguito. • Lahares que descienden del volcán. • Nubes de ceniza y bombas balísticas. • Temblores y vibraciones que dañan la infraestructura. 	<p>aprovechamiento del suelo así como de la necesidad y delimitación de la inversión.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El éxito se basa en la delimitación para el uso y aprovechamiento del suelo, así como de la producción agroforestal, condicionando la inversión en áreas en extremo riesgo.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 la señalización y una base de datos con la delimitación para el uso y aprovechamiento del suelo y las condiciones ambientales y ecológicas para la producción agroforestal y desarrollo turístico como eje central el volcán activo.</p>
<p>Problema central: Baja competitividad turística – Desarrollo turístico. Magnitud: 0 sitios turísticos certificados y/o protegidos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los lugares turísticos (miradores, laguna). • Falta de inversión en el desarrollo integral de infraestructura turística. • Carencia de un modelo integral de desarrollo turístico basado en un cluster. • Percepción de inseguridad y riesgo. 	<p>Indicador proyectado: Para el 2030 no se cuentan con la infraestructura para desarrollar los sitios turísticos, frenando oportunidades de desarrollo económico.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El no establecer los sitios y rutas turísticas se verá frenado el desarrollo y potencial del municipio en el tema ambiental y cultural. La poca inversión en infraestructura turística que incluyen vías de comunicación, reforestación y protección ambiental, promoción, seguridad, entre otros, debilitará la imagen turística. El éxito va inmerso en la protección ambiental y desarrollo de la imagen turística basado en la ecología y el volcán activo.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 una decadencia de los sitios turísticos con potencial, degradando su entorno perdiendo el interés por la población local y visitante. No contar con vías de comunicación adecuadas disminuirá el flujo de visitantes, optando por diferentes ofertas turísticas en las cercanías.</p>
<p>Potencialidad: Turismo y/o ecoturismo.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p>	<p>Proyección: Para el 2030 se cuenta con la infraestructura para desarrollar los sitios</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los lugares turísticos (miradores, aguas termales, otros). • Falta de inversión en el desarrollo integral de infraestructura turística. • Carencia de un modelo integral de desarrollo turístico basado en un cluster. • Percepción de inseguridad y riesgo. • Área cafetalera, tour de aventura. • Volcán activo como centro del potencial. 	<p>turísticos, promoción y una estrategia conjunta sobre la utilización del recurso ambiental y potencial del municipio, desarrollando oportunidades de crecimiento económico.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Establecer los sitios y rutas turísticas se genera el desarrollo y potencial del municipio en el tema ambiental y cultural. La inversión en infraestructura turística que incluyen vías de comunicación, reforestación y protección ambiental, promoción, seguridad, entre otros, mejorará la imagen turística. El éxito va inmerso en la protección ambiental y desarrollo de la imagen turística basado en la ecología y el volcán activo.</p>
<p>Potencialidad: Topografía y cercanía con mercados departamentales. Magnitud: Sin datos.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de ordenamiento territorial y vial. • Vías de comunicación en mal estado. • Falta de señalización. • Distancias cortas hacia la cabecera departamental. • Conexión inmediata con municipios cercanos. • Alto tráfico de buses extraurbanos. 	<p>Proyección: No se cuenta con reglamentos municipales que limitan el uso y desarrollo territorial del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: uso inadecuado del suelo, desorden territorial y vial en las comunicaciones del municipio.</p> <p>El gobierno local debe velar por la implementación de políticas y reglamentos de uso del suelo en coordinación con otras instituciones para el desarrollo del potencial sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.</p> <p>Desarrollo de proyectos para la generación de energía limpia, siendo el potencial la energía cinética que general la topografía y el recurso hídrico con que se cuenta.</p>
<p>Potencialidad: Producción y cadenas agrícolas por zona cafetalera. Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción agrícola establecida. 	<p>Proyección: Desarrollo de cadenas económicas. Aproximadamente el 68% del territorio se está utilizando para la producción agroforestal sin control de su crecimiento, siendo el 63% del uso del territorio para la producción de café.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: la sobre utilización del suelo en la producción agroforestal en territorio</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. • Intermediarios de la producción en grano. • No se cuenta con establecimientos para la transformación del café 	<p>donde el suelo sobrepasa los 30° de pendiente genera pérdida de suelo y erosión, por lo que la generación de barreras vivas y recuperación de áreas forestales son las acciones que permitirán un desarrollo sostenible para evitar comprometer los recursos para las nuevas generaciones. El ordenamiento y definición de las áreas para la producción agroforestal y áreas de riesgo de acuerdo al territorio por el volcán, serán acciones prioritarias para disminuir la vulnerabilidad en los medios de vida e infraestructura productiva.</p>
<p>Potencialidad: Producción y distribución de productos frutales – cadena económica.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción frutal establecida. • Tecnificación en la producción. • Distribución de los productos a nivel nacional. • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. • No se cuenta con infraestructura en áreas adecuadas para el manejo de productos frutales. • Baja información de los procesos e inversión en el municipio. 	<p>Proyección: Desarrollo de cadenas económicas. Aproximadamente el 26.9% del territorio se está utilizando para la producción agroforestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: el fracaso se basa en la utilización del suelo en la producción agroforestal en territorio donde el suelo ha sido sobre-utilizado o bien ha sufrido cambio del uso, por lo que la generación de barreras vivas y recuperación de áreas forestales son las acciones que permitirán un desarrollo sostenible para evitar comprometer los recursos para las nuevas generaciones. La delimitación del uso del suelo como la reglamentación para la inversión y producción se debe priorizar para generar desarrollo ordenado y eficiente.</p>
<p>Potencialidad: Manejo sostenible de los recursos forestales y su aprovechamiento.</p> <p>Magnitud: 1992 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la frontera agrícola sin control. • Deforestación en zonas altas de la cuenca • Uso de fertilizantes y todo tipo de pesticidas y herbicidas químicos. • Participación ciudadana en la protección del recurso. 	<p>Proyección: 3118 hectáreas de cobertura forestal al 2032 (área de recuperación).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Frenar el crecimiento de la frontera agrícola e implementar programas de incentivos forestales y recuperación de áreas para la disminución de pérdida de suelo y erosión.</p> <p>Protección de áreas municipales y zonas de recarga hídrica que están siendo explotadas sin control.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos eco turísticos. 	<p>Desarrollo de proyectos eco turístico como generación de ingresos a la población, lo que integra la protección y reforestación así como zonas de control y delimitación para ser aprovechadas.</p>
<p>Potencialidad: Generación de energía eléctrica limpia Magnitud: 5 hidroeléctricas registradas. Generación: 129.17 MW.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ríos contaminados que necesitan mayor tratamiento. Participación ciudadana en la protección del recurso. Desarrollo de proyectos nuevos con la participación de la población. 	<p>Proyección: Disponer de reglamentos municipales que delimite y ordene el uso y desarrollo territorial del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: el uso inadecuado del suelo, desorden territorial y vial en las comunicaciones del municipio, no contar con un reglamento claro para la inversión de proyectos eléctricos.</p> <p>El gobierno local debe velar por la implementación de políticas y reglamentos de uso del suelo en coordinación con otras instituciones para el desarrollo del potencial sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.</p>

Fuente: Elaborado por Segeplan con base a los datos de la DMP de la municipalidad de El Palmar.



5 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1 Visión de desarrollo del municipio

De acuerdo a lo establecido actualmente y dándole seguimiento a la visión del desarrollo del municipio y de ordenamiento territorial, se concreta la visión de la manera siguiente:

“Para el 2032 El Palmar es un municipio con participación activa y estabilidad de la organización comunitaria, con desarrollo turístico, ambientalmente protegido, fortalecido en salud integral, con educación ampliada y de calidad, con desarrollo de estrategias económicas y productivas y tecnificación de procesos, sostenible y con equidad que garantiza el desarrollo integral de los habitantes del municipio.”

5.2 Organización territorial futura

En el año 2032 El Palmar es un municipio ordenado, definido en sus límites, limpio y seguro, con servicios básicos y con infraestructura educativa ampliada y de calidad, de salud, productiva y comercial para hombres y mujeres. Con una población con altos niveles de educación para la vida, el trabajo y la salud, respetuosa de las leyes, de su identidad, de su historia, patrimonio cultural y ambiental.

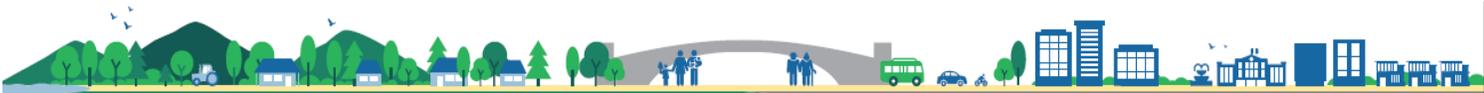
Un municipio que cuenta con un gobierno municipal con gestión eficaz, eficiente, democrática, transparente, con representación comunitaria activa y productiva, organizada en la elaboración y ejecución de estrategias y planes para el desarrollo integral, con equidad de género, a través de un espacio de comunicación de doble vía.

Contar con un catastro para la definición de cada centro poblado y la zonificación tanto en áreas urbanas como rurales, identificando sectores de protección ambiental, para la recuperación de la cobertura forestal, zonas productivas y de aprovechamiento, limitación en áreas por altos riesgos, desarrollando y estableciendo reglamentos para el desarrollo en la infraestructura de vivienda y comercio, además de desarrollar vías de comunicación acordes a las necesidades de cada centro poblado.

Definición de una estrategia turística con infraestructura integral y complementaria, aprovechando el entorno ambiental y topográfico del municipio, estableciendo límites seguros para el desarrollo de actividades ecológicas y de turismo deportivo, mejorando la señalización y vías de comunicación además de contar con la promoción adecuada para posicionar la marca del municipio entre las principales del sector.

Como parte de establecer el desarrollo en el municipio, se cuenta con la definición de las centralidades actuales, los cuales contienen una mayor cantidad u oferta en los servicios de salud, educación, energía eléctrica, comercio y actividades productivas, además de accesibilidad y vías de comunicación.

Actualmente las primeras centralidades se basan en su dispersión, cuanto más dispersión del centro poblado menor cantidad de servicios cuenta, por lo que la densificación y consolidación de las aldeas



y diferentes caseríos dependerá de la generación de servicios concentrados y de ese punto realizar el desarrollo de cada centro poblado. Además de lo anterior, la facilidad o la corta distancia hacia la ruta CITO-180 establece mejores servicios de comunicación y por ende un mejor comercio, por lo que se encuentra infraestructura productiva y de comercio, además de servicios de salud, educación, seguridad, industrias entre otros servicios básicos.

Cuadro 4. Centralidades de El Palmar

No.	Nombre de la Centralidad	Distancia al casco urbano
1	El Nuevo Palmar	
2	San Marcos Palajunoj	30.7 Kms
3	San Miguelito Calahuache	5.70 Kms
4	Nimina	27.9 Kms
5	Belén	4.10Kms
6	Monte Margarita	29.1 Kms
7	Loma Linda	35.8 Kms
8	Nueva Alianza	31.4 Kms
9	Helvetia	32.7 Kms
10	El Faro	10.5 Kms

Fuente: DMP de El Palmar 2018.

Los centros poblados que se proyectan para que puedan desarrollarse como una centralidad o mejorar la posición por la cantidad de servicios que ofrecen son La Estancia y Niminá, en donde la ejecución de infraestructura pueda mejorar los servicios básicos de agua, luz y drenaje, de la misma manera los temas de educación, el cual por su posición geográfica en el municipio, se establece como un centro en donde pueden albergar a niños y jóvenes de los centros poblados cercanos para el caso de Niminá los lugares como Buena Esperanza, Monte María, Monte Margarita, La Asunción, La Palmera Xolhuitz, entre otros; para el caso de La Estancia poblados como el Recreo, San Pedrito, Santa Rita, Candelaria, Santa Marta, entre otros cercanos.

Aunado a lo anterior, La Estancia cuenta con una carretera que se comunica hasta el centro de la aldea la cual es de asfalto y pavimento hidráulico en buenas condiciones, además su cercanía con la ruta CITO-180 le aporta mayores facilidades productivas y de movilidad; sin embargo la erosión y pequeños deslizamientos así como los lahares y cercanía a los ríos Nimá I y II hacen complicado el tránsito en épocas de lluvia, por lo cual para desarrollar el centro poblado como una nueva centralidad, se debe generar infraestructura para la protección de los taludes, barreras vivas en zonas altas para evitar la erosión del suelo, vías de comunicación alternas y seguras para la evacuación así como planes de contingencia.

La función principal del desarrollo de dicho centro poblado es por su posición topográfica, la cual evitará movilizaciones de grandes distancias y tiempos en la población, los cuales se ven afectados por la escases del transporte público.

Situación semejante en el caso de la aldea Niminá, la cual por su posición geográfica es un sector adecuado para desarrollar infraestructura de servicios que puedan apoyar a los poblados cercanos



y con ello evitar la migración o movilidad hacia los departamentos vecinos, los cuales le ofrecen una mayor cantidad de oferta en todo tipo de servicios.

De acuerdo al análisis de centralidad de los centros poblados de El Palmar, se reconocen aquellos poblados que ofrecen una mayor oferta en servicios básicos, sin embargo todos ellos se han desarrollado en función de atender a la población cercana y no de varios poblados vecinos, por lo que deja de una manera marginada aquellos centros poblados que se encuentran al noroeste del municipio. Por tal razón se establece desarrollar la aldea intermedia para reducir tiempos y recursos en la movilización hasta el casco urbano para poder acceder a diferentes servicios como lo son educación, salud, entidades financieras, entre otros.

De acuerdo al modelo de desarrollo en función de ser poblados intermedios, la aldea Niminá y el caserío La Estancia tiene conexión directa con los poblados que se encuentran a su alrededor y son el puente directo para el desarrollo comercial además de complementarse entre sí para funcionar como un sistema.

Cuadro 5. Oferta de servicios básicos a nuevas centralidades

Nombre	Servicio de agua domiciliar	Servicio de drenajes	Tratamiento de aguas	Energía eléctrica	Recolección de basura	Preprimaria	Primaria	Básica	Diversificada	Universitaria	Puesto de Salud	Centro de Salud	CAP o CAIMI	Hospital	Comercio formal	Mercado periódico o	Entidades financieras	Industria Manufacturera	Agroindustria	Turismo	
La Estancia	X	X		X		X	X														
Niminá	X	X		X		X	X	X			X				X	X	X				
San Marcos Palajunoj	X	X	X	X		X	X	X	X		X				X	X	X				

Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP El Palmar.

Actualmente tanto la aldea Niminá como el caserío La Estancia cuenta con una oferta en servicios, sin embargo se debe complementar con:

- Red de drenaje conectada a una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Tren de aseo y planta de tratamiento de residuos sólidos.
- Infraestructura educativa en el nivel diversificado.
- Construcción y mejoramiento en el puesto de salud.
- Vías de comunicación internas.
- Transporte público y de calidad, con normas y reglamentos municipales para transitar.
- Disminución de amenazas y preservación de infraestructura pública y privada.
- Tecnificar la producción agrícola y desarrollarla como una cadena económica en el municipio.

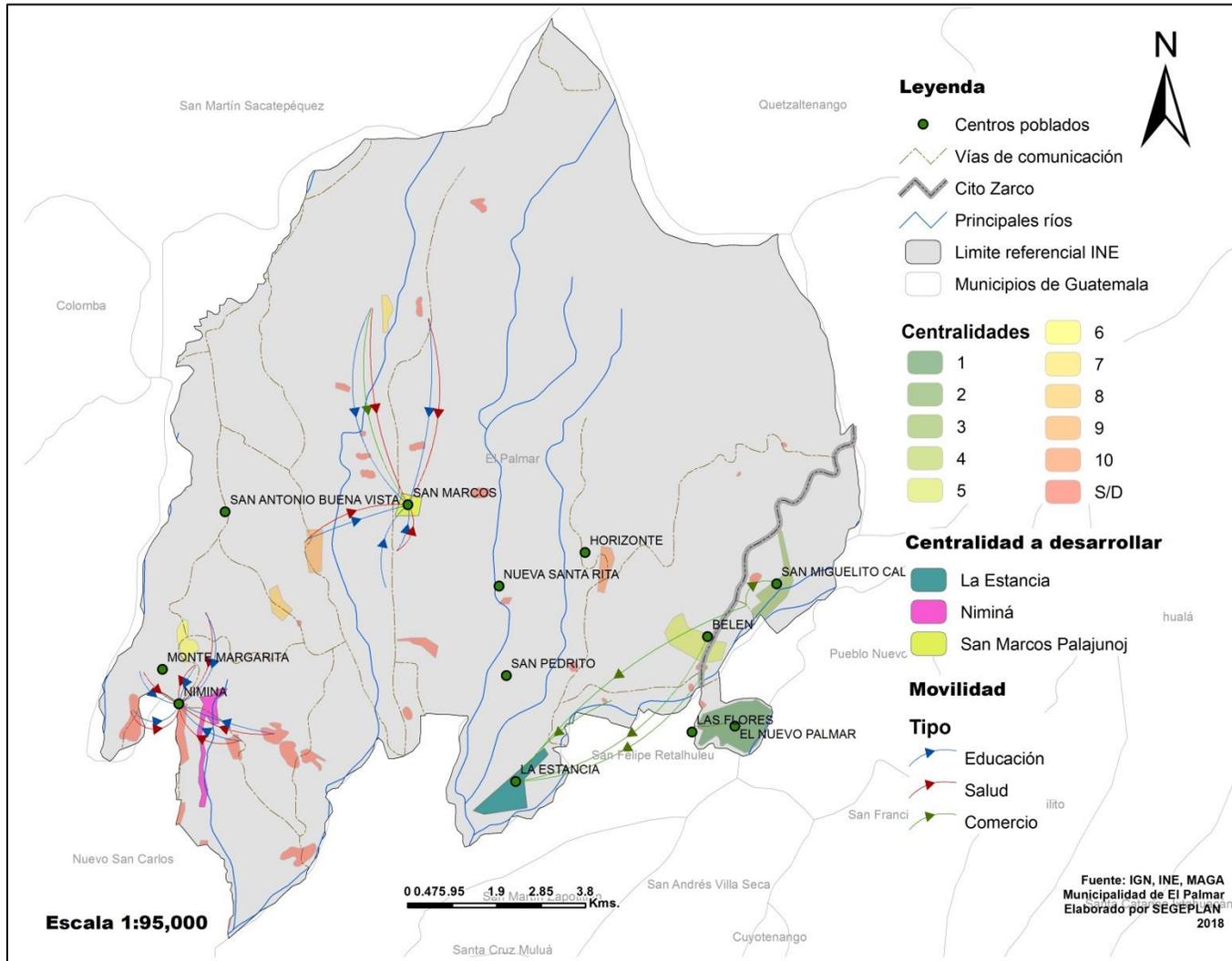


- Establecer entidades financieras para el apoyo económico de las personas.
- Representación municipal en Niminá.

De acuerdo a la priorización de servicios, es La Estancia y Niminá los primeros centros poblados que se deben desarrollar y de acuerdo a la realización de planes parciales en el área rural del municipio, aunada a las aldea de San Miguelito Calahuache y la lotificación San Marcos Palajunoj, las que se deberán priorizar su ordenamiento a través de normar el desarrollo de nuevas infraestructuras acordes a las actividades tanto comerciales como culturales con que se cuentan actualmente y que se proyecten al mediano y largo plazo.



Mapa 9. Esquema de movilidad proyectada a nuevas centralidades de El Palmar



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP Municipalidad de El Palmar



5.3 Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

Cuadro 6. Escenarios de desarrollo

Escenario actual					Escenario futuro
<p>Problema central: Insuficiente acceso a la educación primaria y crecimiento del analfabetismo Índice de analfabetismo: 17.83% (2014)</p>					<p>Meta de país: Al final del 2032, 50% de los niños y niñas de 3 y 5 años y XX% entre 6 y 18 años están escolarizados, el 85% de las niñas y niños de sexto primaria y 45% de los que terminan educación media habrán aprobado las pruebas de matemática y lenguaje u otras pruebas de conocimiento básico. Brecha del municipio: Sin dato.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestros fortalecidos y definidos por grado, con mayor oferta en carreras a nivel básico y diversificado. • Mejoras en ingresos económicos familiares por comercio y producción. • Disminuir la responsabilidad doméstica en niñas y niños. • Contar con infraestructura adecuada en todas las aldeas, pertinentes a las condiciones territoriales. • Mejor mobiliario y equipo para aprendizaje. • Alcanzar una tasa bruta en cobertura educativa óptima en el municipio.
Año 2016	# de escuelas por nivel	Tasa bruta de cobertura	Tasa de deserción	Promedio de alumnos por docente	
Diversificado	5 - 2	8.03 %	10.83 %	6.28	
Básico	14 - 0	67.87 %	5.80 %	14.80	
Primaria	57 - 27	97.36 %	2.21 %	20.58	
Preprimaria	40 - 3	86.09 %	4.40 %	15.14	
<p>* 116 establecimientos – 32 establecimientos cerrados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Migración estudiantil por falta de diversificación en carreras. • Actividades domésticas y comerciales en niñas y niños. • Infraestructura educativa insuficiente y en mal estado por desastres. • Insuficiente mobiliario y equipo • Baja tasa bruta de cobertura en educación. 					



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Daños a la salud en la población general e insuficiente inversión en infraestructura de salud, Desnutrición y enfermedades crónicas en niñas y niños</p> <p>Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año): 9.04 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años): 0.39 No. de casos de mortalidad materna: 0 Tasa de mortalidad general: 3.58</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios de salud en enfermedades complejas. • Escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico. • Bajo monitoreo y suplementación en niñas y niños • Alto porcentaje en enfermedades respiratorias • Alto porcentaje en enfermedades diarreicas • Mal manejo de residuos sólidos y escasa cobertura para el tren de aseo • Insuficiente infraestructura de drenajes y mal manejo de aguas negras. • Brote de zancudos y enfermedades causadas por vectores. • Insuficientes sistemas de agua potable y administrados comunitariamente. • Mala alimentación y condiciones de vivienda • Caminos en mal estado / mala conectividad. 	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Brecha del municipio: Sin dato</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada cobertura en servicios de salud e infraestructura en buen estado. • Equipo médico adecuado y oportuno en casa centro y puesto de salud. • Monitoreo continuo en suplementación de niñas y niños. • Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años • Tren de aseo eficiente. • Disminución de sitios que favorecen la proliferación de vectores. • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano. • Mantenimiento continuo y monitoreo en los sistemas de agua. • Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados.
<p>Problema central: Degradación de los recursos naturales. Magnitud: 1992.0 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la frontera agrícola sin control. • Deforestación en zonas altas de la cuenca 	<p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>



Escenario actual						Escenario futuro					
<ul style="list-style-type: none"> Ríos contaminados por desechos líquidos y sólidos y con temperaturas altas por actividad volcánica. Lahares que descienden del volcán. 						<p>Brecha del municipio: Sin dato</p> <p>Meta municipal: Incrementar la cobertura forestal de 1992 Hectáreas en el año 2010 a 3118 al año 2032 en el municipio de El Palmar.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Crecimiento agrícola controlado por tipo de producción. Reforestación en zonas altas de las cuencas. Manejo de afluentes y cuerpos de agua sin contaminación. Delimitado el área de riesgo y normado el uso del suelo. 					
<p>Problema central: Malas condiciones en infraestructura vial de las carreteras nacionales y municipales. Índice de vialidad</p>						<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Brecha del municipio: Sin dato</p> <p>Meta municipal: Al 2032 se ha recuperado la infraestructura vial en un 90% de acuerdo a las necesidades de cada territorio.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento efectivo y adecuado con presupuesto acorde a las necesidades. Infraestructura acorde a la carga vehicular de cada sector. Desarrollo de proyectos viales nuevos para mejorar la conectividad entre centros poblados. Mantenimientos preventivos para alargar la vida útil de cada tramo carretero. 					
Tipo	Pavimento	Asfalto	Adoquín	Empedrado	Terracería						
Longitud	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D						
Estado	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D						
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de mantenimiento de toda la red vial del municipio. Alta carga vehicular y tráfico pesado en las rutas principales. No existen proyectos de caminos alternos nuevos. Presupuesto insuficiente para el mantenimiento preventivo y correctivo. Finalización de la vida útil de la infraestructura. 											



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Deficientes y frágiles servicios de comercio y producción. Magnitud: 56% de población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas económicas no establecidas. • Escasa tecnificación en procesos de producción. • Vías de comunicación en mal estado. 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Brecha de municipio: Sin dato</p> <p>Meta del municipio: Establecer las cadenas económicas y desarrollar infraestructura productiva.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las cadenas económicas del municipio. • Tecnificación en procesos de producción industrial y agrícola. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados.
<p>Problema central: Carencia de servicios públicos que fomenten la producción, diversificación y tecnificación agropecuaria. Magnitud: Sin dato.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios básicos (electricidad, agua, drenaje) • Vías de comunicación en mal estado. • Percepción de inseguridad. • Escaso transporte público certificado. • No se cuenta con reglamento en el uso del suelo y su aprovechamiento • Escasa tecnificación agropecuaria • Cadenas económicas no establecidas 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Brecha de municipio:</p> <p>Meta de municipio: Mejorar la cobertura en servicios públicos que fomenten la producción y economía del municipio (Cobertura en agua y saneamiento llega a 95% de cobertura al 2032).</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la cobertura en servicios básicos. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Mejora en la percepción de seguridad en los espacios públicos. • Transporte certificado y en buen estado. • Tecnificación en procesos de producción industrial y agrícola. • Establecer reglamento de uso del suelo para su aprovechamiento.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las cadenas económicas para desarrollarlas con productos complementarios.
<p>Problema central: Escasas oportunidades de desarrollo económico. Magnitud: Sin dato. Población: Hombres y Mujeres económicamente activos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres del municipio. Cadenas económicas sin desarrollo o aprovechamiento. Caminos en mal estado y conectividad. Desorden vial y poco ordenamiento territorial. Poca inversión en el desarrollo de infraestructura pública y comercial. 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Brecha de municipio: Sin dato</p> <p>Meta de municipio: Mejorar los ingresos y establecer las cadenas económicas que fomenten la producción y diversificación en el municipio.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo integral de mujeres que cuentan con oportunidades de desarrollo. Establecer las cadenas económicas del municipio. Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. Ordenamiento territorial, reglamentos y planes a corto, mediano y largo plazo. Incremento en la inversión productiva tanto pública como privada.
<p>Problema central: Exposición al riesgo. Magnitud: # de eventos registrados – descensos de lahares. Área de riesgo por exposición al volcán: 4815 Ha</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Zonas cercanas al volcán Santiaguito. Lahares que descienden del volcán. Nubes de ceniza y bombas balísticas. 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Brecha de municipio: Sin dato.</p> <p>Meta de municipio: Mantener en cero las pérdidas de vidas humanas a causa de eventos volcánicos.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Temblores y vibraciones que dañan la infraestructura. 	<p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento territorial, reglamentos y planes a corto, mediano y largo plazo. • Incremento en la inversión productiva tanto pública como privada. • Planes de contingencia y evacuación pertinentes.
<p>Problema central: Baja competitividad turística – Desarrollo turístico. Magnitud: 0 sitios turísticos certificados y/o protegidos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los lugares turísticos (miradores, laguna). • Falta de inversión en el desarrollo integral de infraestructura turística. • Carencia de un modelo integral de desarrollo turístico basado en un cluster. • Percepción de inseguridad y riesgo. 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Brecha de municipio: Sin dato.</p> <p>Meta de municipio: Promover un turismo sostenible que cree XX puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en los lugares turísticos, además de su certificación y protección. • Desarrollo de un modelo integral de turismo. • Mejora en la percepción de seguridad en los espacios públicos. • Desarrollo de infraestructura de apoyo al turismo.
<p>Potencialidad: Turismo y/o ecoturismo.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los lugares turísticos (miradores, aguas termales, otros). • Falta de inversión en el desarrollo integral de infraestructura turística. • Carencia de un modelo integral de desarrollo turístico basado en un cluster. • Percepción de inseguridad y riesgo. • Área cafetalera, tour de aventura. 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales Meta de municipio: Promover un turismo sostenible que cree XX puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en los lugares turísticos, además de su certificación y protección.



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Volcán activo como centro del potencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un modelo integral de turismo. • Mejora en la percepción de seguridad en los espacios públicos. • Desarrollo de infraestructura de apoyo al turismo.
<p>Potencialidad: Topografía y cercanía con mercados departamentales. Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de ordenamiento territorial y vial. • Vías de comunicación en mal estado. • Falta de señalización. • Distancias cortas hacia la cabecera departamental. • Conexión inmediata con municipios cercanos. • Alto tráfico de buses extraurbanos. 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Meta de municipio: Al 2032 se cuenta con reglamentos municipales para el uso y desarrollo del territorio municipal.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un plan y reglamento de ordenamiento territorial. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Señalización adecuada y oportuna de acuerdo a las necesidades de transporte. • Contar con vías alternas de comunicación entre centros poblados.
<p>Potencialidad: Producción y cadenas agrícolas por zona cafetalera Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción agrícola establecida. • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. • Intermediarios de la producción en grano. • No se cuenta con establecimientos para la transformación del café. 	<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Meta de municipio: Desarrollo de cadenas económicas.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados y zonas agrícolas. • Señalización adecuada y oportuna de acuerdo a las necesidades de transporte. • Estabilización de taludes y control de las amenazas en épocas lluviosas. • Cambio en el uso del suelo en pendientes pronunciadas.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de barreras vivas y productos agroforestales. • Planes de contingencia y evacuación por exposición al riesgo del volcán.
<p>Potencialidad: Producción y distribución de productos frutales – cadena económica. Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción frutal establecida. • Tecnificación en la producción. • Distribución de los productos a nivel nacional. • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. • No se cuenta con infraestructura en áreas adecuadas para el manejo de productos frutales. • Baja información de los procesos e inversión en el municipio. 	<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Meta de municipio: Desarrollo de cadenas económicas.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Señalización adecuada y oportuna de acuerdo a las necesidades de transporte. • Estabilización de taludes y control de las amenazas en épocas lluviosas. • Construcción y mantenimiento de infraestructura para el manejo y venta de productos locales. • Mejora en la inversión productiva tanto pública como privada.
<p>Potencialidad: Manejo sostenible de los recursos forestales y su aprovechamiento. Magnitud: 1992.0 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la frontera agrícola sin control. • Deforestación en zonas altas de la cuenca • Uso de fertilizantes y todo tipo de pesticidas y herbicidas químicos. • Participación ciudadana en la protección del recurso. • Desarrollo de proyectos eco turísticos. 	<p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de municipio: Incrementar la cobertura forestal de 1992 Hectáreas en el año 2010 a 3118 al año 2032 en el municipio de El Palmar.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento agrícola controlado por tipo de producción. • Reforestación en zonas altas de las cuencas.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Normado el uso de fertilizantes y todo tipo de químicos. • Manejo de afluentes y cuerpos de agua sin contaminación. • Producción agroforestal delimitada por tipo de suelo. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados y zonas agrícolas.
<p>Potencialidad: Generación de energía eléctrica limpia Magnitud: 5 hidroeléctricas registradas. Generación: 129.17 MW.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ríos contaminados que necesitan mayor tratamiento. • Participación ciudadana en la protección del recurso. • Desarrollo de proyectos nuevos con la participación de la población. • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Inversión en la infraestructura limitada. 	<p>Meta de país: Se ha ampliado la participación de la energía renovable en la matriz energética eléctrica, considerando los precios, la oferta, el cambio climático y los aspectos biofísicos y culturales de la población.</p> <p>Meta de municipio: Incrementar la cobertura eléctrica en la población al 100% al 2032.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Manejo integral de los cuerpos de agua tanto para producción como para consumo. • Participación ciudadana activa y potencial para desarrollo de nuevos proyectos. • Incremento en la inversión productiva tanto pública como privada.

Fuente: Elaborado por Segeplan con base a los datos de la DMP de la municipalidad de El Palmar



5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Cuadro 7. Resultados y productos del desarrollo

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.</p>	Sin resultado	Servicios de apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico	MINECO
			Servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal	MINECO
		<p>Al 2032 se ha recuperado la infraestructura vial en un 90% de acuerdo a las necesidades de cada territorio.</p>	Red vial con servicios de mantenimiento	MCIV
			Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	MCIV
			Construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	MCIV
			Red vial rural con servicios de mantenimiento	MCIV
			Mejoramiento de caminos rurales	MCIV
			Construcción y Mejoramiento de caminos rurales	Municipalidad de El Palmar
			Mantenimiento de caminos urbanos y rurales	Municipalidad de El Palmar
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la</p>	<p>Se ha ampliado la participación de la energía renovable en la matriz energética eléctrica, considerando los precios, la oferta, el cambio climático y los aspectos biofísicos y culturales de la población.</p>	<p>Incrementar la cobertura eléctrica en el municipio de El Palmar Dato: de 93.98% a 100% al año 2032</p>	Promoción y autorización de proyectos de generación de energías renovables	MEM
			Fomento a desarrollo de incremento de cobertura de energía eléctrica	Municipalidad de El Palmar



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
cultura y los productos locales.				
Prioridad: Acceso a servicios de salud Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para 2030, mejorar la calidad de agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [X]% a nivel mundial.	Mejorar la cobertura de agua potable en el municipio de El Palmar.	Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable	Municipalidad de El Palmar
		Mejorar la cobertura de la red de drenaje y manejo de aguas negras en el municipio de El Palmar.	Construcción y mejoramiento de sistema de drenajes y saneamiento	Municipalidad de El Palmar
			Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Municipalidad de El Palmar
Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo Meta estratégica de desarrollo:	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras	Al 2032 se ha recuperado la infraestructura vial en un 90% de acuerdo a las necesidades de cada territorio.	Red vial con servicios de mantenimiento	MCIV
			Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	MCIV
			Construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	MCIV



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.		Red vial rural con servicios de mantenimiento	MCIV
			Mejoramiento de caminos rurales	MCIV
			Construcción y Mejoramiento de caminos rurales	Municipalidad de El Palmar
			Mantenimiento de caminos urbanos y rurales	Municipalidad de El Palmar
<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	Disminuir los hechos delictivos contra el patrimonio en el municipio de El Palmar Dato: 14 en el 2017 a 5 en el 2032	Servicios de seguridad preventiva y del delito	MINGOB
			Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio (Subprograma completo)	MINGOB
			Reducción del índice de homicidios (Subprograma completo)	MINGOB
			Prevención de la violencia y organización comunitaria de la sociedad civil (Subprograma completo)	MINGOB
			Construcción y mejoramiento de infraestructura para alumbrado público.	Municipalidad de El Palmar
			Ampliación de parques y áreas de recreación.	Municipalidad de El Palmar
			Creación de programas para la atención de jóvenes y capacitación técnica	Municipalidad de El Palmar



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
			Creación de programas de fortalecimiento comunitario y dotación de insumos acordados	Municipalidad de El Palmar
			Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer	MICUDE
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al 2032 se cuenta con un territorio ordenado bajo reglamentos municipales en El Palmar	Creación de reglamentos y rutas para transporte público.	Municipalidad de El Palmar
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2020, promover la ordenación</p>	Para el 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los		Creación de reglamento para uso del suelo.	Municipalidad de El Palmar
			Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	MAGA
			Apoyo a la comercialización y desarrollo de proyectos productivos	Municipalidad de El Palmar



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.			
Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso	Sin Resultado	Servicios de apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico	MINECO
			Servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal	MINECO
		Al 2032 se ha recuperado la infraestructura vial en un 90% de acuerdo a las necesidades de cada territorio.	Red vial con servicios de mantenimiento	MCIV
			Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	MCIV
			Construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	MCIV
			Red vial rural con servicios de mantenimiento	MCIV
			Mejoramiento de caminos rurales	MCIV



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
	equitativo y asequible para todos.		Construcción y Mejoramiento de caminos rurales	Municipalidad de El Palmar
			Mantenimiento de caminos urbanos y rurales	Municipalidad de El Palmar
		Al 2032 se cuenta con un territorio ordenado bajo reglamentos municipales en El Palmar	Creación de reglamentos y rutas para transporte público.	Municipalidad de El Palmar
			Construcción, mejoramiento y preservación de infraestructura pública para el comercio y distribución	Municipalidad de El Palmar
			Creación de reglamento para uso del suelo.	Municipalidad de El Palmar
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.	Incrementar el flujo de turistas nacionales e internacionales en el municipio de El Palmar al 2032	Servicios de información turística	INGUAT
			Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales	MICUDE
			Servicios de asistencia personal al visitante	INGUAT y Municipalidad de El Palmar
			Servicios de comercialización turística	INGUAT y Municipalidad de El Palmar
			Asistencia técnica a empresas y actividades turísticas	INGUAT
			Mejoramiento de caminos rurales	Municipalidad de El Palmar
			Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	MICUDE



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
			Servicios de salvaguarda y difusión del patrimonio intangible	MICUDE
			Servicios de capacitación al sector turístico	INGUAT
			Servicios de señalización turística	INGUAT y Municipalidad de El Palmar
			Servicios de promoción turística	INGUAT y Municipalidad de El Palmar
			Creación de la oficina de atención al turista	Municipalidad de El Palmar
			Mejoramiento de sitios turísticos	Municipalidad de El Palmar
<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>	<p>Disminuir los hechos delictivos contra el patrimonio en el municipio de El Palmar Dato: 6 en el 2017 a 1 en el 2032</p>	Servicios de seguridad preventiva y del delito	MINGOB
			Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio (Subprograma completo)	MINGOB
			Reducción del índice de homicidios (Subprograma completo)	MINGOB
			Prevención de la violencia y organización comunitaria de la sociedad civil (Subprograma completo)	MINGOB
			Construcción y mejoramiento de infraestructura para alumbrado público.	Municipalidad de El Palmar
			Ampliación de parques y áreas de recreación.	Municipalidad de El Palmar
			Creación de programas para la atención de jóvenes y capacitación técnica	Municipalidad de El Palmar



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables	
			Creación de programas de fortalecimiento comunitario y dotación de insumos acordes	Municipalidad de El Palmar	
			Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer	MICUDE	
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.</p>	<p>Aumentar la cobertura de servicio de salud para las personas del municipio de El Palmar Dato: 4 centros poblados con infraestructura al 2018 alcanzar 10 al 2025</p>	Mejoramiento de caminos rurales	MCIV y Municipalidad de El Palmar	
			Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas y centros de atención integral materno infantil	MSPAS y Municipalidad de El Palmar	
			Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS y Municipalidad de El Palmar	
			Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciosas y parasitarias)	MSPAS	
		<p>Disminuir la prevalencia en desnutrición crónica y enfermedades infecciosas en niños y niñas del municipio de El Palmar al 2032 Dato: 11 casos en 2016 a 0 casos al 2032</p>		Niño y niña menor vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
				Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS / Municipalidad de El Palmar
				Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
				Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
				Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica	MSPAS (Programa completo)
				Prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS (Programa completo)



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
			Prevención y control de la tuberculosis	MSPAS (Programa completo)
			Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	MSPAS (Programa completo)
		Eliminar los basureros clandestinos del municipio de El Palmar	Construcción de Planta de Tratamiento de residuos sólidos	Municipalidad de El Palmar
		Aumentar las áreas que cuentan con tren de aseo al 2032 del municipio de El Palmar. 100% al 2032	Adquisición de vehículos y creación de rutas para recolección de desechos sólidos.	Municipalidad de El Palmar
		Mejorar la cobertura de la red de drenaje y manejo de aguas negras en el municipio de El Palmar.	Construcción y mejoramiento de sistema de drenajes y saneamiento	Municipalidad de El Palmar
			Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Municipalidad de El Palmar
		Mejorar la cobertura de agua potable en el municipio de El Palmar.	Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable	Municipalidad de El Palmar
			Monitoreo a la calidad del agua	MSPAS / Municipalidad de El Palmar
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluido el logro, a más tardar en 2025, de las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los	Aumentar las personas que cuentan con capacidades para el manejo de alimentos y uso de los recursos agroforestales del municipio de El Palmar	Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad	MAGA
			Personas con alta vulnerabilidad a riesgo y desastres reciben alimentos	MAGA
			Personas capacitadas para producción de alimentos para autoconsumo	MAGA



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad		Promotores y agricultores de infra y subsistencia y familias con niños menores de dos años de edad, con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	MAGA
			Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos	MAGA
			Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa	MAGA
			Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	MAGA
			Dotación de insumos para mejoras de la vivienda.	Municipalidad de El Palmar
Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para	Al 2032 se ha recuperado la infraestructura vial en un 90% de acuerdo a las necesidades de cada territorio.	Red vial con servicios de mantenimiento	MCIV
			Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	MCIV
			Construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	MCIV
			Red vial rural con servicios de mantenimiento	MCIV



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.		Mejoramiento de caminos rurales	MCIV
			Construcción y Mejoramiento de caminos rurales	Municipalidad de El Palmar
			Mantenimiento de caminos urbanos y rurales	Municipalidad de El Palmar
Prioridad: Educación Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos el [x]% de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura escritura y aritmética.	Mejorar el acceso a la educación básica en el municipio de El Palmar (Tasa de cobertura bruta 67.87% al 2016 a 95% al 2032)	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de escuelas de primaria	MCIV / Municipalidad de El Palmar
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de establecimientos de educación básica	MCIV / Municipalidad de El Palmar
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de establecimientos de educación diversificada	MCIV / Municipalidad de El Palmar
			Construcción, Ampliación y Mejoramiento de establecimientos educativos del municipio de El Palmar	MCIV / Municipalidad de El Palmar
Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo Meta estratégica de desarrollo:	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras		Construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio	Municipalidad de El Palmar
			Construcción, mejoramiento y preservación de infraestructura pública para el comercio y distribución	Municipalidad de El Palmar
			Apoyo a la comercialización y desarrollo de proyectos productivos	Municipalidad de El Palmar



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.		Servicios de apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico	MINECO
			Creación de programas de fortalecimiento comunitario y dotación de insumos acordados	Municipalidad de El Palmar
			Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer	MICUDE
<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos el [x]% de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura escritura y aritmética.	Mantener la tasa de cobertura bruta en educación primaria en el municipio de El Palmar (97.36% en 2016)	Servicios de remozamiento a centros educativos públicos	MINEDUC
			Servicios de gratuidad educativa	MINEDUC
			Dotación de útiles escolares	MINEDUC
			Servicios de educación de primaria monolingüe urbana	MINEDUC
			Servicios de educación de primaria monolingüe rural	MINEDUC
			Provisión de textos escolares	MINEDUC
			Innovación tecnológica para educación escolar primaria	MINEDUC
			Servicios de educación primaria bilingüe	MINEDUC
			Acompañamiento escolar con pertinencia cultural, étnica y lingüística	MINEDUC
			Servicios de educación preprimaria bilingüe	MINEDUC
			Provisión de textos escolares	MINEDUC
Servicios de formación y profesionalización a docentes	MINEDUC			



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
			Servicios de educación preprimaria, primaria, básica y diversificado	MINEDUC
			Servicios de educación preprimaria bilingüe	MINEDUC
			Provisión de textos escolares	MINEDUC
			Servicios de formación y profesionalización a docentes	MINEDUC
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>	<p>Para el 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p>Incrementar la cobertura forestal de 4580 en el año 2018 a 4700 al año 2032 en el municipio de El Palmar</p>	Protección de bosques y diversidad biológica contra eventos catastróficos de origen antropogénicos	CONAP / Municipalidad de El Palmar
			Aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	INAB
			Divulgación y elaboración de políticas públicas, planes y estrategias ambientales	INAB / Municipalidad de El Palmar
			Capacitación y sensibilización socio ambiental	INAB / Municipalidad de El Palmar
			Fomento al manejo, protección y restauración de bosques	INAB / Municipalidad de El Palmar
			Fomento a la competitividad e inversión forestal	INAB / Municipalidad de El Palmar
			Fortalecimiento de la participación social para la gobernanza y cultura forestal	INAB
			Protección y conservación del sistema guatemalteco de áreas protegidas -sigap- y de la diversidad biológica	CONAP / Municipalidad de El Palmar
			Investigación para la conservación de la diversidad biológica	CONAP



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.			Protección de bosques y diversidad biológica contra incendios forestales	CONAP / Municipalidad de El Palmar
			Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua	MARN / Municipalidad de El Palmar
			Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos	Municipalidad de El Palmar
			Creación del reglamento para uso y aprovechamiento de los cuerpos de agua	Municipalidad de El Palmar
			Monitoreo a la calidad del agua y temperaturas	CONRED / Municipalidad de El Palmar
			Mitigación y Gestión Integral del Riesgo	CONRED
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	Para el 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas	Mantener en cero las pérdidas de vidas humanas a causa de eventos volcánicos.	<p>Coordinar, capacitar y actualizar a personas responsables de primera respuesta, equipos técnicos y personas expuestas a amenazas en lo concerniente a la prevención, atención a desastres y manejo de protocolos durante la ocurrencia de un evento. (respuesta y sci)</p> <p>Identificación de vías de evacuación y mejoramiento de caminos</p> <p>Reglamento de uso, prohibiciones y aprovechamiento del suelo.</p>	<p>CONRED</p> <p>Municipalidad de El Palmar</p> <p>Municipalidad de El Palmar</p>



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
	áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.		Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en procesos de organización y capacitación para la gestión de reducción de riesgo (preparación)	CONRED
			Plan de evacuación y establecimiento de zonas seguras	Municipalidad de El Palmar
			Plan de contingencia ante eventos naturales.	Municipalidad de El Palmar
			Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de respuesta (respuesta)	CONRED
			Talleres de capacitación de evacuación y protección personal ante eventos	Municipalidad de El Palmar
			Tren de limpieza en áreas públicas	Municipalidad de El Palmar
			Población guatemalteca beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres.	CONRED



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
			Instituciones involucradas en procesos de recuperación que cuentan con acciones e instrumentos para apoyar procesos de recuperación en los municipios afectados por algún evento natural o provocado (recuperación).	CONRED

Fuente: Elaborado por Segeplan con base a los datos de la DMP de la municipalidad de El Palmar



5.5 Categorías de usos del territorio

El plan de uso de suelo son los lineamientos técnicos y políticos que dictan qué actividades se pueden realizar en las diferentes áreas del territorio municipal y cómo deben realizarse, lo que constituye la base técnica para el reglamento de ordenamiento territorial.

Se realiza a partir de un escenario que se construye a partir de la realidad histórica, cultural, científica, política y espiritual del municipio de El Palmar, tomando en cuenta las directrices municipales para el plan, los cuales proponen un modelo de ocupación que establezca las condiciones encaminadas a alcanzar un área urbana compacta y sostenible, un área rural en la que se valoran los servicios de promoción, protección y producción de recursos naturales y culturales adecuadamente conectadas al resto del municipio, tomando en cuenta el papel que juega el municipio dentro del departamento, se distinguen tres categorías que clasifican el uso del suelo en:

- **Categoría Urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. Se paraliza el crecimiento expansivo del área urbana en la medida de lo posible y se produce densificación alrededor del casco urbano consolidado.
- **Categoría Rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal, disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables. El área agrícola no se disminuye por la ocupación urbana, se enriquece a través de medidas de transformación del sector.
- **Categoría Protección y Uso Especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Para el caso de El Palmar, la categoría de expansión urbana no se toma en cuenta debido a las características del lugar, la cual por contar aún con espacios físicos sin una alta densificación de viviendas, en donde primeramente se deberá realizar el crecimiento hasta lograr densificar las áreas que actualmente están catalogadas como urbanas. Para el caso del área rural, se deberá establecer con planes parciales de ordenamiento por aldea, los cuales deben estar basados en regular la producción agrícola y forestal, así como la expansión de viviendas las cuales actualmente se encuentran de una forma dispersa.

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Para establecer las categorías de suelo, se consideraron las siguientes premisas:



- Se entiende por área la parte del municipio que se especializa en la función residencial, complementada con servicios y comercio. En el marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea (COM 1998-605) tiene entre sus criterios lo siguiente, que es aplicable también a nuestro medio: “Promover modelos urbanos que logren un uso eficiente de los recursos, limitando la dispersión y el uso indiscriminado del suelo”.
- Uso diversificado y eficiente de la tierra, con prácticas agrícolas apropiadas, para evitar la expansión de la frontera agrícola sobre la forestal y mejorar el rendimiento de las actividades agrícolas.
- Reducción del riesgo a desastres naturales
- Crecimiento ordenado y planificado, de forma concéntrica al centro consolidado, considerando la recuperación del barrio tradicional y los valores culturales del municipio.
- Áreas verdes y de recreación
- Movilidad sostenible
- Protección de bosques y recursos hídricos

Los usos definidos para el municipio, se han trabajado tomando en cuenta que el municipio forma parte del área metropolitana de la ciudad de Quetzaltenango, por lo que se ha procurado integrar elementos comunes de otros municipios del área metropolitana que cuentan con plan de ordenamiento territorial y/o propuestas de uso de suelo, tal es el caso de los municipios de Salcajá, Quetzaltenango, La Esperanza y San Mateo, de tal manera que éstos sean congruentes entre sí.

Cuadro 8. Directrices para usos del territorio

Categoría	Directrices
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.



Categoría	Directrices
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible



Categoría	Directrices
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
Protección y Uso Especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.	

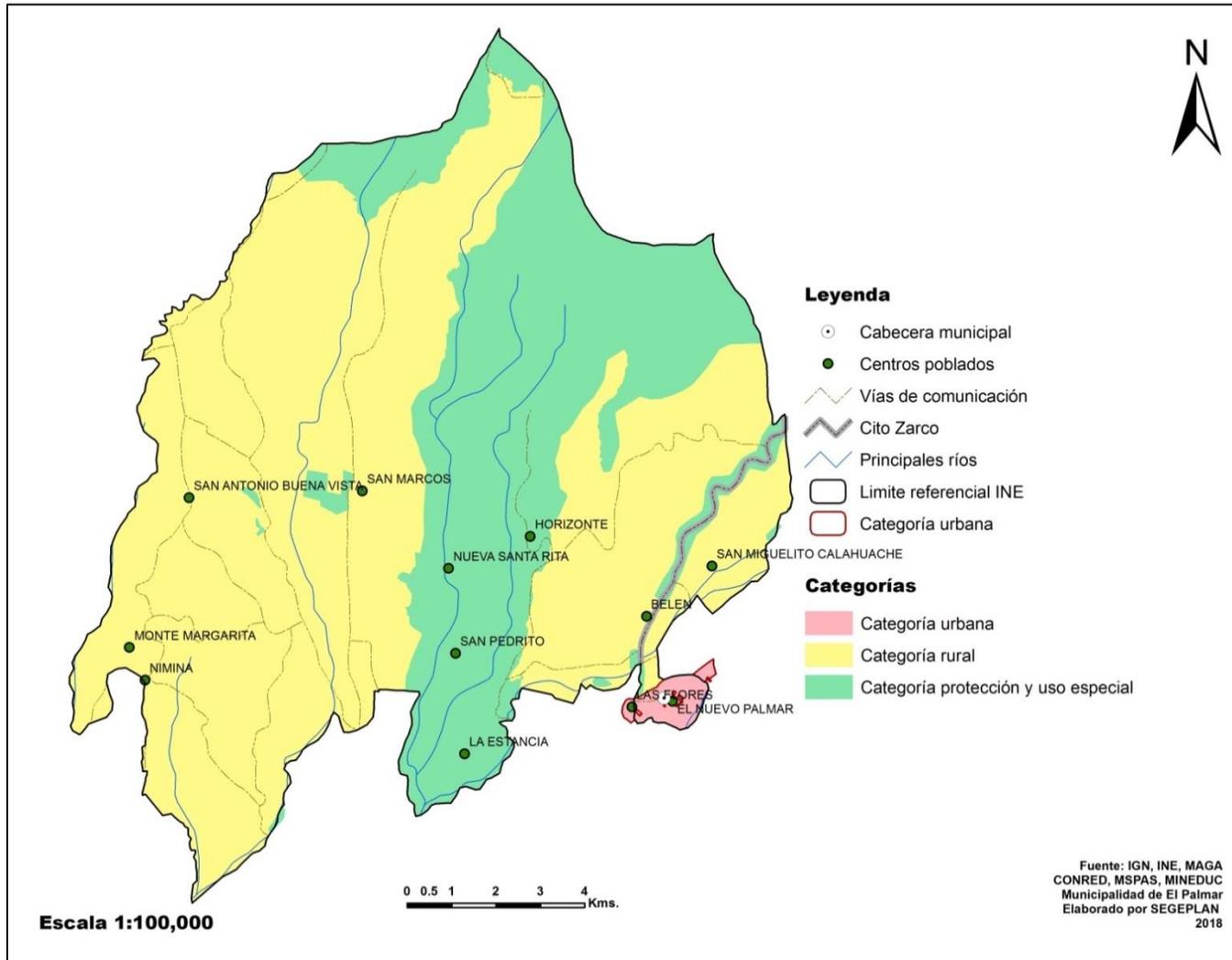


Categoría	Directrices
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado
	Aplicar el marco normativo internacional y nacional en las áreas destinadas a zonas de adyacencia
	Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables

Fuente: Elaborado por Segeplan



Mapa 10. Distribución de categorías dentro del municipio de El Palmar



Fuente: Base cartográfica INE y Mapeo Participativo Municipal
Elaboración: TID SINIT – Quetzaltenango, Segeplan, 2018



5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1 Categoría – Urbana – URB

Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, agua y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación. Son áreas destinadas a usos mixtos asociados a actividades de comercio, servicios, industria menor y residencial principalmente. En dichas áreas se posibilita la urbanización y edificación. Esta se subdivide en ocho subcategorías:

Cuadro 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana URB

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana – Comercio URB_02	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda URB_03	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana – Equipamiento URB_06	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.

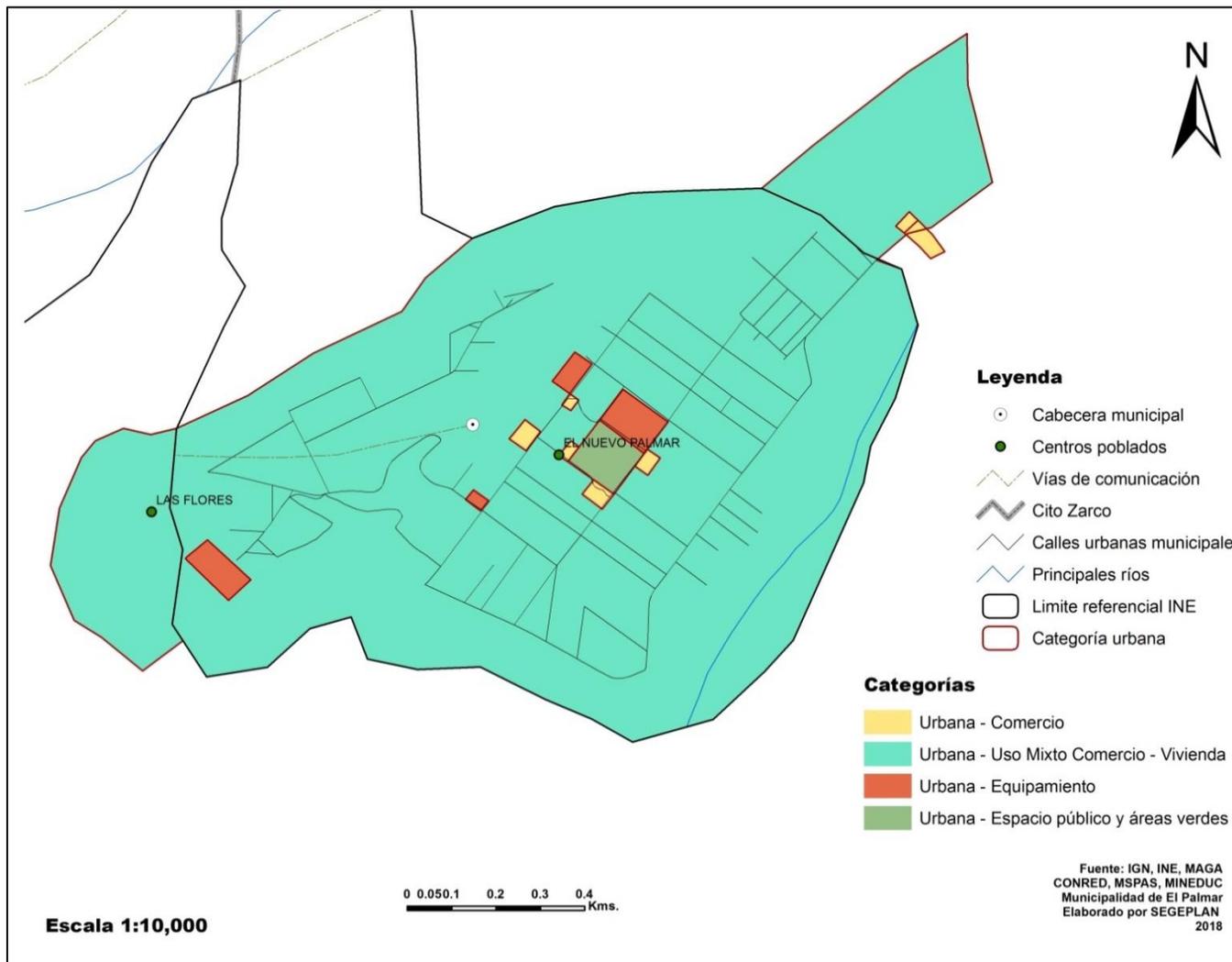


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.		
Urbana - Espacio público y áreas verdes URB_07	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Elaborado por Segeplan



Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.
Elaboración: TID SINIT – Quetzaltenango, Segeplan, 2018



5.7.2 Categoría – Rural RUR

Se considera al espacio territorial que se caracteriza por estar conformado por edificaciones habitables dispersas, por lo general situados a lo largo de una vía o carretera, cuenta con menor ocupación constructiva que la zona urbana, predominan en su paisaje: campos de cultivos, bosques y un entorno marcado de factores biofísicos. Están muy asociados a las actividades agropecuarias y a una economía basada en la producción de materias primas de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros, razón por la cual son áreas no aptas para urbanizar. Esta se subdivide en diez subcategorías:

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural – Vivienda RUR_01	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda RUR_02	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas

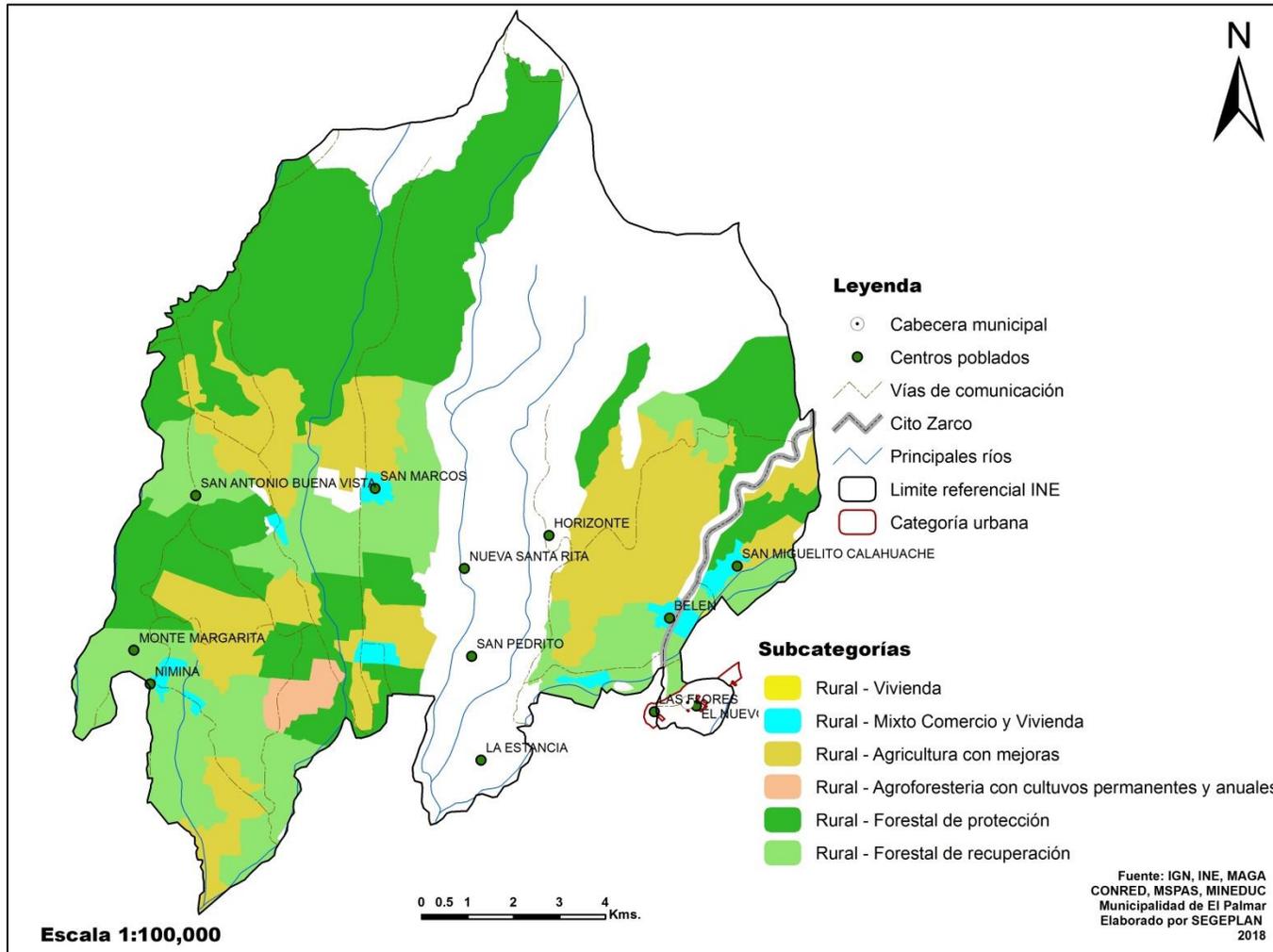


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Agricultura con mejoras RUR_04	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales RUR_05	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección RUR_07	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Forestal de recuperación RUR_08	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica

Fuente: Elaborado por Segeplan



Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.
Elaboración: TID SINIT – Quetzaltenango, Segeplan, 2018



5.7.3 Categoría – Protección y Uso Especial PRT

Constituido por las áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o forestal, que por sus características geográficas, paisajísticas, culturales o ambientales, son de importancia por formar parte de las zonas de utilidad pública en la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios y por la función que tienen o pueden llegar a tener dentro del territorio. Se subdivide en las siguientes subcategorías:

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a erupción volcánica PRT_01	Bosques y conservación de la biodiversidad Turismo ecológico y de bajo impacto ambiental Áreas de reserva natural Senderos ecológicos Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público	Agricultura Infraestructura de telefonía Infraestructura vial Monitoreo e investigación científica Equipamiento de seguridad y emergencias Servicios temporales complementarios y compatibles con industria y comercio de mediana y gran escala	Vivienda Equipamiento educativo y de salud
Protección - Amenaza a deslizamientos PRT_02	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas PRT_06	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

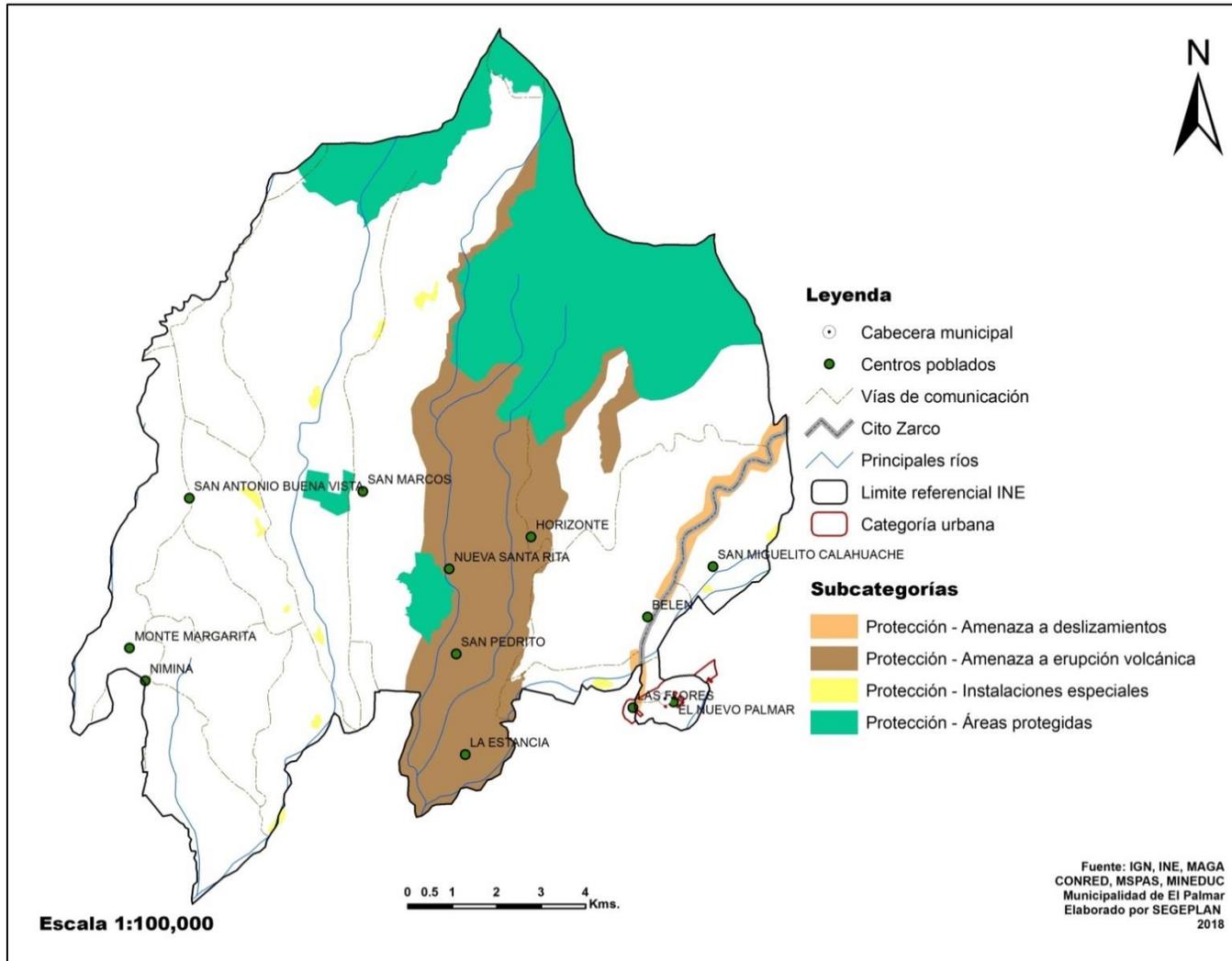


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Protección - Instalaciones especiales</p> <p>PRT_12</p>	<p>Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable.</p> <p>Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica.</p> <p>Torres telefónicas.</p>	<p>Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Vivienda</p> <p>Comercio</p> <p>Industria</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p>

Fuente: Elaborado por Segeplan



Mapa 13. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.
Elaboración: TID SINIT – Quetzaltenango, Segeplan, 2018



6 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

Una vez que el plan sea socializado, revisado, retroalimentado, aprobado por el Concejo Municipal y puesto en vigencia, como estrategia de gestión, se propone la elaboración de los siguientes instrumentos:

- a) Planes parciales de ordenamiento territorial, siendo los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, para áreas como los centros poblados rurales y los suelos urbanos de protección y recuperación forestal.
- b) Planes locales de ordenamiento territorial, siendo instrumentos de planificación y gestión de determinadas áreas urbanas consolidadas, que tienen por objeto desarrollar los principios, el modelo de ocupación y crecimiento urbano definidos en el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial.
- c) Programas de Ordenamiento Territorial, una intervención específica de ordenamiento territorial cuyo fin es conformar una imagen paisajística determinada en un sector, sitio o lugar dentro de la circunscripción de un plan local o de un plan parcial de ordenamiento territorial. Todos los Programas de Ordenamiento Territorial considerarán una integración entre la planificación física, socioeconómica y ambiental.
- d) Plan de recuperación, mitigación y evacuación por el riesgo latente del volcán Santiaguito, el cual se puede disminuir la vulnerabilidad de las personas con infraestructura productiva y reglamentos en el uso y caracterización del territorio.

Los planes parciales, locales y programas de ordenamiento territorial deberán elaborarse como seguimiento al proceso de ordenamiento territorial del municipio.

6.2 Seguimiento

Como parte del proceso de implementación del plan, se propone la continuidad de la Mesa Técnica, la cual podrá recomendar en aquellos casos que no estén contemplados en el presente plan siempre y cuando se consideren los lineamientos generales de usos de suelo.

Crear la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, una vez conformada, deberá desarrollar su planificación anual la cual deberá estar integrada al resto de dependencias municipales. De la misma forma, deberá realizar una serie de indicadores de avances del plan, estos deberán ser anuales y presentados al Concejo Municipal, a la Mesa Técnica y a la Comisión de ordenamiento territorial del COMUDE.

Creada la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación deberá realizar un manual de procedimientos para todos los tipos de licencias, formularios, formatos de licencias así como material informativo para distribuir en la población en general, previa aprobación del Concejo Municipal.



6.3 Planes complementarios y programas propuestos para PDM-OT

A continuación, se enumeración se listan los planes y proyectos que es necesario desarrollar para complementar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y lograr así una adecuada gestión a corto, mediano y largo plazo:

- Plan de movilidad sostenible
- Plan de espacios verdes y parques urbanos
- Plan para la construcción de planta de tratamiento de drenajes
- Plan de equipamientos



BIBLIOGRAFÍA

- AGIES (1996) Normas Estructurales AGIES.
- Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014) Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala.
- Boletín informativo departamento de Quetzaltenango, INE 2012
- Caja de Herramientas para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. República de Guatemala. 132 páginas, 2011.
- Cedepem/ALDES (2008) Plan de Manejo de la Cuenca Alta del río Samalá.
- Código Municipal. Año 2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010
- GTZ, Hosting, Rainer u. Rosanna: Vasquez V. Luis. Etnobotánica Mam, 1998
- IARNA (2013) Indicadores socio ecológicos municipales de Guatemala, 2013.
- IARNA-URL (2013), Índice Socio ecológico Municipal (ISEM) 2013
<http://www.infoiarna.org.gt/index.php/bases-de-datos/indice-socioecologico-municipal-isem>.
Septiembre 2018
- IGN Diccionario Geográfico Nacional
- Instituto Nacional de Estadística
<https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/>
Abril 2018
- Instituto Nacional de Estadística (2002) Características de la Población y de los Locales de Habitación Censados, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, INE.
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011. Unidad de Pobreza, Género y Equidad del Banco Mundial Latinoamérica y el Caribe.
- INSIVUMEH, Informe Técnico del Sismo del 7 de Noviembre de 2012.
- Instituto Nacional De Estadística, INE, Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Diagnóstico de la región de Occidente, Guatemala, 2011.
- MICIVI, INFORM, MINECO, PRONACOM (2016) Agenda Urbana GT.



- Ministerio de Educación
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/>
http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/
 Abril 2018.
- Ministerio de Economía, Programa Nacional de Competitividad, Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.
- Ministerio De Agricultura Ganadería Y Alimentación, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala
- Ministerio De Educación, MINEDUC. (2016), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quetzaltenango.
- Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de El Palmar, Quetzaltenango.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Plan Estratégico Institucional 2018-2032. 35 pg.
- Municipalidad de El Palmar, Quetzaltenango, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- PNUD (2011) Cifras para el desarrollo humano Quetzaltenango 2011, Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de El Palmar, Quetzaltenango.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2011) Plan de Desarrollo Departamental de Quetzaltenango 2011-2021.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN, Ranking Municipal 2016.
- Universidad de Cantabria (Diciembre 2014) Estudios de Desarrollo Urbano y Cambio Climático, Bloque 3 Crecimiento Urbano. Departamento de Geografía Urbanismo y Ordenamiento Territorial.



GLOSARIO

Actores de la planificación: Conjunto de participantes en los procesos de planificación (política). Es posible diferenciar *actores con poder de decisión* (autoridades, directivos, políticos, etc.), *planificadores* (técnicos y consultores involucrados en la elaboración del borrador del plan) y los *afectados* por la planificación (población, grupos objetivo, beneficiados y perjudicados, grupo- objeto, etc.).

Amenaza: Representa la probable manifestación de un fenómeno de la naturaleza o causado por la acción del hombre que pone en peligro la vida de las personas, la infraestructura, el ambiente. Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Capacidad de uso: Posibilidades de uso que tiene un ecosistema considerando su conservación.

Conservación: Uso y manejo racional del ambiente, en tanto dicha utilización no lo degrade ni sea susceptible de degradarlo.

Degradación: Deterioro de los ecosistemas y sus componentes en general y del agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna y el paisaje en particular, como resultado de las actividades que alteran o destruyen el ecosistema y/o sus componentes.

Decisión político-administrativa: Medida de una institución pública, política (autoridad, juzgado, etc.) o administrativa (servicio, dependencia, dirección o departamento), dirigida a terceros para la regulación de un caso o situación específica. Las decisiones político-administrativas pueden presentarse como notificaciones, veredictos, permisos, resoluciones, etc.

Desarrollo urbano Desarrollo territorial de las áreas urbanas. Existen diferentes acepciones: desarrollo territorial posible de ser influenciado a través de instrumentos de planificación urbana.

Gestión ambiental: Gestión relativa al medio ambiente. En este sentido la gestión ambiental cumple funciones de promoción y facilitación (esta acepción de gestión ambiental se perfila como elemento central de una nueva concepción de la función del estado en materia ambiental).

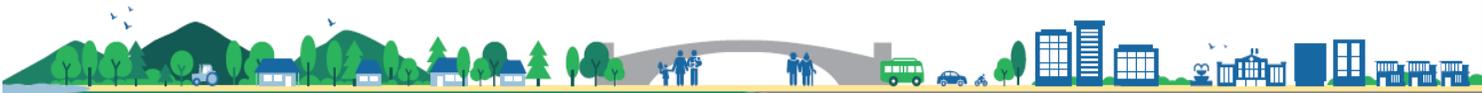
Imagen objetivo: Concepto de la planificación estratégica que señala una *idea preliminar* relativamente concreta de una situación futura deseable como objetivo general (fin) de un conjunto de operaciones coherentes.

Indicador: Variable auxiliar para la determinación de circunstancias directamente no perceptibles. Los indicadores se utilizan como parámetros equivalentes cuando no se dispone de la información primaria adecuada o cuando se requiere reducir la complejidad de la información disponible.

Paisaje: Sistema natural o artificial (paisaje rural, urbano) que se caracteriza por poseer una determinada combinación de factores de relieve, biológicos, inotrópicos, relacionados tanto en su origen como en su funcionamiento, dentro de una superficie dada.

Paisaje natural: Comprende los elementos del paisaje determinados por procesos naturales. El concepto tiene dos significados: a) Paisaje sin influencia antrópica significativa y b) Paisaje cuyos procesos ecológicos están determinados por factores naturales, independientemente del grado de influencia antrópica.

Población económicamente activa (PEA): se constituye por las personas comprendidas de siete a menos



de sesenta y cinco años de edad, que trabajan o desempeñan alguna actividad económica y aquellos que activamente están en busca de trabajo, es decir en edad de trabajar y de generar un ingreso mínimo capaz de satisfacer sus necesidades.

Planificación territorial: Concepto que agrupa diferentes enfoques de planificación y ordenamiento territorial.

Participación ciudadana: El involucramiento de la ciudadanía en procesos (formales o informales) de toma de decisiones político-administrativas.

Región: Término genérico para señalar unidades geográficas de nivel sub-nacional y supralocal. En la planificación y el ordenamiento territorial la región es el punto de partida para la mayoría de los enfoques y propuestas, debido a que se considera el nivel más adecuado para enfrentar problemas y procesos de relevancia territorial.

Riesgo: Se refiere a la posibilidad de que haya consecuencias dañinas o pérdidas de vida, viviendas, propiedades, cultivos y pérdidas económicas, resultantes de interacciones entre las amenazas y la vulnerabilidad.

Suelo: Se entiende por suelo a cada uno de los individuos naturales y morfológicamente diferenciados que forman parte de un paisaje y que se caracterizan por determinadas propiedades físicas, químicas, biológicas. El suelo se describe según su perfil o corte vertical del terreno que expone la secuencia de horizontes o capas que lo componen.

Uso de la tierra: Utilización del territorio, a través de actividades y usos comunes que realiza el hombre en una localización definida.

Usos del suelo: La utilización de las parcelas con o sin edificación con fines residenciales, industriales, comerciales, institucionales, servicio, esparcimiento o rural.

Uso del suelo actual: El que a la fecha se estuviera realizando en el territorio. Aprovechamiento o explotación al momento presente.

Vulnerabilidad: Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso se manifieste un fenómeno peligroso de Origen natural o antropogénico. La vulnerabilidad es la debilidad para enfrentar amenazas.

Zona: Unidad de representación del territorio resultante de una zonificación



ANEXOS

Anexo 1. Acta de aprobación PDM-OT municipio de El Palmar



MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Departamento de Quetzaltenango

República de Guatemala, C. A.

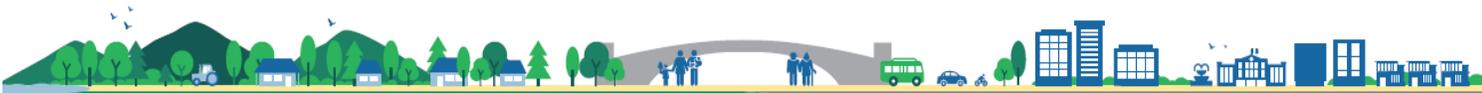
Teléfonos: 7772-4140 a 141

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE EL PALMAR DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, EN LA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUMERO 45-2023 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE: PUNTO CUARTO: Considerando: El señor alcalde municipal y el Honorable Concejo Municipal, sometieron a discusión y análisis los diferentes contenidos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de El Palmar, Quetzaltenango, el cual fue elaborado en el año dos mil diecinueve con una vigencia hasta el año dos mil treinta y dos; el mismo fue elaborado con el apoyo metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y el apoyo logístico del gobierno municipal de este municipio. El PDM-OT de El Palmar, Quetzaltenango en su primera parte contiene el diagnostico actualizado de las condiciones territoriales, demográficas políticas y ambientales del municipio incluyendo un análisis de las primeras amenazas y problemáticas que vive la población y las potencialidades existentes en el territorio; la segunda parte contiene la visión de desarrollo del municipio; los resultados estratégicos de desarrollo, la movilidad y conectividad estratégica, las categorías de usos del territorio y la organización territorial futura y la tercera parte corresponde a la gestión, implementación y seguimiento del actual PDM-OT. Considerando: Que el PDM-OT es un instrumento importante como orientador del desarrollo ordenado del municipio que redunda en la calidad de vida de la población y guía la buena gestión de las instituciones con presencia en el municipio Considerando: Que es competencia del gobierno Municipal la planificación del desarrollo municipal de conformidad con lo que preceptúa el párrafo primero del artículo 142 del código Municipal decreto número 12-2002 del congreso de la república, POR TANTO: Este Concejo Municipal con fundamento en lo antes considerado, por unanimidad de votos sin oposición Alguna ACUERDA: I.- Aprobar el presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- del Municipio de El Palmar del departamento de Quetzaltenango, el cual fue elaborado en el año dos mil diecinueve con una vigencia hasta el año dos mil treinta y dos, para fortalecer la capacidad institucional en el municipio a medida de adaptación al cambio climático, la inversión pública, el presupuesto y la toma de decisión en beneficio del desarrollo de la población. II.- El Presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. III.- Certifíquese el presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales correspondientes.- (fs) ilegibles. Alcalde Municipal, Síndicos y concejales asistentes. Secretario Municipal. Aparecen los sellos respectivos.- Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO ESTA CERTIFICACION CONTENIDA EN UNA HOJA UTIL DE PAPEL BOND MEMBRETADA, EL PALMAR DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.


Lic. Edwin Escobedo Saavedra
Secretario Municipal




Vo. B6 René Héctor Ramírez Méndez
Alcalde Municipal



Anexo 2. Tablas y cuadros

Cuadro 10. Lugares poblados El Palmar, Quetzaltenango.

No.	Lugar poblado	Categoría					
		Pueblo	Colonia	Aldea	Caserío	Finca	Otro
	LA PRIMAVERA					1	
	SAN ANTONIO BUENA VISTA				1		
	HORIZONTE				1		
	LOMA LINDA				1		
	EL NIL					1	
	MONTE BELLO					1	
	SANTA ANITA PALAJUNOJ					1	
	LA SUIZA					1	
	LA CEIBA					1	
	SAN MARCOS PALAJUNOJ		1				
	LA FLORIDA					1	
	SAN MIGUELITO CALAHUACHE			1			
	HELVETIA					1	
	ESPERANZA MIRALTA					1	
	EL FARO					1	
	EL ROSARIO					1	
	SAN VICENTE PATZULIN					1	
	LA SOLEDAD					1	
	NUEVA ALIANZA				1		
	SAN FRANCISCO					1	
	LA DICHA					1	
	BELEN				1		
	EL TINECO					1	
	MONTE MARGARITA				1		
	SAN JOSE LA VIÑA					1	
	EL PATROCINIO					1	
	SAN CRISTOBAL					1	
	PROYECTO SAN JOSE PALAJUNOJ				1		
	CAROLINAS					1	
	LA VIÑA					1	
	LA ESPERANCITA					1	
	SANTA MARTA					1	
	LA PROMESA					1	



No.	Lugar poblado	Categoría					
		Pueblo	Colonia	Aldea	Caserío	Finca	Otro
	LA PALMERA XOLHUITZ					1	
	EL RECREO					1	
	SAN PEDRITO				1		
	NIMINA			1			
	LAS MARIAS		1				
	EL NUEVO PALMAR	1					
	CANDELARIA					1	
	BUENA ESPERANZA					1	
	LA ESTANCIA				1		
	LA MANSION					1	
	POBLACION DISPERSA						
	CANDELARIA					1	
	MONTE MARIA					1	
	LOS CHICHARROS					1	
	SAN JUAN PATZULIN					1	
	LA QUINA					1	
	LOS PIRINEOS					1	
	ALEJANDRIA					1	
	TRANQUILIDAD					1	
	NUEVA DELFINA					1	
	COLON					1	
	SAN ANTONIO					1	
	SAN JOSE LOS ENCUENTROS		1				
	EL ROSARIO PALAJUNOJ					1	
	ENTRE RIOS					1	
	FLORENCIA					1	
	MATASANO					1	
	MASAYA					1	
	LA PALMERA PALAJUNOJ					1	
	SANTA ROSA PALAJUNOJ					1	
	MONTE CLARO					1	
	EL PARAISO					1	
	EL TAMBO					1	
	LAS DELICIAS					1	
	MONTECRISTO					1	
	EL DESTIERRO					1	
	SANTA RITA					1	



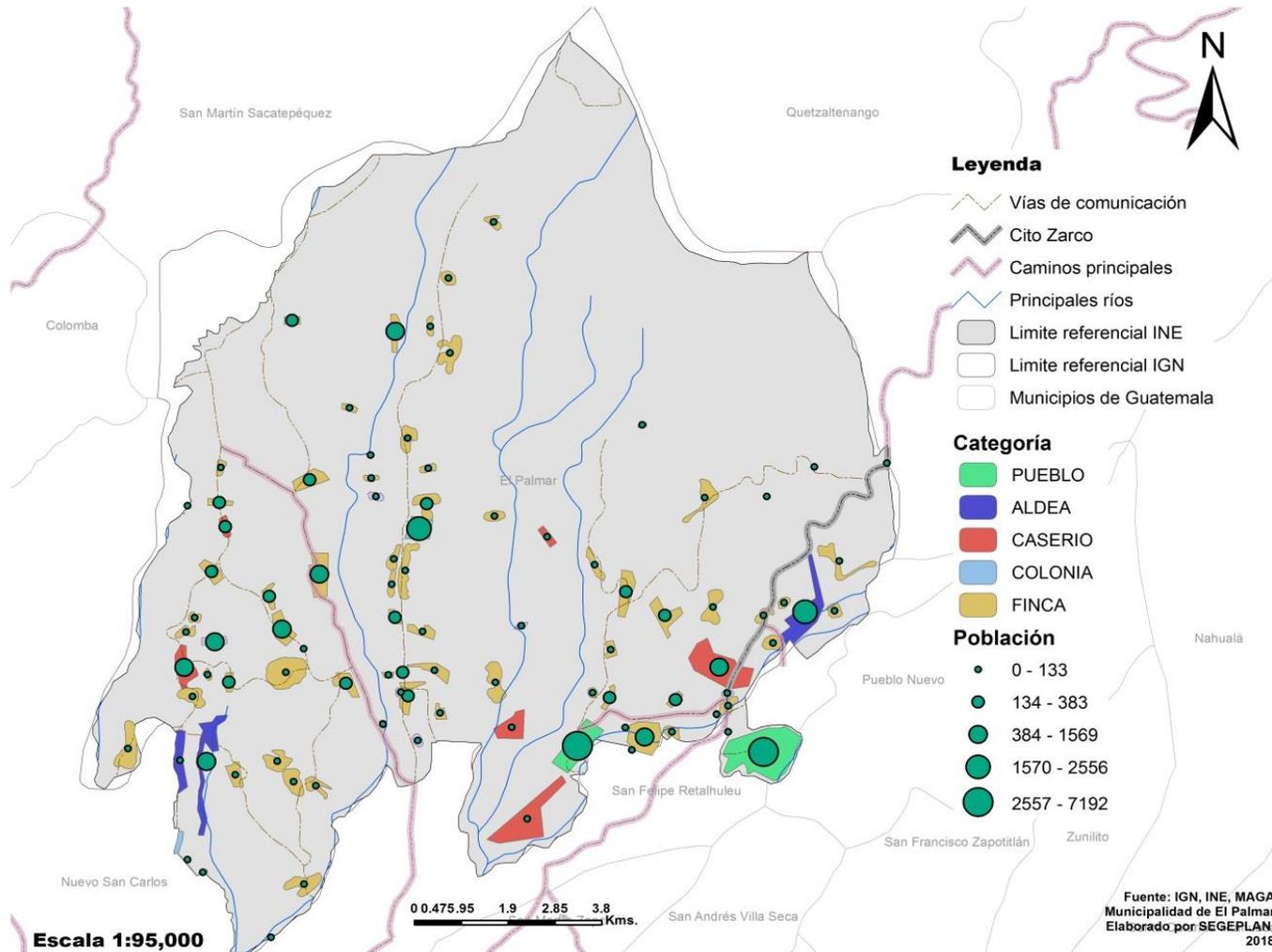
No.	Lugar poblado	Categoría					
		Pueblo	Colonia	Aldea	Caserío	Finca	Otro
	LOS ENCUENTROS					1	
	OAKLAND					1	
	LA ROCHELA					1	
	LA ASUNCION					1	
	DULCE HOGAR					1	
	SAN JOAQUIN					1	
	LA FRATERNIDAD					1	
	MONTE MARIA					1	
	CONCEPCION PALMAR					1	
	LAS FLORES		1				
	SOCIEDAD					1	
	MASAYA					1	
	CANTON ROSARIO		1				
	NUEVA SANTA RITA				1		
	EL MANGAL		1				
	EL MIRADOR		1				
	VISTA HERMOSA		1				
	EL RETIRO		1				
	GUADALUPE VICTORIA		1				
	SANTA FE				1		

Fuente: El Palmar, Dirección Municipal de Planificación 2018.



Anexo 3. Mapas

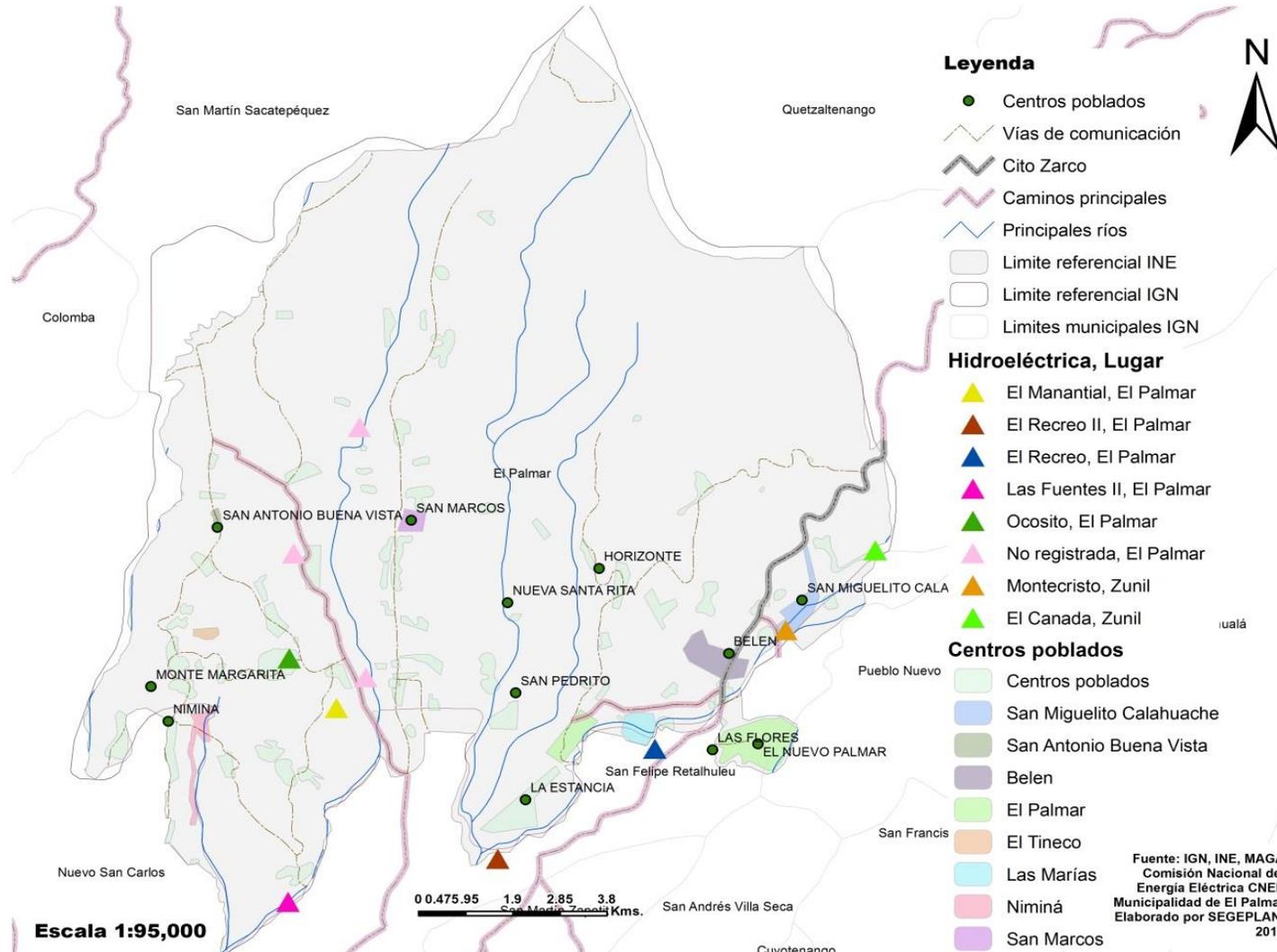
Mapa 14. Lugares poblados de El Palmar, Quetzaltenango



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP de El Palmar 2018.



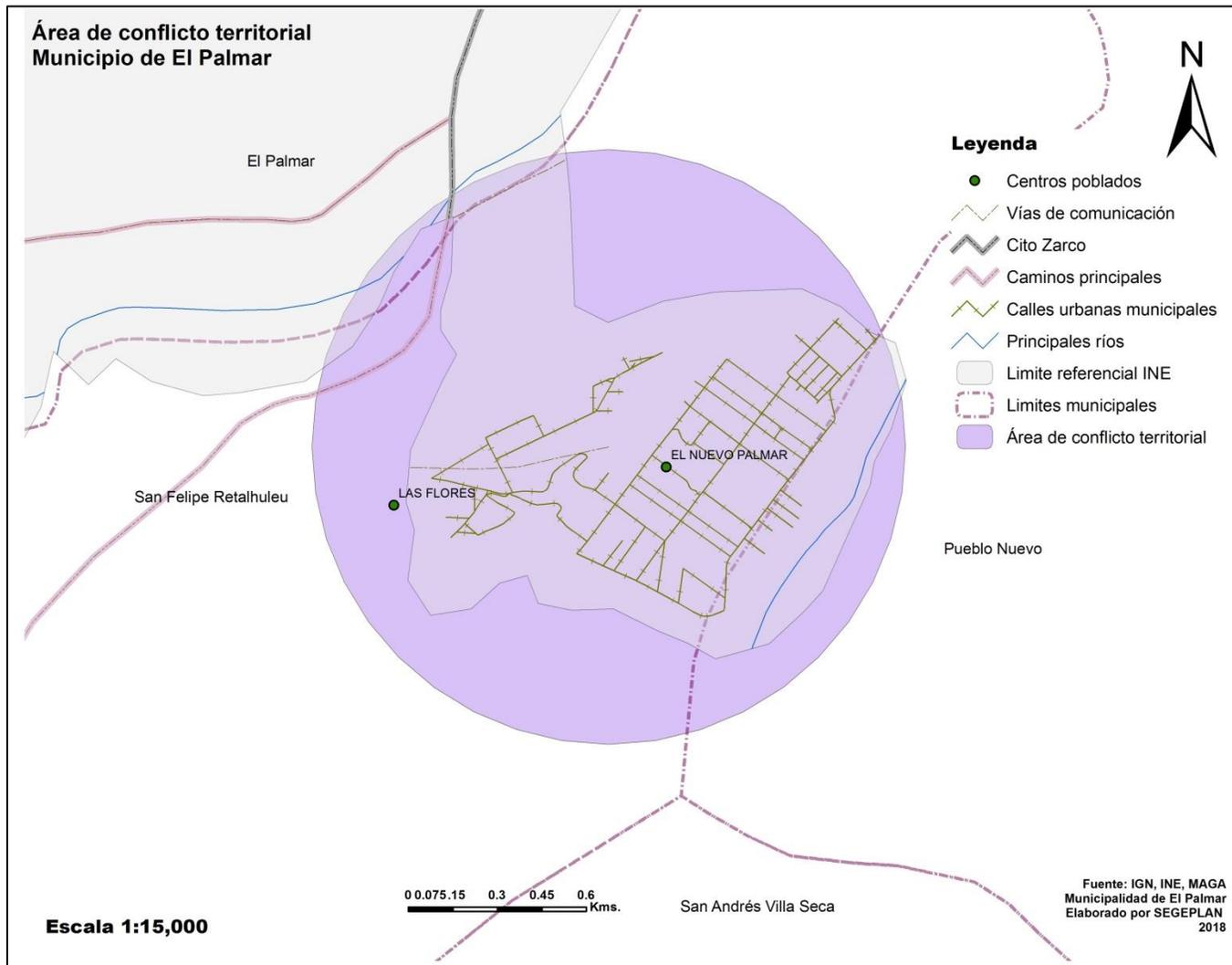
Mapa 15. Hidroeléctricas ubicadas en el municipio de El Palmar



Fuente: Elaborado por Segeplan en base al atlas del sistema de transmisión y generación eléctrica 2017, Comisión Nacional de Energía Eléctrica y datos de la Municipalidad de El Palmar.



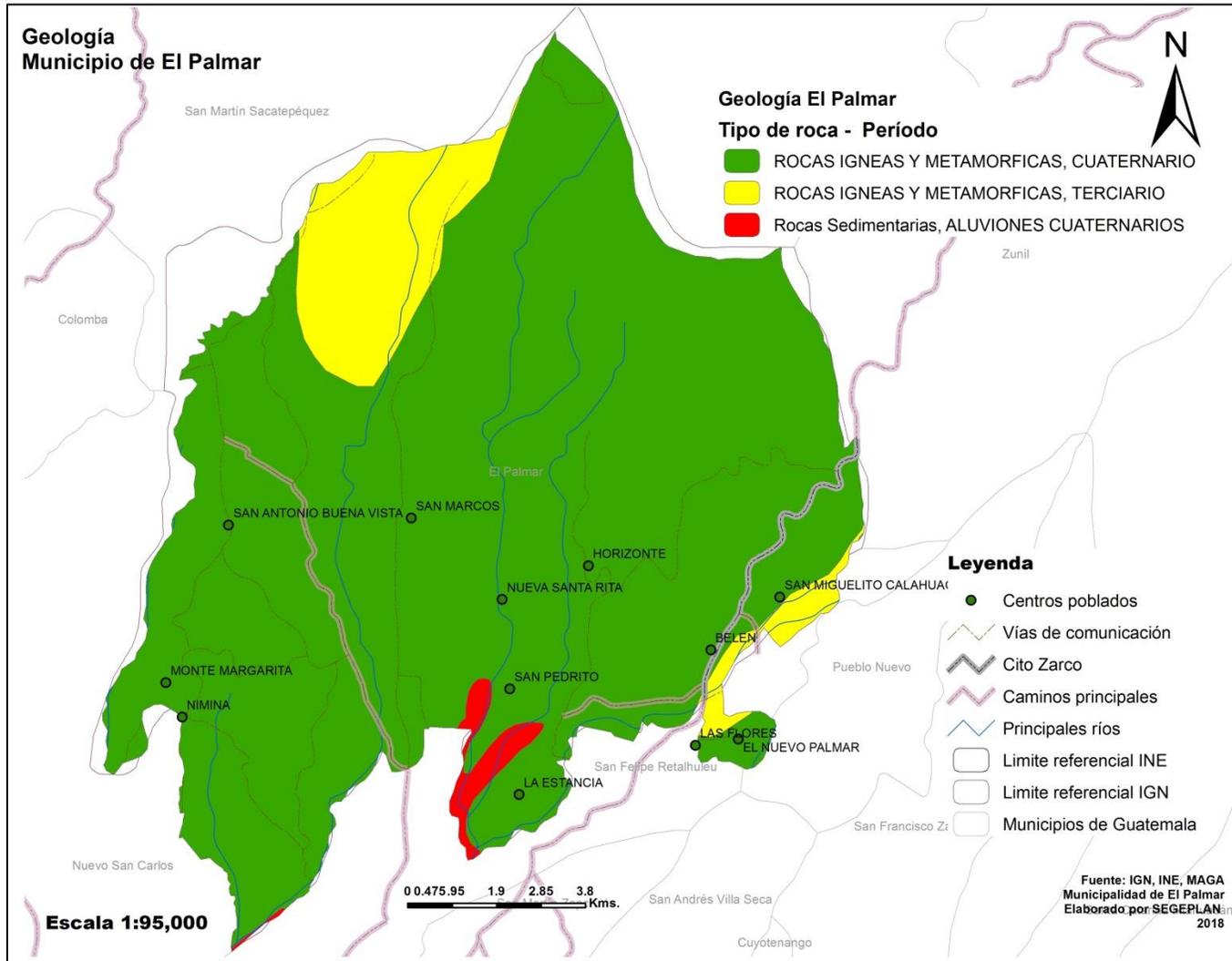
Mapa 16. Área sin definir límites municipales, El Palmar, Quetzaltenango.



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP de El Palmar 2018.



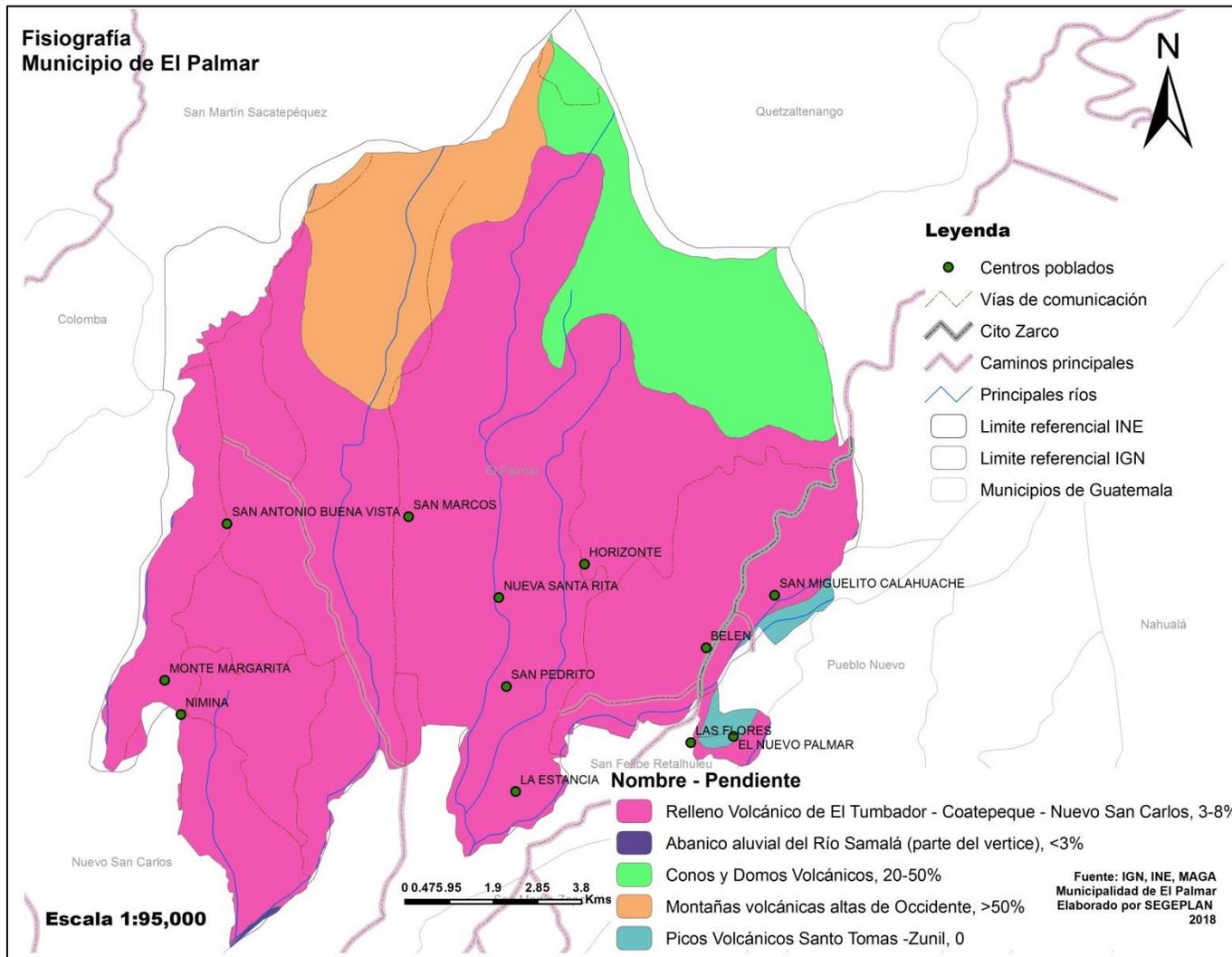
Mapa 17. Geología municipio de El Palmar, Quetzaltenango.



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP de El Palmar 2018, MAGA, CONAP, INE, IGN.



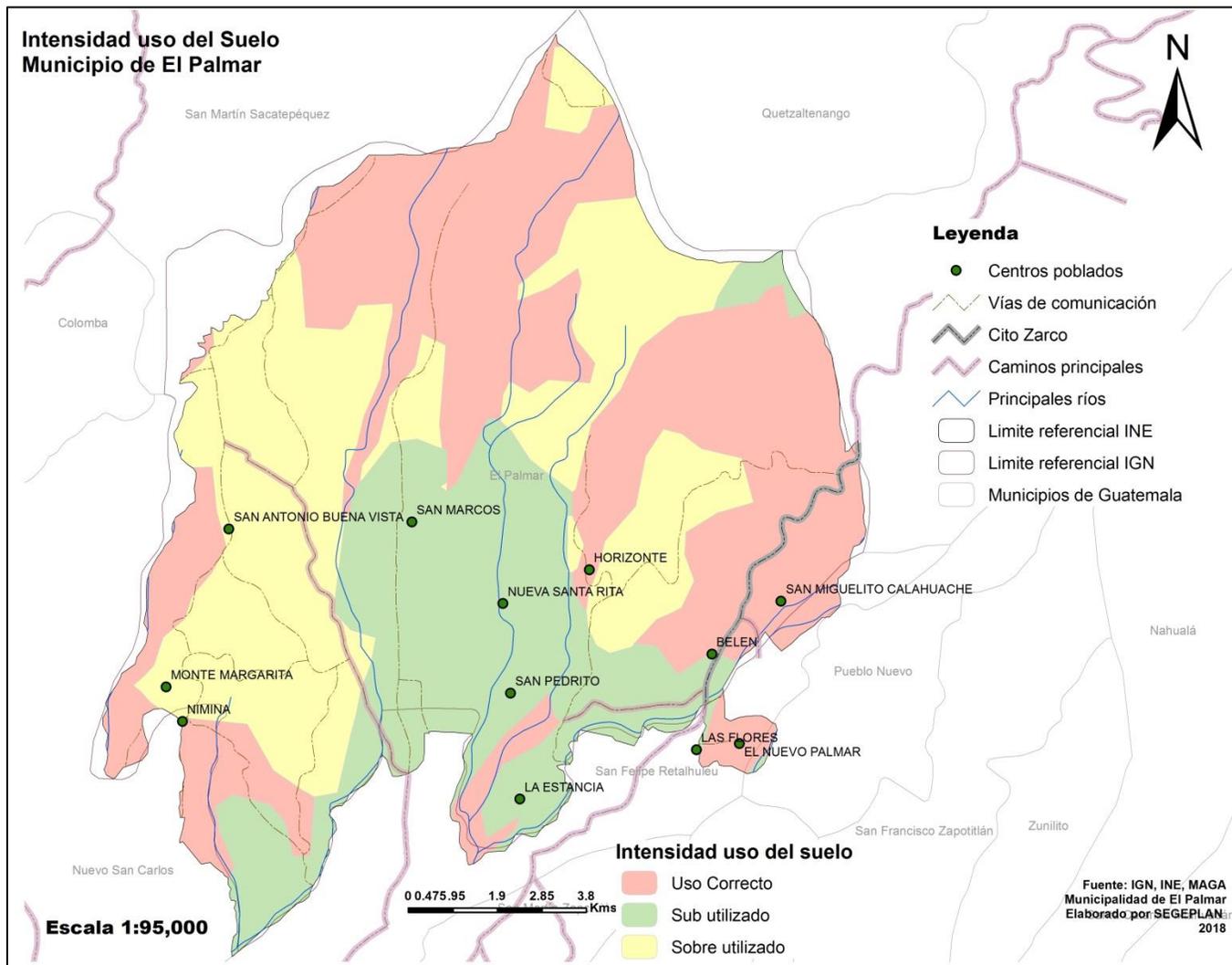
Mapa 18. Fisiografía municipio de El Palmar, Quetzaltenango.



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP de El Palmar 2018, MAGA, CONAP, INE, IGN.



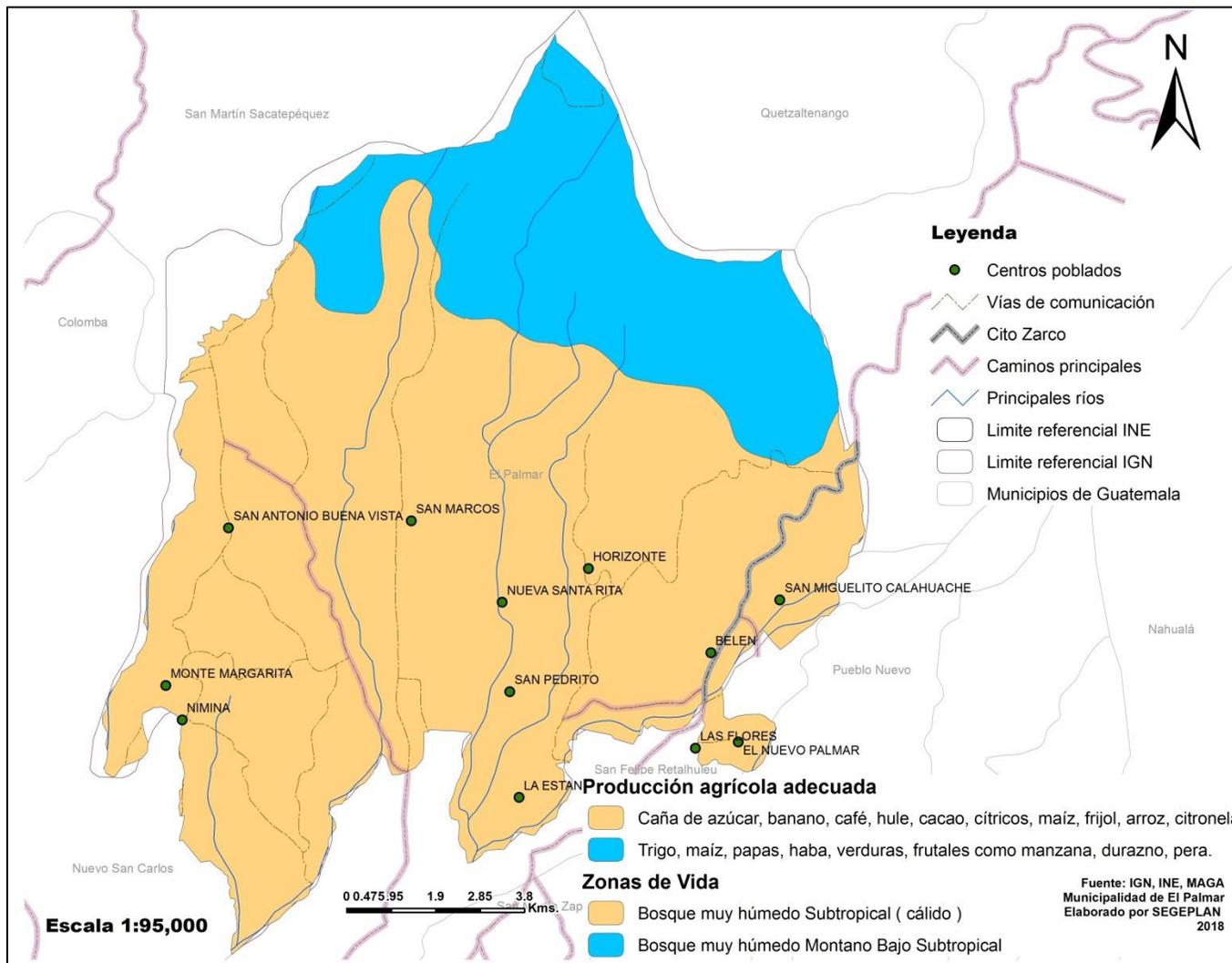
Mapa 19. Intensidad uso del suelo, municipio de El Palmar, Quetzaltenango.



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP de El Palmar 2018, MAGA, CONAP, INE, IGN.



Mapa 20. Zonas de vida municipio de El Palmar, Quetzaltenango.



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP de El Palmar 2018, MAGA, CONAP, INE, IGN.



